



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD TEPEPAN



***CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA
FILIAL MEXICANA CON INVERSIÓN EXTRANJERA***

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTA:

ROBERTO GALINDO GREGORIO

ASESORES:

C.P. IVETTE K. CASTRO RODRÍGUEZ

C.P. KERMIT A. CASTRO SANSOR

MÉXICO D.F.

MAYO DEL 2001

AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Por el apoyo que nos brinda y su conciente actividad de fortalecer nuestra educación y ser profesionista con valores bien definidos.

A LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

Por mis profesores que comprometidos con el desarrollo y formación de profesionistas capaces de hacer frente a los retos presentes y futuros forjaron en mi la disciplina para seguir adelante.

A MIS ASESORES

Por el apoyo y comentarios que enriquecen tanto el trabajo escrito como la experiencia personal de compartir conocimientos.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
Capítulo 1 “México en un Entorno de Globalización”	6
1.1 IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO.	7
1.2 LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO.	9
1.3 LA INFLACIÓN EN MÉXICO Y SU RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	12
1.3.1 Impacto de la inflación en México en los últimos 30 años.	16
1.3.2 Como se reconoce la inflación en los estados financieros mexicanos Boletín B-10.	22
1.3.3 Reconocimiento de la inflación en los principios contables IASC-29 y FAS-52.	32
1.4 DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE CAMBIO.	35
1.4.1 Diferencia entre tipo y tasa de cambio y clasificación de los tipos de cambio.	38
1.4.2 Utilización de los tipos de cambio en los principios contables IASC-21, FAS-52 y B-15.	39
1.5 ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.	40
Capítulo 2 “Principios Contables aplicables a la conversión de estados financieros”	44
2.1. INTRODUCCIÓN A PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD IASC-21.	44
2.1.1 IASC-21 Principales características de conversión de una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa.	50
2.1.2 IASC-21 Principales características de conversión de una Entidad Extranjera.	53
2.2 INTRODUCCIÓN A PRINCIPIOS CONTABLES NORTEAMERICANOS FAS-52	55
2.2.1 FAS-52 Principales características del método corriente.	60
2.2.2 FAS-52 Principales características del método de remedición (histórico o temporal).	61
2.3 INTRODUCCIÓN A PRINCIPIOS MEXICANOS DE CONTABILIDAD B-15.	69
2.3.1 B-15 Principales características de conversión de una operación extranjera Integrada.	73
2.3.2 B-15 Principales características de conversión de una Entidad Extranjera.	74
Capítulo 3 “Identificación de las variables de conversión y selección del método”	78
3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA COMPAÑÍA MEXICANA CON INVERSIÓN EXTRANJERA.	79
3.2 SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE IASC-21 Y FAS-52	86
3.3 SEGUIMIENTO Y RAZONABILIDAD DE LOS EFECTOS DE CONVERSIÓN.	101
3.4 SELECCIÓN DEL MÉTODO Y RAZONES QUE LO JUSTIFICAN.	104
Capítulo 4 “CASO PRACTICO”	112
4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE AZTECA REAL S.A. DE C.V.	113
4.2 SELECCIÓN DEL PRINCIPIO Y DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE CONVERSIÓN	116
4.3 CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AZTECA REAL S.A. DE C.V.	120
4.4 VERIFICACIÓN DE LOS EFECTOS DE CONVERSIÓN.	141
CONCLUSIONES	143
ANEXOS	147
BIBLIOGRAFÍA	159

I N T R O D U C C I Ó N

Para muchos inversionistas extranjeros es difícil interpretar los estados financieros de sus filiales que se encuentran ubicadas en México e igual de difícil resulta en ocasiones explicar a alguien los efectos de inflación en la información financiera si no ha tenido experiencia alguna en este sentido. Sin embargo, la necesidad es la de poder informar cifras que resulten coherentes con la situación real de las filiales como lo pueden ser los inventarios, los activos fijos y el capital contable.

Para el Contador que es responsable de efectuar la conversión de estados financieros es indudable que hace falta identificar la metodología de conversión que mejor presente la situación financiera de su compañía y a su vez poder explicarla.

En el presente trabajo se identifican los principios y las metodologías existentes para la conversión de estados financieros de filiales donde la matriz se encuentre fuera de México : en primer lugar se toman los principios emitidos por el International Accounting Standard Comittee (IASC), que en la practica es tomada por muchos países miembros y no de este comité y en segundo los emitidos por el Financial Accouting Standard Board (FASB), que es el organismo norteamericano responsable de emitir la normatividad en este sentido que para nuestro país no es nuevo debido a la gran inversión que hay de Estados Unidos en México.

Tomar la decisión de que principio se debe usar puede resultar sencillo pues sólo se tendría que identificar donde se encuentra ubicada la matriz , sin embargo las características de nuestro país por una parte y las características de las operaciones de las filiales por otra hacen que la tarea de conversión se realice con un análisis más detallado.

Este trabajo presenta también una comparación entre las metodologías utilizadas por IASC y FASB, identificando las similitudes y diferencias que pudieran existir. Adicionalmente se integran casos prácticos pequeños que en su mayoría se comparan entre si bajo las dos normas (IASB y FASB). Otra herramienta de apoyo que se presenta es la validar por diferentes formas el efecto por conversión.

Por último el caso practico es la resolución de una filial que tiene su matriz en Francia pero que ha decidido hacer su conversión bajo la metodología de la conversión histórica indicada por FASB. Resulta interesante observar que sus características minimizan algunos de los efectos de inflación pero que sin embargo su exposición a las variaciones de tipo de cambio son más fuertes.

Capitulo 1 “México en un Entorno de Globalización”

1.1 Impacto de la Globalización en México.

Podríamos decir que la globalización tiene su pequeño antecedente con la expansión de filiales comerciales de las empresas transnacionales y que las necesidades de crecimiento han dado lugar a buscar nuevos lugares para el establecimiento de industrias o bien transferir parte de la producción (maquiladoras). La gran movilización de capitales implica conocer el lugar y sus riesgos, anteriormente el gobierno mantenía su política monetaria, como uno de sus instrumentos, para mantener una relación entre la producción y los recursos financieros internos del país, sin embargo la globalización implica reacciones internas por causas externas de producción y de mercado. Como efecto de ello los estados nacionales han visto no solo alterada sino disminuida la eficacia de los instrumentos económicos con que cuentan para regular la marcha de la economía, entre otros el encaje legal, restricciones al crédito, etc., por ello recurren preferentemente a los tipos de cambio y en menor medida a las tasas de interés, variables que sin embargo empiezan a tomar su curso en una economía globalizada.

La Globalización es definida de manera general como el reconocimiento, por parte de las organizaciones, de que los negocios deben tener un enfoque global, en lugar de local.¹

Es obvio, que en cuanto a la información financiera, ha crecido la necesidad de tener hoy en día cifras sobre una base homogénea y esta ha pasado de ser sólo una operación comercial a una operación con efectos totales sobre la inversión de los accionistas, donde quiera que ellos se encuentren.

Hoy en día México esta jugando un papel muy importante en este fenómeno llamado Globalización, dada su situación geográfica y variedad de recursos, es

¹ James A.F. Stoner et al.; Administración p.138

sin duda un foco de atención para la planeación estratégica de las grandes corporaciones.

El gran empuje de la globalización ha generado que gran cantidad de capitales lleguen a nuestro país, así lo señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "...durante la década de los 90's, los flujos de inversión extranjera directa (IED) hacia México han exhibido un gran dinamismo. En los primeros cinco años, el país fue el más importante receptor de IED de América Latina y el Caribe, solo superado por Brasil de 1996 a 1998 y en 1999 por Argentina"².

La globalización trae consigo que empresas mexicanas con capital extranjero modifiquen y actualicen sus sistemas de información, cosa que se ha dado de una manera acelerada dada la llegada del año 2000, en la mayoría de las grandes empresas, quienes además de este cambio obligatorio aprovecharon para unificar los criterios de información. Sin embargo, actualmente es difícil que haya un sistema que se adecue al 100% de las necesidades de una empresa.

Otro punto importante dentro la globalización es sin duda la moneda de transacción, situación que ya se ha venido desarrollando con anterioridad con el dólar estadounidense y recientemente con la entrada del Euro, a partir del 1º de enero de 1999, donde se ha observado que el unificar una moneda trae consigo reducción de costos, comisiones y pretende estabilizar los movimientos sobre las tasas de cambio.

La globalización en nuestro país ha generado que grandes corporaciones hayan iniciado sus alianzas en diferentes sectores como son el financiero, industrial y de maquilas. Esto trae consigo unificación de reglas en materia de información financiera, por ejemplo:

² Mundo ejecutivo, Mayo 2000,p.28

- a) Información financiera confiable para la consolidación y toma de decisiones corporativas.
- b) Análisis financiero de instituciones de crédito externas.
- c) Información financiera para el estudio de precios de transferencia.

Sin lugar a dudas la globalización implica que la información financiera cuide los siguientes aspectos al formular los estados financieros de las filiales:

- La moneda de transacción y la moneda con la cual debe informarse.
- La correcta aplicación de las ganancias y pérdidas cambiarias.
- El exhaustivo análisis de operaciones de la compañía.
- La fácil lectura para el inversionista extranjero.
- Y sobre todo la identificación real de la inversión en cualquier momento.

Aunque estos aspectos ya se han venido dando es necesario replantearlos durante la vida económica de la compañía y no debemos olvidarnos que hoy se abren cada vez más las relaciones comerciales en nuestro país.

1.2 La apertura comercial de México.

La gran apertura comercial de México , es otro punto de referencia para ver las necesidades de información sobre materias, servicios, gastos ,etc. Esta apertura tiene sus inicios a partir de la entrada al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) en 1986, hoy conocida como OMC (Organización mundial de comercio), posteriormente la entrada a la OCDE (Organización para la cooperación y desarrollo económico) en 1994, donde México es el único país latinoamericano, y es en los años 90's cuando se empiezan a consolidar los tratados de libre comercio. Hoy en día son seis tratados y son fuertes demandantes de datos:



Obviamente el mayor demandante de información son los Estados Unidos de Norteamérica lo cual implica conocer las reglas específicas emitidas actualmente por un instituto independiente llamado Financial Accounting Standards Board (FASB).

La perspectiva en el corto plazo aumenta más la necesidad de conocer reglas internacionales que ayuden a homogenizar la información, pues ya están en la puerta la entrada en vigor de otros tres tratados :

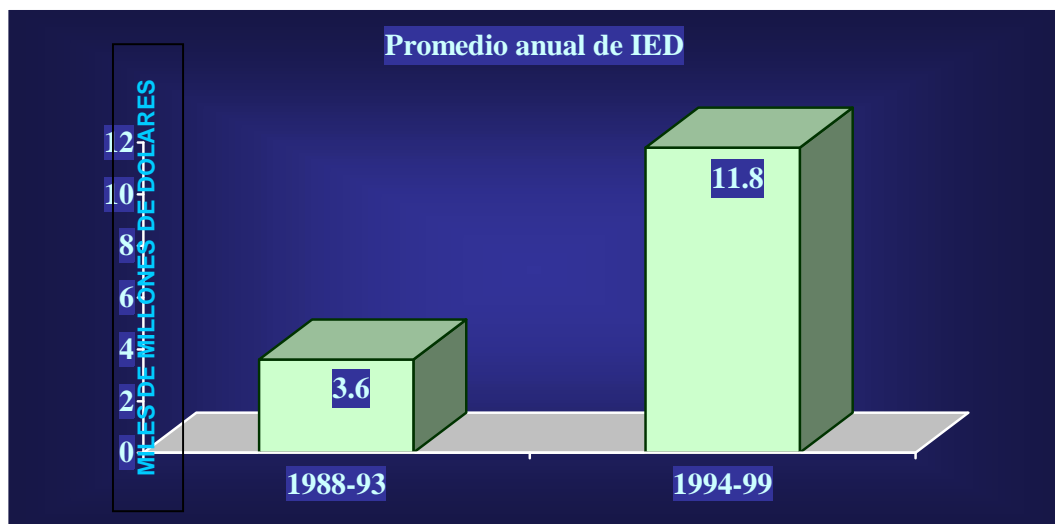


Dentro de la venidera apertura comercial, la Unión Europea será nuestro segundo más fuerte demandante de información y este por lo general se rige bajo las

normas internacionales de contabilidad que son emitidas por el International Accounting Standard Committee (IASC), organismo también independiente.

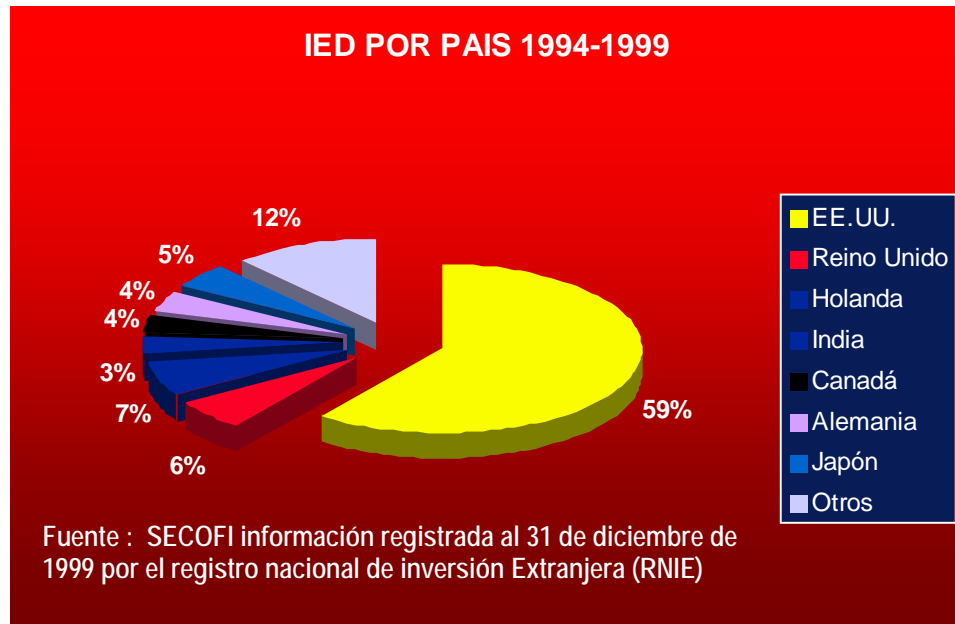
Otro punto que se puede tomar en consideración será la inversión que llegue a nuestro país, ya que después de la firma del TLCAN (Tratado de libre comercio con América del Norte), la inversión extranjera directa (IED), promedio que llegó a México fue tres veces superior a la registrada los últimos cinco años antes del TLCAN (fig.1.1).

Fig. 1.1



Pues si bien el principal inversionista son los Estados Unidos de Norteamérica con el 59% , Europa tiene aproximadamente el 17% del total de inversiones registradas de 1994 a 1999 que ascendió a 70.7 miles de millones de dólares. (fig. 1.2).

Fig. 1.2



A la fecha los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) nacionales van de la mano con las normas internacionales de contabilidad (NIC o IASC, por sus siglas en ingles) lo cual nos sirve de gran apoyo para el proceso de la información de nuestros nuevos clientes europeos.

1.3 La inflación en México y su reconocimiento en los estados financieros.

La inflación se refiere a un aumento del nivel general de precios y se puede clasificar en tres tipos, desde el punto de vista económico:

1. Inflación moderada, se caracteriza por una lenta y predecible subida de precios.
2. Inflación Galopante, es la inflación de 2 o 3 dígitos y que oscila entre el 20, el 100 ó el 200 por ciento al año.

3. Hiperinflación, es de más de 3 dígitos.³

José Paschoal⁴, señala que la intensidad de los procesos inflacionarios es muy variable. Ya que durante la historia económica se han registrado inflaciones con grados bastante diferentes, un ejemplo de inflación moderada es el caso de la economía norteamericana durante la década de los '50, la depreciación del valor de la moneda fue insignificante, traduciéndose en un alza de precios de algo superior al 1% anual; sin embargo, por otra parte existen inflaciones galopantes e hiperinflacionarias caracterizadas por una violenta expansión del nivel general de precios. Después de la primera guerra mundial se presentaron diferentes países con hiperinflaciones que llegaron a destruir las propias bases del orden económico, ejemplos de estas inflaciones se dieron en la década de los '20 como fue Austria donde los precios se multiplicaron por 14,000, en Hungría por 23,000, y por 2,500,000 en Polonia. Sin embargo, donde se ha registrado una de las mayores inflaciones fue en Alemania ya que entre los años de 1914 y 1923 los precios aumentaron un billón de veces.

El mismo José Paschoal, identifica dos tipos más de inflación:

- a) Inflación de demanda la cual se caracteriza por una emisión fuerte de dinero. En este sentido no es posible que los bienes y productos crezcan al mismo ritmo que la emisión del propio dinero.
- b) Inflación de costos. Que puede darse por aumento en los salarios, lo cual repercute directamente en los costos de los bienes formando un espiral de costos y aumentos de precios en los productos.⁵

³ Paul A. Samuelson Economía p. 586,591.

⁴ Introducción a la Economía Enfoque Latinoamericano p.160

⁵ Introducción a la Economía Enfoque Latinoamericano p.161 y 162.

Para efectos de la conversión de estados financieros uno de los puntos ha considerarse para que una economía se considere hiperinflacionaria es cuando la tasa acumulada de inflación sobre los tres últimos años se aproxima o supera al 100%⁶. Los principios americanos (FASB-52) consideran que una economía tiene una inflación elevada si en los tres últimos años se aproxima también al 100%. Por lo tanto este primer punto de referencia es coherente para las dos normas.

La manera en que se mide la inflación es por medio de un índice el cual es emitido por el Banco de México (Banxico) dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda. Hasta 1968 se utilizaba el índice de Precios al Mayoreo en la Cd. de México y desde 1969 a la fecha se utiliza el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Las reglas para determinar el INPC se encuentran en el Código Fiscal de la Federación en el artículo 20-bis y son las siguientes:

- I. “Se cotizarán cuando menos los precios en 30 ciudades, las cuales estarán ubicadas en por lo menos 20 entidades federativas. Las ciudades seleccionadas deberán en todo caso tener una población de 20,000 o más habitantes, y siempre habrán de incluirse las 10 zonas conurbadas o ciudades más pobladas de la República.
- II. Deberán cotizarse los precios correspondientes a cuando menos 1000 productos y servicios específicos agrupados en 250 conceptos de consumo, los cuales abarcarán al menos 35 ramas de los sectores agrícola, ganadero, industrial y de servicios, conforme al catálogo de actividades económicas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- III. Tratándose de alimentos las cotizaciones de precios se harán como mínimo tres veces durante cada mes. El resto de las cotizaciones se obtendrán una o más veces mensuales.

⁶ Normas internacionales de Contabilidad p.525

- IV. Las cotizaciones de precios con las que se calcule el Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes, deberán corresponder al periodo de que se trate.
- V. El índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calculará utilizando la fórmula de Laspeyres. Se aplicarán ponderadores para cada rubro del consumo familiar considerando los conceptos siguientes: alimentos, bebidas y tabaco; ropa, zapatos y accesorios; vivienda; muebles, aparatos y enseres domésticos; salud y cuidado personal; transporte; educación y esparcimiento; otros servicios.”

El 10 de abril de 1995 , con la finalidad de hacer más representativo este índice se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la nueva presentación sobre la base de 1994=100 sustituyendo a la de 1978=100 y cambiando algunos parámetros como son:

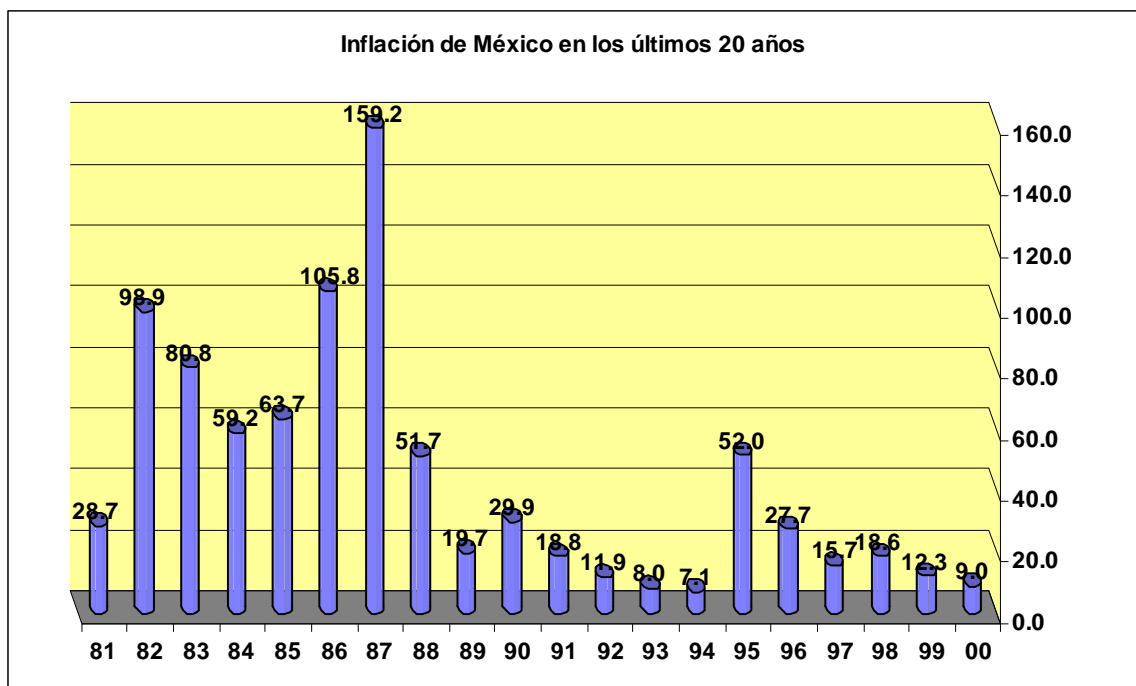
- ✓ Se incrementa el número de ciudades de 35 a 46.
- ✓ La canasta de productos genéricos aumento de 302 a 313.
- ✓ Para la elaboración del índice mensual se están recolectando 170 mil precios, en tanto que, hasta febrero de 1995 se recolectaban 140 mil.

La importancia de reconocer la inflación en los estados financieros radica en algo que resulta obvio : reconocer la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda o dicho de otra manera expresar las cifras a pesos de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros. Para el inversionista extranjero resulta difícil comprender la inclusión de los efectos de la inflación en su inversión y en los resultados, por lo que surge la necesidad de convertir los estados financieros a una moneda que sea más estable, ya sea la de la casa matriz ,el dólar y recientemente el euro. Sin embargo se debe poner especial atención en como jugarán estos efectos inflacionarios a la hora de hacer la conversión de cada rubro.

Sin lugar a dudas el índice general de precios en un futuro deberá de ser más confiable y no debe ser extraño que en un corto plazo vuelva a tener algunas modificaciones.

1.3.1 Impacto de la inflación en México en los últimos 30 años.

La siguiente gráfica muestra las inflaciones anuales desde 1981 y sirve de referencia para saber porque México es considerado como país altamente inflacionario.



Si las reglas para conversión de estados financieros establecen que se debe de aproximar en un 100% implica que en promedio debe de haber 30% o 35% de inflación anual, situación que se ve constante de 1981 a 1990.

No se debe olvidar que los principios establecen que es la registrada en los últimos tres años y la siguiente gráfica muestra la acumulación regresiva de 1999 a 1981 por bloques móviles de tres años:



Cabe hacer la pregunta en esta sección de ¿Cuándo se considera que la inflación es cercana a 100%? Las respuestas pueden ser varias, sin embargo para fines de este estudio se considerará que se tiene una economía hiperinflacionaria a partir del 80%. Bajo esta base se puede observar que partiendo de 1983 a 1999 de 17 años 10 han estado bajo este indicador.

También se puede observar que a finales de 1994 la inflación acumulada era de aproximadamente 27% y esto suponía que se dejaría de tener una economía hiperinflacionaria. Durante este año se especulaba mucho sobre dejar de incorporar los efectos inflacionarios en los estados financieros pero al cierre de diciembre se produjo una fuerte crisis en la paridad del dólar aunado a otros eventos económicos y políticos que trajo como consecuencia una alza generalizada de precios para 1995 y al cierre de este año la inflación anual fue de casi el 52%. Sin embargo, la inflación es un elemento más de la economía de un país y mucho depende de la política económica que un gobierno haya tomado. En opinión de Antonio Castro, actual director general del Centro de Análisis y Proyecciones Económicas para México (Capem), el mejor resultado de política económica se define, primero, en un mejor bienestar de la población, que quiere

decir mayor generación de empleo y un poder adquisitivo más elevado, él explica esto de la siguiente manera:⁷

“ Tratan de poner primero, como elemento de medición, los mayores niveles de empleo y poder adquisitivo y no tanto el crecimiento de la economía en general ”⁸

“Diría que en segundo objetivo es el de crecimiento económico; como tercero la estabilidad, definida como la consolidación a la baja tanto de los precios (inflación), como del tipo de cambio y de tasas de interés; en cuarto se encuentra el equilibrio con el exterior y un quinto son las finanzas públicas...”⁹

Para México resulta interesante el análisis de los últimos cinco sexenios¹⁰:

- ❖ Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), su política económica fue una mayor intervención del estado en la economía, es decir una mayor utilización del gasto público y del régimen recaudatorio. Sexenio en el cual se pasó del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido.
- ❖ José López Portillo (1976-1982) se continúa con la intervención del estado pero se le da mayor peso al petróleo, con lo cual el país crece sobre la base de préstamos del extranjero, pero los precios del petróleo no sostienen su alza.
- ❖ Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) hubo un cambio estructural total, se buscó la estabilización y se buscó sanear el déficit de las finanzas públicas, se inicia también una menor intervención del estado en la economía. También inicia los pactos económicos de desarrollo con diversos sectores de la producción y se gestiona la apertura comercial al entrar

⁷ Mundo ejecutivo p. 41 oct. 2000

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés).

- ❖ Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se le da seguimiento al cambio estructural y prosigue el retiro del gobierno de la economía. Se acentuó la apertura comercial, se trató de consolidar la estabilización iniciada en el sexenio anterior con los Pactos, utilizando al tipo de cambio como ancla de la estabilización. Al iniciar la apertura comercial con la entrada en vigor el TLCAN (Tratado de Libre Comercio para América del Norte) se trató de bajar la inflación a niveles como los de Estados Unidos con la misma base de tipos de cambio.
- ❖ Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se concluye el cambio estructural y se hacen las correcciones elementales, se negocia las deudas del gobierno a corto plazo con el apoyo de los Estados Unidos, se presenta una crisis cambiaria y de cartera vencida en los bancos lo cual obliga a tener una reducción de demanda. La política fiscal fue básica para sostener las finanzas públicas y no verse afectada por las bajas en el precio del petróleo.

Por otra parte, la política cambiaria que se ha experimentado en los últimos 30 años ha ido de un tipo de cambio fijo al control de cambios, bandas cambiarias y finalmente libre flotación, dando como mejor resultado ésta última y no utilizar el tipo de cambio como una base para bajar la inflación.

Las siguientes gráficas muestran una comparación de los cinco sexenios para cada uno de los indicadores siguientes:

¿CUÁNDO COSTABA MÁS EL DINERO?

Fuente: CENEA

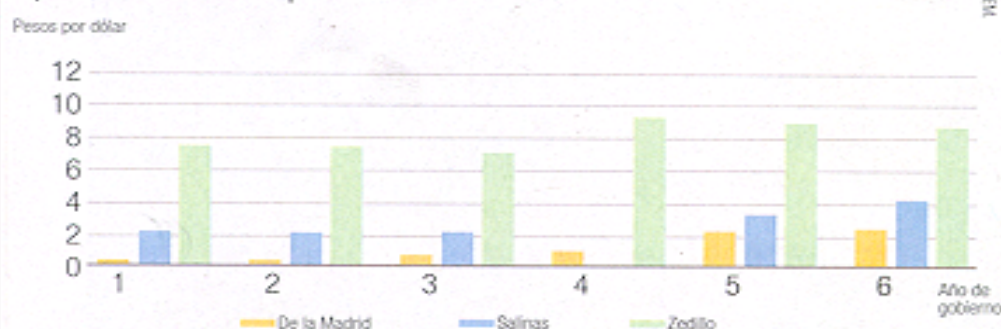
Tasas de interés real



EL PESO DEL DÓLAR

Fuente: CENEA

Tipo de cambio fin de periodo



DESPLOME Y RECUPERACIÓN

Fuente: CENEA

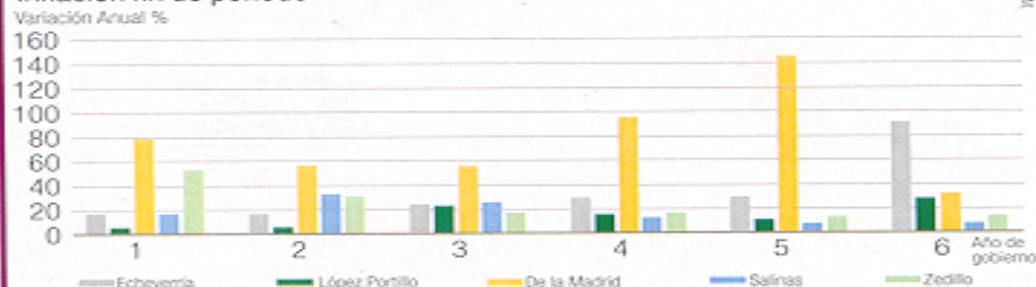
PIB real de México



LA PIEDRA EN EL ZAPATO

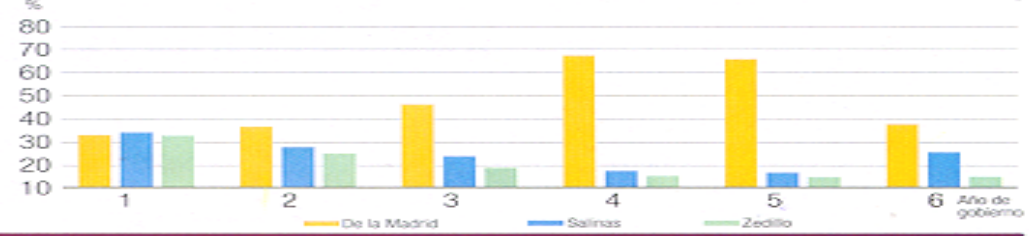
Fuente: CENEA

Inflación fin de periodo



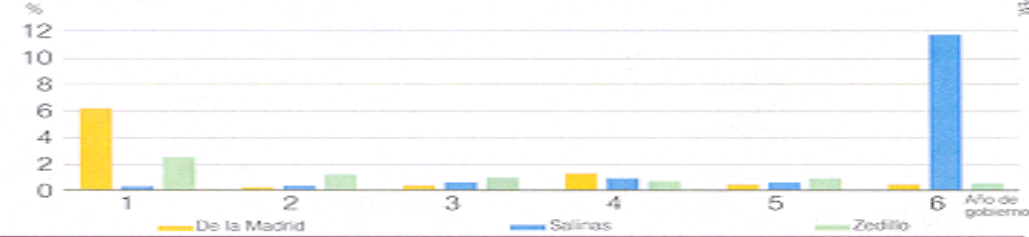
UN MEJOR PERFIL

Deuda externa pública de largo plazo % (PIB)



BAJA SUSTANCIAL

Deuda externa pública de corto plazo % (PIB)



1.3.2 Como se reconoce la inflación en los estados financieros mexicanos Boletín B-10

Las reglas para reconocer los efectos inflacionarios en nuestro país se establecen actualmente en el Boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

A finales de 1979 la comisión de principios de contabilidad emitió el boletín B-7 “Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera”. Este documento no pretendía dar una solución ideal a un problema tan complejo; su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de significación en la información contenida en los estados financieros. (párrafo 1 Boletín B-10).

El mismo boletín B-10, en la parte correspondiente a sus antecedentes indica que el B-7, fue concebido como parte de un proceso evolutivo y experimental. Este proceso se intensificó durante los años de 1980 y 1981 donde se recabaron opiniones y experiencias y se expusieron las problemáticas encontradas en la aplicación de esta norma.

Las conclusiones y recomendaciones de este proceso se resumen en tres aspectos esenciales a la fecha:

- a) La conveniencia de que el boletín estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
- b) Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- c) Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Dado que la inflación ha tenido grandes impactos en la economía mexicana y dado que la situación actual es muy diferente a la que se tenía cuando se emitió el Boletín B-7, surge la necesidad de emitir el boletín B-10

El Boletín B-10 “Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera” entro en vigor de manera opcional en 1983 y de manera obligatoria a partir de 1984, considera dos métodos de actualización:

- 1) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- 2) Método de actualización de costos específicos llamado también valores de reposición.¹¹

Adicionalmente se han emitido cinco documentos de adecuaciones y un addendum a este último.

Dado que no es el objetivo de este estudio profundizar sobre la gran complejidad que representa la aplicación del boletín B-10 sólo se mencionarán algunos de los aspectos más relevantes.

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.¹²

Esto consiste en aplicar un factor basado en el INPC y que generalmente se determina tomando como base el INPC, de la fecha de adquisición, aportación o generación de los ingresos y gastos; y el INPC, a la fecha de los Estados Financieros.

¹¹PCGA Párrafo 15 y 16 Boletín B-10

¹² PCGA párrafo 15 boletín B-10

El método de actualización de costos específicos, se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de intercambios realizados en el pasado.¹³

Para la aplicación de este método es necesario hacer un avalúo practicado por un perito independiente o bien empleando un índice específico emitido por el Banco de México.

El boletín B-10 establece la actualización en primera instancia de los siguientes rubros:

- ❖ Inventario y costo de Ventas.
- ❖ Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del periodo.
- ❖ Capital contable.

Además deberán determinarse:

- ❖ El resultado por tenencia de Activos no monetarios.(Cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación).
- ❖ El costo integral de financiamiento (es el costo total de financiamiento el cual, en una época inflacionaria, además de los intereses incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).¹⁴

Es importante presentar tres conceptos que resultan relevantes:

1. Partidas Monetarias: Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque: a) sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en

¹³ PCGA párrafo 16 boletín B-10

¹⁴ PCGA párrafos 25 a 29 Boletín B-10

términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios; b) originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda, cuando existen cambios en el índice general de precios.¹⁵

2. Efecto por posición Monetaria. Es producto de decisiones eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los activos monetarios esto provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.¹⁶
3. Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM). Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En el caso contrario habrá una pérdida.¹⁷

El primer documento de adecuaciones (Octubre 1985) busca dar uniformidad a los criterios de valuación cuando se aplica el B-10 y los temas que toca son:

- Las partidas que deben actualizarse en el balance y en el estado de resultados.

¹⁵ PCGA párrafo 144 Boletín B-10

¹⁶ PCGA párrafo 140 boletín B-10

¹⁷ PCGA párrafo 107 boletín B-10

- Especifica que una de las metodologías de actualización en algunos casos es sólo aplicable a ciertos rubros.
- Aclara los límites a los que pueden ser reconocidos los activos no monetarios.
- Establece que partidas del capital contable se deben de actualizar y que el superavit por revaluación no se actualiza.
- Define las reglas para el reconocimiento del efecto por posición monetaria.
- Especifica que el RETANM independientemente de su naturaleza debe de llevarse al capital contable.
- Da la posibilidad de no actualizar todos los rubros del estado de resultados.
- Establece de manera más precisa las reglas que deben de observarse cuando se elaboran estados financieros consolidados.
- Y por último menciona los efectos que deben revelarse en los estados financieros.

El segundo documento de adecuaciones (Diciembre 1987) cubre los siguientes aspectos:

- Tratamiento del efecto monetario favorable, y establece aquí que independientemente del efecto favorable que pudiera resultar debe de llevarse a resultados.
- Establece los lineamientos para la comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.
- Permite eliminar la revelación del costo histórico original de los activos no monetarios.

El tercer documento de adecuaciones (Enero 1990) comprende los siguientes aspectos:

- Expresión de los estados financieros a un mismo poder adquisitivo,. Es decir el estado de resultados también se debe de reexpresar a pesos del mismo poder adquisitivo del balance.
- Presentación de los conceptos del capital contable en el Balance General.
- Y nuevamente la comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

El cuarto documento de adecuaciones (Diciembre 1991) observa que no existe un método que pueda cuantificar razonablemente el riesgo cambiario y deja sin efecto la practica de la paridad técnica o de equilibrio y determina los aspectos que deben de revelarse con respecto a las posiciones monetarias denominadas en moneda extranjera.

El quinto documento de adecuaciones (Marzo 1995) estableció que el método que más se apega a las circunstancias actuales y al entorno internacional es el de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

Por lo tanto dejaba sin efecto la actualización de inventarios, costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, bajo el método de costos específicos.

Por lo que a partir de la utilización del método de cambios en el nivel general de precios se deberá tomar como base, de las siguientes actualizaciones, los valores reflejados bajo el método de costos específicos.

El resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado a la fecha en que se inicie la aplicación del quinto documento de adecuaciones al B-10 por formar parte del patrimonio de los accionistas se establece que queda a disposición de los mismos y que sin embargo no se puede llevar a resultados del ejercicio. Si se

continúa presentando el resultado de activos no monetarios en el capital contable se debe de actualizar de igual manera que sus otros componentes.¹⁸

Derivado de la complejidad que implicaba aplicar el quinto documento y la incertidumbre económica que prevalecía al momento de su entrada en vigor, hubo la necesidad de emitir el addendum al quinto documento, el cual se transcribe a continuación:

“En el mes de marzo de 1995 se publico oficialmente el quinto documento de adecuaciones al boletín B-10, cuyo propósito era adecuar las normas contables establecidas en dicho boletín, para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma. En ese documento se establece como único método aceptable para la actualización de los activos no monetarios el de “Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios”, indicándose que la fecha de vigencia para la aplicación del mismo sería a partir del 1º de enero de 1996.

Con motivo del radical cambio de escenario económico que México ha sufrido a partir del mes de diciembre de 1994, la Comisión de Principios de Contabilidad ha recibido comentarios de la membresía en relación a la problemática que representa el tener una disparidad tan importante entre la paridad de mercado y la paridad teórica del nuevo peso ante las divisas extranjeras, en especial el dólar americano, situación que de acuerdo con las condiciones macroeconómicas que prevalecen en la actualidad, no asegura que la misma se revierta, o al menos disminuya en el corto plazo. En este contexto, para iniciar un proceso de actualización para valuar los activos no monetarios exclusivamente a través del método de “Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios” a partir de 1996, podría provocar que las cifras resultantes de dicha actualización perdieran significado, si al 31 de diciembre de 1995 continúa esta importante disparidad, independientemente de la falta de comparabilidad que se produciría en 1996 de

¹⁸ PCGA párrafos 13 y 14 - 5º. Documento de adecuaciones B-10

continuar este escenario, al aplicar a los activos no monetarios factores de inflación que se encuentren desfasados con el cambio de paridad del nuevo peso.

Ante esta situación, y como petición de la membresía que efectuó estos comentarios, se solicitó formalmente a la Comisión de Principios de Contabilidad su opinión, respecto al diferimiento de la vigencia de la aplicación del quinto documento de adecuaciones al boletín B-10. hasta el primero de enero de 1997, por considerarse que para esa fecha la importante brecha entre la paridad de mercado y la paridad teórica del nuevo peso antes mencionada, podría verse disminuida, además de que las empresas pudieran contar con un año más para prepararse para este trascendental cambio.

Como resultado de estas inquietudes manifestadas por parte de la membresía y la petición formal para estudiar el cambio de la vigencia del quinto documento de adecuaciones al boletín B-10, la Comisión de Principios de Contabilidad llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Comisión de Principios de Contabilidad, no obstante los recientes acontecimientos económicos, ratifica que el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, es el que mejor se apega a los requerimientos actuales ya que no viola el principio de valor histórico original base de nuestro marco conceptual de contabilidad, mantiene la objetividad de la información y es congruente con la normatividad aceptada internacionalmente.
2. Con objeto de dar oportunidad a que las empresas tengan un año más para prepararse para abandonar el método de costos específicos y reconociendo que en el momento actual existe un desfase importante entre los factores de inflación y el cambio de paridad del nuevo peso, disparidad que se espera pueda disminuir durante el resto de 1995 y el año de 1996, la Comisión de Principios de Contabilidad somete a auscultación por un período que concluirá el próximo 30 de septiembre de 1995, el siguiente:

Se difiere la aplicación del quinto documento de adecuaciones al boletín B-10, para entrar en vigor a partir del 1º de enero de 1997.”

Sin embargo aún después de diferir nuevamente el quinto documento de adecuaciones al boletín B-10 éste sufre algunas modificaciones derivado de diversas inquietudes por parte del sector empresarial y se emite un nuevo quinto documento, donde se norma lo siguiente:

- ❖ El objetivo es homologar los principios locales con los internacionales.
- ❖ Se confirma que el método para actualizar los activos no monetarios es el de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- ❖ No obstante el punto anterior da la opción de poder actualizar bajo costos específicos en situaciones específicas.
- ❖ Se pueda revelar en las notas a los estados financieros el valor neto de reposición y la metodología utilizada.
- ❖ Confirma la regla de valor de recuperación (uso) emitida originalmente en párrafo 3.2 del primer documento de adecuaciones al boletín B-10.
- ❖ Define que después de aplicar la regla anterior el diferencial que resulte debe llevarse a resultados.
- ❖ Se debe revelar el o los métodos utilizados para la actualización de los activos no monetarios, además de las porciones en las que se haya aplicado más de un índice.

Aunque unos de los objetivos del quinto documento de adecuaciones es establecer un solo método de actualización el párrafo 6 de este documento establece lo siguiente:

“No obstante lo anterior, se permite la opción de utilizar costos de reposición para reconocer los efectos de la inflación en los inventarios y el costo de ventas y la indización específica para maquinaria y equipo y su depreciación, bajo las siguientes reglas:

- a) En el caso de inventarios y de costo de ventas, se reestablece la posibilidad de actualización mediante costos de reposición a que se refieren los párrafos 38 a 43 y 49 a 56 del boletín B-10 original en caso de que una entidad considere que de esta forma se actualizan en forma más relevante dichas partidas.
- b) Para maquinaria y equipo que incluye los de fabricación, el de computo y el de transporte, cuando exista una clara identificación del costo histórico en la moneda del país de origen, ya sea porque se adquirió en el extranjero o porque habiéndose comprado en México el destino de origen es del extranjero, será éste el costo histórico que se actualice. Esta actualización se efectuará utilizando precios al consumidor (INPC) del país de origen, cuya resultante se convertirá a pesos, utilizando el tipo de cambio de mercado al momento de la valuación. Las partidas que no cumplan con la identificación antes señalada, se actualizarán utilizando el INPC de México. En el caso de la primera aplicación de este método alterno, los saldos iniciales serán los del 31 de diciembre de 1996.
- c) En el caso de que se siga el procedimiento de actualización que permite esta opción, toda maquinaria y equipo identificable se deberá valorar consistentemente por ese método.”

El tema de reconocer el fenómeno inflacionario es complejo y a más de 20 años de buscar registrar lo más razonablemente estos efectos el tema no ha sido cerrado. Con los constantes cambios que implica la globalización aunado a la gran apertura comercial es de esperarse que en el futuro los cambios económicos traigan consigo la necesidad de reconocerlos o revelarlos en los estados financieros y al mismo tiempo volver a unificar las reglas para un entorno internacional.

1.3.3 Reconocimiento de la inflación en los principios contables IASC-29 y FAS-52.

Dentro del contexto internacional el reconocimiento de la inflación esta regulado por la IASC-29 (emitida en 1990 y reformada en 1994) “La Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” , esta determina los procedimientos que han de seguirse para:

- ✓ La reexpresión de los estados financieros.
- ✓ EL costo histórico de los estados Financieros.
- ✓ El costo Actual de los Estados Financieros.
- ✓ El impuesto sobre la Renta.
- ✓ El estado de Flujo de Efectivo.
- ✓ Las cifras del periodo anterior.
- ✓ Los estados financieros consolidados.
- ✓ La selección y uso del índice general de precios.
- ✓ Cuando las economías dejan de ser hiperinflacionarias.

Además del primer punto mencionado en el inciso 1.3 (economías cercanas al 100%) considera también los siguientes aspectos:

- a) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes que se mantienen en moneda local se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo;
- b) La población en general considera los importes monetarios no en términos de la moneda local sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Puede ser que los precios se coticen en esa moneda;

- c) Las ventas y las compras a crédito se efectúen a precios que compensan las pérdidas esperadas en el poder adquisitivo durante el periodo de crédito, aún cuando éste sea corto.
- d) Las tasas de interés, los salarios y los precios están atados con un índice de precios.¹⁹

Estos aspectos son esenciales cuando se deba de determinar si la empresa que informa se encuentra realmente o no en una economía hiperinflacionaria, pues de ello depende que se realice una correcta conversión de las cifras financieras.

Los PCGA nacionales y el Boletín B-10 cubren perfectamente los requerimientos solicitados por IASC-29, a continuación se presenta un resumen de los principales aspectos de la norma internacional y se podrá observar esta coherencia.

Reexpresión de estados Financieros: En este sentido la actualización se debe de hacer a la fecha del Balance independientemente que se manejen costos históricos o costos actuales y la ganancia o pérdida por posición monetaria neta debe de incluirse en la utilidad neta y revelarse por separado.*

Costo Histórico en los Estados Financieros: Para el Balance la norma establece que las partidas monetarias no se actualizan y que las partidas no monetarias, si están expresadas a su valor de mercado o de realización no deben de reexpresarse. Indica que el método de actualización para las partidas no monetarias es por medio del índice general de precios y sólo cuando se desconozca la fecha de adquisición y no se factible estimarlas se podrá recurrir a un avalúo profesional independiente. Cuando en raras circunstancias no sea factible tener un índice se podrá utilizar una estimación basada, por ejemplo, en las fluctuaciones cambiarias entre la moneda en que se informa y una moneda más estable. Un párrafo que en la situación actual de México cobra bastante

¹⁹ IASC-29 párrafo 3

relevancia, después de las fuertes variaciones en tasas de cambio y fuertes devaluaciones que se han registrado, es el siguiente: “parr. 19 de IASC-21 El importe reexpresado de una partida no monetaria se reduce, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad apropiadas, cuando excede al importe recuperable de su uso futuro (incluyendo la venta y otra disposición). En consecuencia, en esos casos se reducen los importes reexpresados de propiedades, planta y equipo, crédito mercantil, patentes y marcas a su valor de recuperación, los importes reexpresados de los inventarios se reducen a su valor neto de realización y los importes reexpresados de las inversiones a corto plazo se reducen a su valor de mercado”. *

Costo Actual de los Estados Financieros: Se refiere a que las partidas valuadas a costos actuales no se reexpresan.*

Estado de Resultados: Indica que se debe de reexpresar todas las partidas de éste estado aplicando el índice de precios.*

Estado de cambios: Requiere que todas las partidas del estado de cambios en la situación financiera se reflejen en la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha del balance general.*

Cifras del Periodo Anterior: Indica que las cifras correspondiente a ejercicios anteriores , independientemente de si fueron presentados a costos histórico o actuales, deben de actualizarse con el índice general de precios a la fecha del periodo en que se informa.*

Estados financieros consolidados: Resalta la importancia de que cada subsidiaria que se encuentre en una economía hiperinflacionaria deberá de aplicar el índice del país que le corresponda antes de hacer la consolidación de estados financieros. *

Economías que Dejan de ser Hiperinflacionarias: Cuando se descontinúa la preparación y presentación de IASC-29 se debe considerar las cantidades expresadas en la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo al final del periodo anterior informado, como las bases para presentar los valores en libros en sus estados financieros posteriores.

La IASC-29 no establece en detalle la mecánica para realizar la actualización de los estados financieros, pero la solución se tiene al aplicar consistentemente el Boletín B-10 de los PCGA locales y con esto facilita la conversión para estados financieros en una economía hiperinflacionaria.

La segunda norma que tiene una gran aceptación es la emitida por el Financial Accounting Standard Board y conocida como FASB-52. En ella sólo se establece el parámetro de que una economía se considera altamente inflacionaria cuando se aproxima a 100% y en éste caso considera que no existe moneda funcional para esa economía. Antes de proseguir es necesario aclarar que FASB-52 define a la moneda funcional como el signo monetario del medio económico en que la entidad obtiene y usa efectivo. La moneda funcional es, generalmente, la moneda del país en el cual está situada la entidad²⁰. Dado que para determinar el método de conversión de estados financieros se hace en base a su moneda funcional, es aquí donde FASB-52 describe más puntos de referencia, los cuales se verán en el punto 2.2.

1.4 Determinación de las tasas de cambio.

Cuando se realizan operaciones en un entorno local es relativamente sencillo, por ejemplo: una persona que necesite comprar un bien o contratar un servicio puede hacerlo en su moneda local, en la mayoría de los casos, pero si desea realizar alguna otra transacción fuera del país tiene la necesidad de cotizar en una moneda diferente (dólares americanos, marcos alemanes, libras esterlinas,

²⁰ FASB-52 Párr. 5 y 11

francos franceses, etc.), de igual forma si algún extranjero desea comprar o contratar bienes o servicios provenientes del país necesitara hacer cálculos para saber el precio en su moneda local. Derivado de estas operaciones surge un elemento denominado tasa de cambio. Éste es determinado económicamente en función de la demanda y la oferta y se ubica en el punto en que dos monedas se encuentran en equilibrio.²¹

Cuando la tasa de cambio de un país desciende en relación con el de otro, se dice que la moneda nacional se deprecia, mientras que la extranjera se aprecia. Cuando la tasa oficial de cambio de un país baja, se dice que la moneda ha sufrido una devaluación, mientras que cuando ha aumentado, decimos que ha sufrido una revaluación. La devaluación se limita a las situaciones en las que un país ha fijado oficialmente su tasa de cambio con respecto a otra moneda o al oro y en las que la tasa o “paridad” fija se modifica elevando el precio de la otra moneda o del oro.²²

Existen tres grandes sistemas de tasas de cambio:

1. El patrón-oro.
2. El caso de las tasas de cambio fluctuantes, que fluctúan de acuerdo con la oferta y la demanda para equilibrar el mercado de divisas.
3. El sistema “híbrido” de tasas de cambio de “fluctuación dirigida”, en el que el valor de algunas monedas fluctúa libremente en el mercado, el valor de otras es el resultado de la intervención del estado y del mercado y el de otras es fijo con respecto a una moneda o a un grupo de monedas.²³

²¹ Paul A. Samuelson p.681 a 685

²² Ídem p. 863

²³ Paul A. Samuelson p. 863

Para saber la situación que guarda un país con respecto a las tasas de cambio es necesario conocer su Política monetaria.

Ahora bien, el precio que una persona deba pagar por una moneda diferente a la suya se conoce como Cotización.

Las cotizaciones de las monedas pueden ser directas o indirectas. Una cotización directa es el precio doméstico unitario de una moneda extranjera. En Estados Unidos 0.5487 dólares/marco es la cotización directa de un marco alemán. Una cotización indirecta es el precio unitario en una moneda Extranjera de una unidad en moneda local. En Estados Unidos una cotización indirecta es 1.8225 marco/dólar.²⁴

Las transacciones que se realizan en el mercado de moneda extranjera son:

- Inmediatas (spot): En el mercado interbancario es la compra de moneda extranjera en la cual la entrega y el pago entre los bancos, se suele completar dentro de los dos días hábiles siguientes. Una transacción inmediata entre un banco y su cliente comercial no implica necesariamente de dos días por lo regular es el mismo día. Actualmente las transacciones inmediatas son las que dominan el mercado.
- A plazo (forward): Requiere la entrega al valor de una fecha futura de una cantidad específica de una moneda por una cantidad específica de otra. El tipo de cambio se establece en el momento en que se firma el contrato, pero el pago y la entrega no son requeridos hasta la fecha estipulada.
- De intercambio (swap) : En el mercado interbancario es la compra y venta simultánea de una cantidad específica de moneda extranjera para dos fechas de valor diferentes. La compra y la venta se hacen con el mismo banco o con otro. Un tipo común de swap es una transacción inmediata contra una a plazo. El corredor

²⁴ Eitman p. 99

compra una moneda en el mercado inmediato y simultáneamente vende la misma cantidad a otro banco en el mercado a plazo. Ya que esto se ejecuta en una sola transacción el corredor no sufre ningún riesgo inesperado en el intercambio de monedas. Las diferencias entre las tasas inmediata y a plazo son conocidas y fijas.²⁵

En este tema de estudio se utilizarán sólo las tasas de cambio para las transacciones inmediatas.

1.4.1 Diferencia entre tipo y tasa de cambio y clasificación de los tipos de cambio.

Para efectos del presente estudio es necesario hacer la diferencia entre lo que se considera como tipo de cambio y tasa de cambio. Por TIPO se debe entender que se referirá a la clasificación que pudiera darse a las transacciones en el tiempo, comercio, operaciones estadísticas, etc.; derivada del intercambio de divisas. Por TASA se entenderá como la unidad de medida asignada a un tipo de cambio.

Para ejemplificar lo anterior se puede observar el siguiente cuadro:

TIPOS DE CAMBIO

Con base en el tiempo	Comercio	Operaciones Estadísticas
Inmediato (spot)	De compra	Promedio
A plazo (forward)	De venta	Medio
De intercambio (swap)	Cierre	Cierre
		Promedio ponderado

Si se tiene que el precio de un dólar es de 9.3850 sólo se necesita asignar a cualquiera de los tipos anteriores y se estaría hablando de que la tasa de cambio,

²⁵ Eiteman p.97 y 98.

por ejemplo para el tipo de cambio en el comercio sería : tasa de cambio de compra de 9.3850 ó bien la tasa de cambio de venta sería 9.3850.

Por lo tanto el siguiente tema a tratar es que tipo de cambio se debe utilizar en la conversión de estados financieros.

1.4.2 Utilización de los tipos de cambio en los principios contables IASC-21, FAS-52 y B-15

Las normas internacionales de contabilidad (IAS-21) establecen como “Tipo de Cierre o cambio” a la tasa de cambio actual a la fecha de los estados financieros.

Por razones prácticas a menudo se usa una tasa que se aproxima a la tasa actual en la fecha de la transacción, por ejemplo, una tasa promedio para una semana o un mes podría ser usada para todas las transacciones en cada moneda extranjera que ocurriera en ese periodo. Sin embargo, si las tasas de cambio fluctúan significativamente, el uso de la tasa promedio no es confiable.²⁶

Aunque IASC-21, no hace mención textual de una tasa de cambio histórica, maneja el hecho de que ciertas partidas (activos no monetarios) deben ser convertidos a la tasa actual en que las fechas en que operaciones se realizaron.

La utilización del tipo de cambio depende de cómo se clasifique una operación extranjera la cual es definida como: una subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la empresa que informa, cuyas actividades tienen como base o son conducidas en un país distinto al país de la empresa que reporta. La clasificación de esta operación extranjera y las características de la misma se verán en el capítulo 2.

²⁶ IASC-21 Párr. 10 y 29

En cuanto la norma americana (FASB-52), menciona que se utiliza un tipo de cambio corriente, para la conversión corriente, entendiéndose como la tasa de cambio vigente en la fecha de los estados financieros. También indica que se utilizará un tipo de cambio promedio ponderado del periodo para los ingresos y gastos y por último menciona que se debe de utilizar un tipo de cambio histórico (la tasa de cambio de la fecha de transacción) cuando se carece de moneda funcional.

Por último el boletín local (B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros) maneja tres tipos de cambio:

- ⇒ Tipo de cambio a la fecha del balance.
- ⇒ Tipo de cambio histórico para las partidas no monetarias.
- ⇒ Y tipo de cambio de la fecha de transacción.

Hay que hacer notar que en el caso del boletín B-15 la conversión de estados financieros tiene el enfoque para las operaciones extranjeras con inversión mexicana y los detalles en cuanto a la utilización de tipos de cambio se verán de igual manera en el capítulo 2.

En general para la conversión de estados financieros la tasa de cambio que se debe utilizar será la emitida por el banco de México a fin de tener una base consistente en la metodología que se aplique.

1.5 Organismos internacionales de Contabilidad.

Actualmente el organismo que tiene mayor relevancia, en cuanto a normas de contables, es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés, International Accounting Standards Committee), cuerpo

independiente y privado, el cual fue fundado en 1973. Desde 1983 se han incluido a todos los cuerpos de contadores que son miembros de la Federación Internacional de contadores (IFAC).

Los objetivos de IASC son:

- a) Formular y publicar para el interés público normas de contabilidad para ser observadas en la presentación de estados financieros y promover su aceptación y observancia en todo el mundo.
- b) Trabajar en general para la mejora y armonización de las regulaciones, normas de contabilidad y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.

Los asuntos de IASC son conducidos por un consejo que comprende a representantes de organismos contables en trece países (o combinaciones de países) nombrados por el concilio de IFAC y hasta cuatro organizaciones con interés en los informes financieros .

Hasta diciembre de 1997 los miembros del consejo eran:

1. Alemania.
2. Australia.
3. Canadá.
4. Estados Unidos de Norte América.
5. Federación Nórdica de Contadores Públicos.
6. Francia.
7. India.
8. Japón.
9. Malasia.
10. México.
11. Países Bajos.

12. Reino Unido.

13. Sudáfrica.

En 1981, el consejo de IASC estableció un grupo internacional de consulta que incluye representantes de organizaciones internacionales de preparadores y usuarios de estados financieros, bolsas de valores y reguladores de valores. Los miembros actuales del grupo consultivo son:

1. Federación Internacional de Bolsas de Valores (FIBV).
2. Asociación Internacional de Educación e Investigación Contable (IAAER).
3. Asociaciones Bancarias Internacionales.
4. Asociación Internacional de Barras (IBA).
5. Cámara Internacional de Comercio (ICC).
6. Confederación Internacional de Uniones de libre comercio (IFCTU) y Confederación mundial de Trabajo.
7. Consejo Internacional de Normas de Valuación (IVSC).
8. Corporación Internacional de Finanzas (IFC).
9. El Banco Mundial.
10. Comisión Europea.
11. Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB).
12. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).[^]
13. División de Corporaciones Transnacionales y Administración, Naciones Unidas.[^]

Como se puede observa, IASC, involucra a organizaciones que tienen una gran injerencia a nivel mundial y de ahí la importancia de estar constantemente revisando y publicando normas contables.

[^] Observadores

Otro organismo creado en el continente Americano es la AIC (Asociación Internacional de Contadores), que nació en mayo de 1949, como un evento bianual que reunía a los contadores del continente americano para discutir e intercambiar conocimientos de la profesión, bajo el nombre de Conferencia Interamericana de Contabilidad. (CIC).

Con el tiempo, la Conferencia se convirtió en Asociación Interamericana de Contabilidad y, siendo uno de sus principales objetivos el intercambio técnico y la integración de los contadores americanos, cada dos años se continúa celebrando estas conferencias.

Otro organismo importante y que todos sus miembros son involucrados dentro de IASC, es la Federación Internacional de Contadores (IFAC) fue creada en 1977 por decisión de los organismos contables participantes en el XI Congreso Internacional de Contadores celebrado en Munich, Alemania, entre los que, por supuesto, estaba el IMCP. La ambiciosa labor de la IFAC, incluye la preparación de normas de aplicación mundial en aspectos de Ética, Educación y Auditoría, entre otras.

Capitulo 2 “Principios Contables aplicables a la conversión de estados financieros”

2.1. Introducción a principios internacionales de Contabilidad IASC-21.

A nivel internacional, como ya se ha mencionado, el organismo que emite normas contables de mayor aceptación es el International Accounting Standard Committee (IASC), y la norma que ha emitido relativa a la conversión de estados financieros es la IASC-21. “Efectos de las variaciones de Tipos de Cambio de Moneda Extranjera”.

IASC-21, plantea como objetivo lo siguiente: una empresa puede llevar a cabo actividades extranjeras en dos formas. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede tener operaciones extranjeras. Para incluir las transacciones en moneda extranjera y las operaciones extranjeras en los estados financieros de una empresa, las transacciones deben ser expresadas en la moneda en que informa la empresa y las operaciones deben ser trasladadas a la moneda en que informa la empresa.²⁷

Esta norma es aplicable a :

- a) Al contabilizar las transacciones en monedas extranjeras; y
- b) Al convertir los estados financieros de operaciones extranjeras que se incluyen en los estados financieros de la empresa por consolidación, consolidación proporcional o por el método equitativo.²⁸

Este segundo punto es el tema de estudio a tratar en los párrafos siguientes, pero antes es necesario conocer algunas definiciones que plantea la misma IASC-21 en su párrafo 7:

²⁷ Normas internacionales de contabilidad 1997 p. 351

²⁸ Normas internacionales de contabilidad 1997 p. 351

Operación Extranjera: Es una subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la empresa que informa, cuyas actividades tienen como base o son conducidas en un país distinto al país de la empresa que reporta.

Entidad Extranjera: Es una operación extranjera cuyas actividades no son una parte integral de la empresa que informa.

Moneda en que se informa: Es la moneda usada para presentar los estados financieros.

Moneda Extranjera: Es una moneda distinta a la moneda en que informa una empresa.

Tasa de cambio: Es la relación de cambio de dos monedas.

Diferencia de cambio: Es la diferencia resultante de informar el mismo número de unidades de una moneda extranjera en la moneda en que se informa diferentes tasas de cambio.

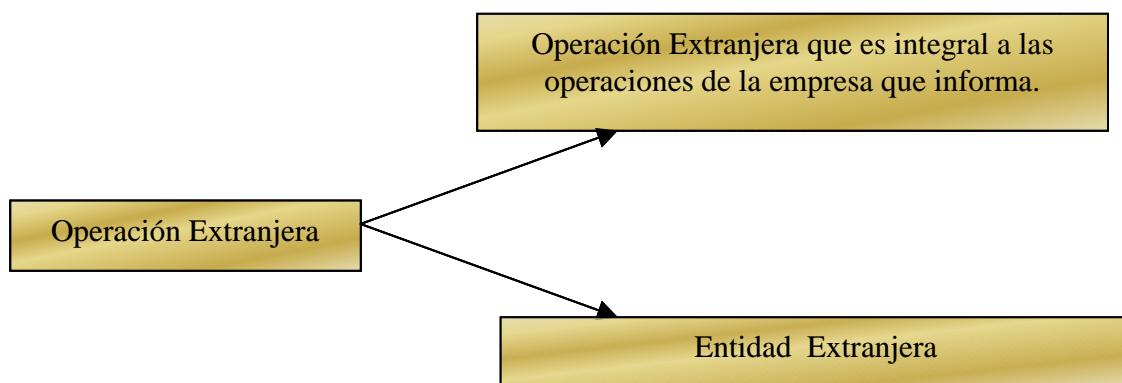
Tipo de Cierre o cambio: Es la tasa de cambio actual en la fecha de los estados financieros.

Inversión Neta en una Entidad Extranjera: Es la participación de la empresa que informa en los activos netos de esa entidad.

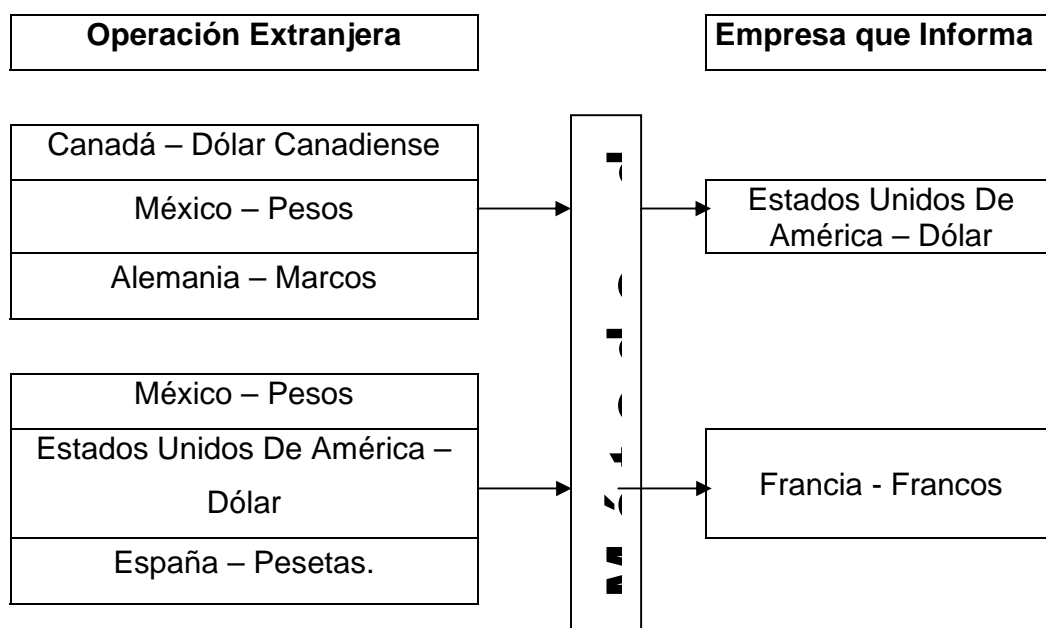
Partidas Monetarias: Son dinero retenido y activos y pasivos por recibir o pagados en cantidades fijas o determinables de dinero.

Valor justo: Es la cantidad por la que podría cambiarse un activo, o liquidarse un pasivo, entre personas enteradas y dispuestas en una transacción de libre competencia.

El primer concepto resulta medular para el entendimiento de la conversión pues de aquí emana la metodología a seguir y para esto IASC –21 hace la clasificación siguiente:



No hay que olvidar que la empresa que informa es aquella que consolida por una parte y por otra la moneda en que se informa de una operación extranjera es generalmente la del país. Para una mejor comprensión es necesario ver algunos ejemplos:



De lo anterior, se deduce que si la operación extranjera esta ubicada en EUA la moneda en que informa es el dólar y si la empresa que informa (la controladora) esta ubicada en Francia, entonces la moneda que se informa es el Franco. Por consiguiente la conversión de estados financieros debe ser a francos franceses.

Siguiendo con la clasificación de las operaciones extranjeras, si se considera en el primer ejemplo de este cuadro a Canadá como sólo un importador de Mercancías y que remite los ingresos a Estados Unidos de América, cualquier cambio en la tasa de cambio CAD/USD (dólar canadiense / dólar estadounidense) impacta directamente a Estados Unidos de América (la empresa que informa) esto significa que tiene un impacto casi inmediato sobre el flujo de efectivo. Por tanto, el cambio en la tasa de cambio afecta las partidas monetarias individuales retenidas por Canadá (la operación extranjera) más que la inversión neta en esa operación de Estados Unidos de América y en este caso se estaría hablando de una Operación Extranjera que es Integral a las Operaciones de la Empresa que Informa.

Por otra parte y continuando con el primer ejemplo del cuadro anterior, si Canadá acumulará efectivo y otras partidas monetarias, realiza gastos, genera ingresos, y quizá arreglará préstamos, todo substancialmente en dólares canadienses e inclusive en otras monedas, se estaría hablando de que un cambio en la tasa de cambio afectaría más la inversión Neta de Estados Unidos que su flujo de efectivo por las partidas monetarias retenidas por Canadá.

El siguiente cuadro, basado en el párrafo 26 de IASC-21, trata de hacer más práctica la identificación de la operación Extranjera:

Actividad de la Operación Extranjera	Operación Extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa	Entidad Extranjera
Las operaciones tienen un alto grado de Autonomía	No	Si
Las transacciones se realizan en su mayoría con la matriz	Si	No
El financiamiento proviene más de los recursos de operación y préstamos locales.	No	Si
Los costos de Mano de Obra, material y otros componentes son pagados en la moneda local.	No	Si
Las ventas son principalmente en monedas distintas a la moneda que se informa (en el ejemplo distintas al dólar estadounidense)	No	Si
Los flujos de la empresa que informa (en ejemplo E.U.A) están aislados de las actividades día adía de la operación extranjera.	Si	No

En cuanto más objetiva sea la información que sirva de base para identificar las actividades anteriores facilitará la identificación del método. El siguiente tema en cuestión es que proceso se debe de seguir para convertir los estados financieros de una Operación Extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa y la conversión de una Entidad Extranjera.

2.1.1 IASC-21 Principales características de conversión de una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa.

El párrafo 27 de IASC-21 refiere que la metodología a seguir de una Operación Extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa es expuesta en los párrafos 8 a 22. Sin embargo, sólo se verán algunos párrafos ya que otros más que aplicarlos a convertir estados financieros se involucran con las transacciones en moneda Extranjera.

El párrafo 11 refiere lo siguiente en cuanto a la conversión:

- a) Las partidas Monetarias en moneda extranjera deben informarse usando el tipo de cierre.
- b) Las partidas no monetarias que se asientan en términos de costo histórico denominadas en una moneda extranjera deben informarse usando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- c) Las partidas no monetarias que se registran a su valor justo denominadas en una moneda extranjera deben informarse usando las tasas de cambio que existían cuando se determinaron esos valores.

Un punto que no se debe perder de vista es que en una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa debe de informar todas sus transacciones como si fuera la empresa que informa (quien consolida). Por ejemplo, si Canadá (operación extranjera integral) es una filial de Estados Unidos (empresa que informa) realiza sus ventas en dólares canadienses tendría que hacer sus registros de venta como si Estados Unidos estuviera vendiendo en dólares canadienses, es decir registrar la venta en dólares estadounidenses y reconocer la ganancia o pérdida en cambios.

El siguiente cuadro identifica los expuesto en el párrafo 11 de IASC-21 :

<u>Balance</u>	Tipo de Cambio	<u>Estado de Resultados</u>	Tipo de Cambio
Efectivo e Inver. realizables	TCC	Ventas netas	TH
Cuentas por cobrar	TCC	Costo de Ventas	TH
inventarios Neto	TH	Utilidad Bruta	
Activo Fijo en uso	TH	Gastos Operación	TH
Activo Fijo obsoleto	TH	Utilidad de Operación	
Total Activo		Costo integral de financiamiento	TH
Cuentas por Pagar	TCC	Utilidad antes de impuestos	
Pasivos Acumulados	TCC	impuestos	TCC
Pasivos a Largo Plazo	TCC	Utilidad Neta	
Capital Social	TH		
Resultados Acumulados	TH		
Total Pasivo más capital			
TCC = Tipo de cambio de cierre			
TH= Tipo de cambio histórico			

Las normas internacionales establecen que todas las partidas individuales que han sido registradas a su valor histórico deben de tener una relación directa con sus transacciones como es el caso de Inventarios, depreciación y costos . También indica que a las partidas no monetarias que han sido registradas a valor justo se deben de aplicar la tasa de cambio de la fecha en que se determino dicho valor. Por lo tanto el Estado de Resultados debe ser convertido a las tasas de cambio históricas de la fecha de la transacción.

Los puntos adicionales en IASC – 21 y que son relevantes en la conversión de una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa son:

- Las diferencias en cambio originadas de la retención de partidas monetarias deben ser consideradas dentro de los resultados de la operación Extranjera. (parr. 15)
- Las diferencias en cambio originadas en una partida monetaria que, en sustancia, forma parte de la inversión neta de una empresa en una entidad extranjera, deben clasificarse como capital en los estados financieros de la empresa hasta la disposición de la inversión neta, en cuyo momento deben ser reconocidas como gasto o como ingreso.(parr. 17). Una partida cuya liquidación no está planeada ni es probable que ocurra en el futuro predecible es, en sustancia, un aumento o una deducción de la inversión neta de la empresa en dicha operación extranjera. Estas partidas no pueden ser cuentas comerciales ya sea por cobrar o por pagar. (parr. 18)
- Pueden resultar diferencias en cambio por una grave devaluación o depreciación de la moneda, contra la que no hay medios factibles de cobertura y que afecta a pasivos que no pueden ser liquidados y que se originan directamente por la adquisición reciente de un activo facturado en una moneda extranjera. Tales diferencias en cambio deben ser incluidas en el valor en libras del activo relacionado provisto, que el valor en libras ajustado no exceda al más bajo entre el costo de reposición y el valor recuperable de la venta o uso del activo. (parr. 21). Las diferencias en cambio no son incluidas en el valor en libras de un activo cuando la empresa tiene la capacidad de liquidar o cubrir el pasivo en moneda extranjera que se origina con la adquisición del activo.(parr. 22).

En una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa es fundamental ver el tratamiento que se le debe dar a las diferencias en cambio y se puede resumir que éstas son generadas por diferentes tasas utilizadas en : Resultados, capital o activos.

2.1.2 IASC-21 Principales características de conversión de una Entidad Extranjera.

El segundo método de conversión relativo a las entidades extranjeras a que hace referencia las normas internacionales de contabilidad se ven reguladas por los párrafos 30 a 40 de IASC-21. El párrafo 30 establece las bases de conversión para una entidad extranjera:

- a) Los activos y pasivos, monetarios y no monetarios deben de ser convertidos al tipo de cierre;
- b) Las partidas de ingreso y gasto de la entidad extranjera deben de ser convertidas a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones, excepto cuando la entidad extranjera informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria, en cuyo caso las partidas de ingreso y gastos deben ser convertidas al tipo de cierre.
- c) Todas las diferencias en cambio deben ser clasificadas como capital contable hasta la disposición de la inversión neta.

Cuando se haga una disposición de la inversión neta las diferencias en cambio tendrán que ser reconocidas como ingreso o como gasto.

El siguiente cuadro trata de ejemplificar lo establecido en el párrafo 30 de IASC-21:

<u>Balance</u>	Tipo de Cambio	<u>Estado de Resultados</u>	Tipo de Cambio
Efectivo e Inver. realizables	TCC	Ventas netas	TH o TCC
Cuentas por cobrar	TCC	Costo de Ventas	TH o TCC
inventarios Neto	TCC	Utilidad Bruta	
Activo Fijo en uso	TCC	Gastos Operación	TH o TCC
Activo Fijo obsoleto	TCC	Utilidad de Operación	
Total Activo		Costo integral de financiamiento	TH o TCC
Cuentas por Pagar	TCC	Utilidad antes de impuestos	
Pasivos Acumulados	TCC	impuestos	*
Pasivos a Largo Plazo	TCC	Utilidad Neta	
Capital Social	TH		
Resultados Acumulados	TH		
Reservas	TH		
TCC = Tipo de cambio de cierre			
TH= Tipo de cambio histórico			

Las diferencias en cambio, generadas en una entidad extranjera, se dan principalmente por:

- Convertir los ingresos y gastos a una tasa histórica y los pasivos y activos a una tasa de cierre, a excepción de cuando los resultados se encuentran en una economía hiperinflacionaria.
- Convertir la inversión neta de apertura en la entidad extranjera a una tasa de cambio diferente de la que se usó previamente cuando se informo.
- Otros cambios del capital contable.

2.2 Introducción a principios contables Norteamericanos FAS-52

Un principio que tiene relevancia en el ámbito de la conversión de estados financieros, aunque no sea una norma internacional, es sin duda el boletín americano FAS-52 “Conversión de Moneda Extranjera”, el cual plantea como objetivos lo siguientes:

- Proporcionar información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de un cambio en una tasa de cambio sobre los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa.
- Reflejar en los estados consolidados los resultados financieros y relaciones de las empresas consolidadas individuales, medidas en sus monedas funcionales de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Este boletín indica que antes de iniciar la conversión de estados financieros es necesario homogenizar los principios locales con los americanos a fin de poder consolidar bajo una misma base, obviamente esto es en el caso de que la empresa matriz o controladora se encuentre en Estados Unidos.

Para el caso de México, suponiendo que la controladora estuviera en Estados Unidos, aún existen principios que no son del todo compatibles con los principios contables americanos, como por ejemplo:

- ❖ B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”. Los efectos derivados de este principio deben ser eliminados en su totalidad.
- ❖ D-3 “Obligaciones laborales”. El cual ha sido recientemente reformado y establece su aplicación a partir de los ejercicios iniciados el 1º. De enero de 1999, pero aún con estos cambios será necesario identificar las diferencias con los principios FAS-87 “Contabilización de las pensiones por

los patronos”, FAS-88 “Contabilización por los patronos de liquidaciones y reducciones de planes de pensiones de beneficios definidos y de indemnizaciones por anticipación del retiro” y por FAS-106 “Contabilización por los patronos de los beneficios posretiro que no son beneficios de pensiones”.

- ❖ D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad” .Este es otro principio recientemente reformado y que inicia su vigencia a partir de 1º. De enero del 2000, el cual se tendrá que comparar con el principio americano FAS-109 “Contabilización del impuesto a la renta” y sobre todo habrá que ver las implicaciones de este nuevo principio en la practica ya que la legislación mexicana en este sentido es diferente a la que se aplica en Estados Unidos.

Por lo expuesto anteriormente el trabajo de identificar las diferencias entre principios contables refleja cierto grado de complejidad que , en estricto sentido, habrá que respetarse para asegurar una correcta consolidación de estados financieros.²⁹

Después de haber efectuado la homologación con los principios americanos el segundo paso es identificar la moneda funcional de la entidad. La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en que la entidad principalmente obtiene y usa efectivo. Sin embargo existen otros elementos que considerar para determinar la moneda funcional:

- a) Dependencia o independencia del medio económico de la matriz.
- b) Indicadores de flujo de efectivo.

²⁹ Para hacer la identificación de las diferencias entre principios se puede consultar “Norma de contabilidad Financiera Comparada” emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- c) Indicadores relacionados con el precio de venta.
- d) Indicadores relacionados con el mercado de ventas.
- e) Indicadores relacionados con los costos de producción.
- f) Indicadores de financiamiento.
- g) Transacciones entre compañías afiliadas.

Los factores anteriores pueden plasmarse en el siguiente cuadro:

Variables	Moneda Funcional		
	Local	Matriz	Otra
Cualquier cambio en el medio económico de la matriz afecta directamente a la entidad extranjera	no	si	x
Los flujos de efectivo se realizan principalmente en la moneda local	si	no	x
Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera se determinan primordialmente de acuerdo con la competencia local, o con reglamentos gubernamentales locales y no por las variaciones en las tasas de cambio.	si	no	x
El mercado para las ventas de la entidad extranjera es principalmente el país de la matriz.	no	si	x
Los contratos de venta se realizan principalmente en la moneda de la matriz	no	si	x
Los costos de producción o de servicio de la entidad extranjera son primordialmente costos locales, aunque puede tener importaciones de otros países.	si	no	x
El financiamiento de la entidad extranjera se efectúa en moneda local y los fondos generados por esa entidad son suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.	si	no	x
Existe un relación poco recíproca y el volumen de ventas con la matriz también es pequeño	si	no	x

Los métodos de conversión que utiliza FAS-52 son : el método por remedición (conocido como histórico o temporal inicialmente en FAS-8) y el método corriente, la utilización de cada uno está determinado por la definición de la moneda funcional .

La moneda funcional es generalmente (1) la moneda del país en el cual esta situada la entidad (2) La moneda extranjera de una afiliada de la entidad o (3) El dólar de los Estados Unidos.³⁰

En el caso (1) solamente se requiere la conversión de conformidad con FAS-52 (conversión corriente) para reportar en dólares las actividades de la entidad extranjera.

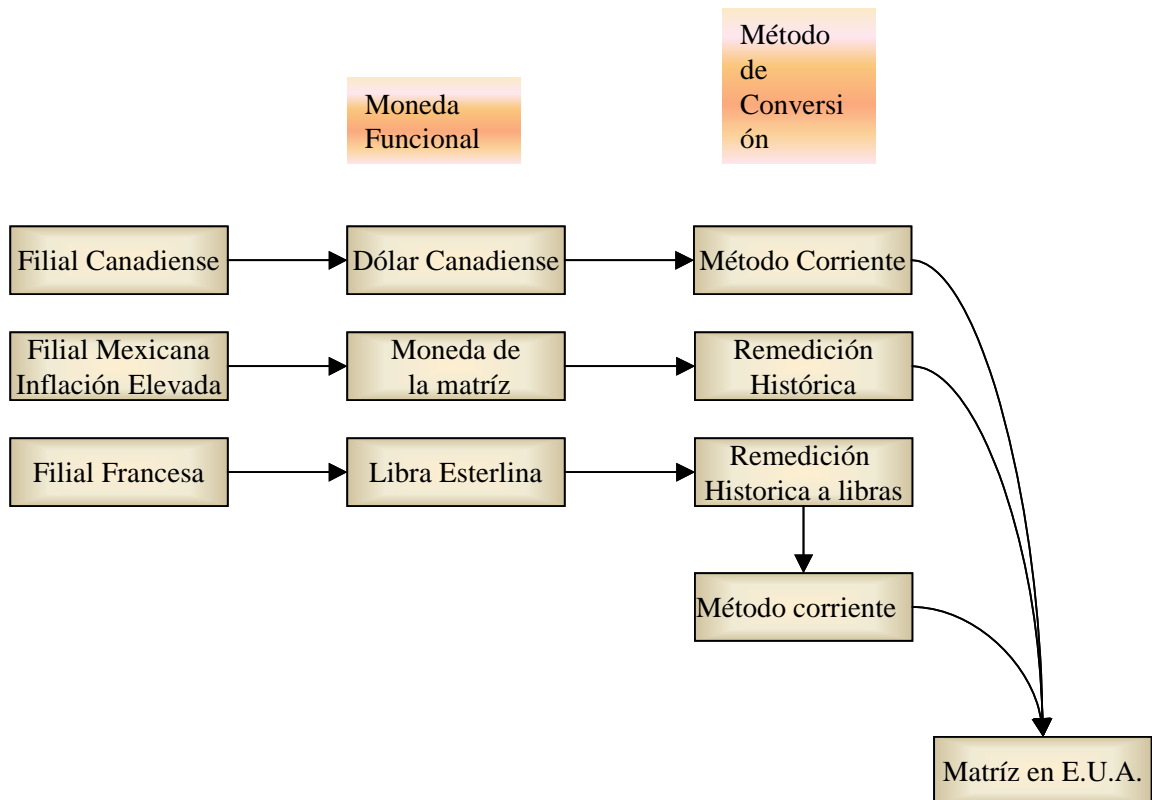
En el caso (2), en el cual la moneda funcional no es la misma que se emplea para llevar los libros de la entidad, se necesita primero hacer una remedición histórica a la moneda funcional para después hacer una conversión corriente al dólar. En el caso (3), sólo se necesita hacer una conversión histórica al dólar.

Por último FAS-52, establece que una economía que se encuentra en una situación de inflación elevada carece de moneda funcional por lo que sus estados financieros se convierten históricamente a la moneda funcional de la matriz.

Cuando se esta identificando la moneda funcional de una entidad se podrá dar el caso de que no necesariamente sea la de la casa matriz o la moneda local, en ocasiones se tiene una tercera moneda pues esta es la que tiene más relación con las operaciones de la empresa.

³⁰ Guía de PCGA 17.08 y 17.09

La siguiente figura muestra algunos ejemplos para determinar el método de conversión en base a la moneda funcional:



FAS-52, cubre el tema de conversión de estados financieros de una moneda funcional a otra para consolidarlos, combinarlos o tratarlos según el método de participación. Cualquiera otra conversión para cualquier otro propósito está fuera del alcance de FAS-52.³¹

Derivado del párrafo anterior FAS-52 indica que se usen tasas cambiarias de la fecha en que se realizaron las transacciones entre compañías filiales para eliminar cualquier utilidad surgida de dicha transacción.

³¹ Guía PCGA 17.14 y 17.15

2.2.1 FAS-52 Principales características del método corriente.

Uno de los principales objetivos de FAS-52 en la conversión corriente es mantener los resultados financieros y las relaciones expresadas en esa moneda . Este objetivo se logra utilizando la moneda funcional de la entidad extranjera.

Una vez denominados en su moneda funcional, los activos y pasivos de la entidad extranjera se convierten a la moneda funcional de la matriz. A esa conversión se denomina conversión corriente. La tasa de cambio utilizada para la conversión corriente es la tasa de cambio de la fecha del balance general (tipo de cambio de cierre). La conversión de los ingresos, gastos y ganancias y pérdidas a la moneda funcional de la matriz debe producir resultados similares a los que habrían ocurrido si cada transacción se hubiera convertido utilizando la tasa de cambio en efecto a la fecha en que se registro cada transacción. Como no es práctico convertir específicamente cada transacción, se utiliza una tasa promedio (ponderado) para el ejercicio.

El proceso de conversión corriente de FAS-52 incluye los siguientes pasos, una vez que ya se ha identificado la moneda funcional:

1. Los estados financieros deben de estar denominados en la moneda funcional. Por lo tanto puede necesitarse hacer una conversión histórica de los estados financieros a la moneda funcional.
2. Si la entidad extranjera se encuentra en un país con inflación elevada la conversión se hace históricamente a la moneda funcional de la matriz.
3. La conversión corriente se efectúa a una tasa de cierre.

El párrafo 12 de FAS-52 indica que “todos los elementos de los estados financieros se convierten utilizando la tasa corriente”. Esta aseveración es incorrecta, puesto que las acciones comunes, cualquier otro capital pagado o donado, las utilidades retenidas y cualquier otra partida similar no se convierten

utilizando la tasa corriente. La conversión de estos elementos de los estados financieros se efectúa según las reglas establecidas en FAS-8 como sigue:

Cuentas de Capital. Se convierten según la tasa histórica existente cuando se emitió el capital, o a la tasa histórica existente cuando se adquirieron las acciones.

Utilidades Retenidas. Incluyen el saldo convertido del final del ejercicio anterior, más la utilidad neta convertida del ejercicio corriente, menos el importe convertido de los dividendos declarados para el ejercicio corriente.

Por lo tanto la ganancia o la pérdida por conversión corriente de estados financieros denominados en moneda extranjera no se incluyen en el estado de resultados sino que se incluyen en una cuenta de ajuste en el capital contable. Sin embargo, si antes de efectuar la conversión corriente es necesario efectuar la conversión histórica de la moneda original a la moneda funcional la ganancia o la pérdida se incluye en el estado de resultados.

El saldo acumulado en el capital contable por ganancia o pérdida en conversiones corrientes se realiza al venderse o completarse sustancialmente la liquidación de la inversión en la entidad extranjera.

2.2.2 FAS-52 Principales características del método de remediación (histórico o temporal).

La remediación histórica, de acuerdo con las pautas de FAS-52 produce los mismos resultados que se habrían obtenido si las cuentas o registros de la entidad extranjera se hubieran mantenido en la moneda funcional. El proceso de remediación histórica requerido por FAS-52 es igual al requerido por FAS-8 (Método Temporal), excepto por los impuestos a la utilidad diferidos y los costos diferidos de adquisición de pólizas de seguros de vidas. Para la conversión de los

costos diferidos de adquisición de pólizas de seguros se utiliza la tasa de cambio corriente, en lugar de la tasa histórica que requería FAS-8.

En la conversión histórica se utilizan dos tasas cambiarias: las tasas históricas, es decir las que existían en fechas en que la entidad extranjera tuvo transacciones que continúan siendo reflejadas en los estados financieros, y la tasa corriente, que es la existente en la fecha de la conversión.

Los activos y pasivos monetarios son aquellos de montos fijos: el efectivo, las cuentas por cobrar, y la mayoría de los pasivos. Según el método de conversión histórica requerido por FAS-8 ("Método Temporal") los activos y pasivos monetarios se convierten de acuerdo con la tasa de cambio corriente. Los activos y pasivos no monetarios y las partidas del capital contable se convierten de acuerdo a las tasas existentes cuando ocurrieron las transacciones en las que se originaron:

- ❖ *Transacción de compra pasada.* El costo histórico(de adquisición), puesto que se basa en el precio real de la compra.
- ❖ *Transacción de compra corriente.* El costo de reposición, puesto que se mide por el precio de compra corriente de un recurso similar.
- ❖ *Transacción corriente de venta.* El precio de mercado, puesto que se basa en el precio de venta corriente del recurso.
- ❖ *Transacción futura.* El valor presente de las entradas de efectivo netas que se espera ocurrirán en el futuro, el flujos de efectivo descontado, o el valor neto de realización descontado, puesto que se basa en un recurso futuro.

Los activos y pasivos no monetarios y las partidas del capital contable se convierten basándose en las cuatro transacciones básicas ya mencionadas, como sigue:

1. Las cuentas basadas en transacciones de compra pasadas (costo histórico o de adquisición) se convierten a las tasas de cambio históricas.
2. Las cuentas basadas en compras corrientes, en ventas corrientes o en transacciones futuras se convierten a la tasa de cambio corriente.

Los ingresos y los gastos se convierten a la tasa de cambio promedio para el período, exceptuando aquellos gastos relacionados con activos y pasivos que se convierten a la tasa histórica. Por ejemplo, la depreciación y la amortización se convierten a la tasa histórica, o sea, la tasa que existía en el momento de la adquisición del activo correspondiente.

A continuación se presenta una lista de las tasas de cambio que, según FAS-8, se usan para la conversión histórica de activos, de pasivos y de partidas de capital contable:

<i>Cuenta</i>	<i>Tasa Corriente</i>	<i>Tasa Histórica</i>
Efectivo (en casi todas sus formas)	X	
Valores negociables - al costo		X
Valores negociables - a su valor de mercado	X	
Cuentas y efectos a cobrar	X	
Acumulación para cuentas dudosas	X	
Inventarios – al costo		X
Inventarios - a su valor de mercado, a su valor neto de realización, a su precio de venta.	X	
Inventarios – según precio fijado por contrato	X	
Gastos pagados por adelantado		X
Depósitos reembolsables	X	
Adelantos a subsidiarias	X	
Activos Fijos		X

Depreciación Acumulada		X
Valor de rescate – póliza de seguro de vida	X	
Activos intangibles (todos)		X
Cuentas y documentos por pagar	X	
Gastos acumulados	X	
Pérdidas acumuladas en compromisos firmes	X	
Impuestos por pagar	X	
Todos los pasivos a largo plazo	X	
Prima o descuento no amortizado de pasivo a largo plazo	X	
Obligaciones por garantías	X	
Ingresos Diferidos		X
Capital en acciones		X
Utilidades Retenidas		X
Intereses minoritarios		X

FAS-52 requiere el uso de la tasa de cambio corriente para la conversión histórica del impuesto a la renta diferido y de los costos diferidos de adquisición de pólizas de seguros de vida. Esta es la única diferencia entre las conversiones históricas adoptadas por FAS-8 y FAS- 52. Por consiguiente, la conversión histórica según FAS-52 de las partidas enumeradas en la tabla anterior es exactamente igual a la conversión según FAS-8.

Como se menciona previamente, se utiliza la tasa promedio del período para convertir los ingresos y los gastos no relacionados con partidas del balance general convertidas según la tasa histórica. Este promedio puede basarse en tasas diarias , semanales, mensuales o trimestrales, o en el promedio ponderado de las tasas del ejercicio, lo cual resultaría en una conversión más realista. Los ingresos y gastos que están relacionados con partidas del balance general

convertidas por medio de la tasa histórica – por ejemplo, los ingresos diferidos, la depreciación y los inventarios iniciales y finales – se convierten utilizando la misma tasa histórica utilizada en la conversión de la partida del balance.

Para aplicar en dólares el método del costo-o-mercado-el-más-bajo, se convierte el costo histórico y el valor de mercado, y de éstos se escoge al menor para la valuación del inventario. El costo en moneda funcional se obtiene convirtiendo el costo en moneda extranjera a la tasa de cambio histórica. El valor de mercado en moneda funcional se obtiene convirtiendo el valor de mercado en moneda extranjera a la tasa de cambio corriente. Cuando el mercado es más bajo que el costo, para cambiar el saldo de la cuenta del costo al mercado se registra una pérdida la cual no afecta a los estados financieros originales en moneda extranjera. Por otra parte, si se usa el mercado en los estados extranjeros y al convertirse a la moneda funcional el mercado excede al costo histórico, la pérdida registrada para los estados extranjeros tendrá que revertirse antes de la conversión, la cual se hace por medio de la tasa histórica. Cuando el inventario se reduce a mercado en los estados financieros convertidos a la moneda funcional, este valor de mercado se utiliza como costo para las transacciones futuras, hasta que se venda el inventario o se necesite registrar otra pérdida. Este procedimiento se aplica también a otros activos, además del inventario, que tienen que reducirse a un valor por debajo del costo histórico.

Para aplicar el método del costo-o-mercado en la conversión histórica de estados financieros extranjeros se utiliza el procedimiento detallado arriba, porque las ganancias y pérdidas por cambio extranjero son consecuencias de la conversión y no de la aplicación de este método (interpretación No. 17 de FASB). El valor de mercado convertido es igual al costo de reposición (mercado) en la moneda extranjera convertido a la tasa corriente de cambio, excepto que:

1. El valor de mercado convertido no puede exceder al valor neto de realización en la moneda extranjera, convertido al cambio corriente.
2. El valor de mercado convertido no puede ser menor que el importe convertido del valor neto de realización menos la utilidad normal aproximada, convertida a la tasa corriente.

Se utiliza la tasa de cambio existente en la fecha del balance general de la entidad extranjera como tasa de cambio corriente para la conversión histórica. Por consiguiente, si los estados financieros de la matriz tienen una fecha diferente a la de la entidad extranjera, se utiliza la tasa en efecto a la fecha del balance general de la entidad extranjera para la conversión histórica y también para la conversión corriente, si ésta es necesaria.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la conversión histórica se incluye en el estado de resultados. Una vez convertidos históricamente, los estados financieros de la entidad extranjera se convierten corrientemente. Si la moneda funcional de la entidad extranjera es el dólar de los Estados Unidos no se necesita hacer la conversión corriente.

Los estados financieros o sus notas deben revelar claramente el total de la ganancia o pérdida por conversión en transacciones en moneda extranjera que afecta a la utilidad del ejercicio, incluso la ganancia o la pérdida en contratos de divisas adelantados.

Es necesario presentar un análisis del cambio en la cuenta de ajuste del capital contable causado por los ajustes de conversión del ejercicio. Este análisis puede presentarse (1) en un estado financiero por separado, o (2) en notas a los estados financieros, o (3) dentro del capital contable o en un estado similar. El análisis incluirá como mínimo la siguiente información:

1. Saldos acumulados iniciales y finales.
2. El total del aumento o disminución para el ejercicio debido a ajustes por conversión y ganancias y pérdidas causadas por (a) protección de la inversión neta en la entidad extranjera y (b) transacciones a largo plazo entre compañías filiales.
3. El total del impuesto a la renta del ejercicio relacionado con los ajustes por conversión.
4. El total del saldo de ajustes por conversión transferido a resultados del ejercicio corriente, por venta o liquidación completa o sustancial de una inversión en el extranjero.

Las variaciones en las tasas de cambio que ocurren con posterioridad a la fecha del balance general pueden tener efectos importantes sobre las transacciones en moneda extranjera de la entidad; en este caso, se requiere la revelación completa de esas variaciones y sus efectos. Aunque la tasa de cambio puede variar con posterioridad a la fecha del balance general, no se modifican los estados financieros para reflejar esas variaciones.

Para FAS-52 existen algunas cuentas de conversión particular como son³²:

- ⇒ Metales, oro, etc., se aplica su valor de mercado convertido al tipo de cambio corriente.
- ⇒ Inventario FIFO (first in first out – primeras entradas primeras salidas).- Puede ser válido, con alta rotación, convertirlo a corriente.
- ⇒ Inventario LIFO (last in first out – últimas entradas primeras salidas).- Su conversión es en base a las capas históricas. En este caso hay que cuidar de no exceder el valor de mercado.

³² Resumen ejecutivo FAS-52 IMCP p.5

- ⇒ Pagos anticipados.- Depende de su recuperabilidad o no en efectivo y el grado de certeza de no cancelarse los pedidos, podrían convertirse a históricos, sobre todo mercancías.
- ⇒ Pasivos contingentes registrados.- Para haber calificado para su registro en el balance es porque se tiene alto grado de certeza en su realización; en muchas ocasiones un evento subsecuente ratifica el valor del pasivo contingente, si este valor es en dólares, tal debe ser su valor al convertirlo, independientemente del tipo de cambio a la fecha del cierre.
- ⇒ Crédito Mercantil.- Su valuación es en dólares históricos por regla general, pero nuevamente, si pierden su valor en pesos por ejemplo o si agota su utilización se deberá cancelar correlativamente en dólares.
- ⇒ Pérdidas fiscales registradas.- Aunque se derive de una partida de resultados, representa al registrarse, un flujo de efectivo a futuro, por lo que igual que el impuesto sobre la renta diferido debe convertirse a tipo de cambio corriente.
- ⇒ Aportaciones para futuros aumentos de capital.- los lineamientos de FAS-52 en su presente texto implicaría no considerar las aportaciones para futuros aumentos de capital mediante conversión histórica, sino hasta que se protocolicen como capital social. El punto es ampliamente discutible y dependerá del grado de certeza de su inamovilidad.
- ⇒ Capitalización de utilidades retenidas.- En esta operación los valores en dólares se mantienen, sólo se reclasifica de renglón.
- ⇒ Capitalización de intereses.- Esta operación es válida siempre y cuando se cumpla con el FAS-34 "Capitalización del Costo del Interés" y se cuide no exceder el valor de mercado.

Para la adopción de FAS-52, se permite la reconversión de años anteriores o adoptar el pronunciamiento sin efecto retroactivo. Lo fundamental es que una vez adoptado bajo alguna de las dos premisas, no se altere posteriormente la premisa.

Las dos opciones más recorridas en caso de querer convertir ejercicios anteriores son:³³

- a) Convertir el año inmediato anterior para alojar en él, el efecto del cambio y que los rubros sean comparativos con los del año de conversión.
- b) Retroceder varios años hasta aquel en que los efectos de la inflación y de la devaluación sean lo más similares posibles.

En el caso de México, 1979 fue un año muy propicio, con inflación a junio-julio de 1979 de 1.000% sobre diciembre de 1950, un tipo de cambio promedio de \$25 viejos pesos o bien \$0.025 nuevos pesos por dólar, que se mantuvo estable en el año y una inflación del año de 16%. Además existen estudios que indican que los valores de bienes de consumo en México eran muy semejantes en dólares de los Estados Unidos.

Cualquiera que sea la opción escogida la Comisión de Contabilidad y Finanzas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos recomienda convertir por lo menos el año inmediato anterior, y lograr así que al convertir el actual se evite mezclar en la interpretación de las cifras, efectos acumulados derivados de fluctuaciones de varios años atrás.

2.3 Introducción a principios mexicanos de contabilidad B-15.

El boletín local que trata sobre la conversión de estados es el B-15 “Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras”. Este boletín tiene el objetivo de establecer las reglas contables de valuación y de presentación relativas a las transacciones efectuadas con monedas extranjeras, así como también la conversión de estados financieros de subsidiarias

³³ Resumen ejecutivo FAS-52 IMCP p.7

y asociadas en el extranjero que se incluyen en los estados financieros de las empresas por consolidación o al aplicar el método de participación (parr. 4 PCGA mexicanos).

Las reglas de este Boletín son aplicables a las empresas mexicanas que realizan transacciones en moneda extranjera y/o inversiones en subsidiarias y asociadas en el extranjero. (parr. 5)

Este boletín no trata la contabilidad de coberturas para partidas en moneda extranjera, con excepción del pasivo en moneda extranjera identificado con la inversión neta en una entidad extranjera. (parr. 6)

El boletín supone que la mayoría de las empresas informa en la moneda donde tiene su domicilio e indica que en caso de no ser ésta debe revelar las causas.

Al igual que IASC-21 y FAS-52 el Boletín B-15, establece algunas definiciones básicas para la aplicación de la conversión de estados financieros (parr. 8 a 15).

Moneda en que se informa. Es la moneda utilizada para presentar los estados financieros.

Moneda Extranjera. Es una moneda distinta a la moneda en que informa la empresa.

Transacciones en moneda extranjera. Son aquellas que se realizan en una moneda distinta a la moneda en que una entidad informa.

Operación Extranjera. Es una subsidiaria, asociada o sucursal de la empresa que informa, cuyas actividades son llevadas a cabo en un país distinto al de la empresa que reporta. Estas pueden ser de dos tipos:

1. Operación Extranjera Integrada. Es aquella que mantiene una relación de interdependencia financiera y operativa con la entidad que informa.
2. Entidad Extranjera. Es una operación Extranjera, cuyas actividades no son una parte integral de las de la empresa que informa.

Tipo de Cambio. Es la relación de cambio entre dos monedas.

Diferencia de Cambio. Es la diferencia Resultante de Informar el mismo número de unidades de una moneda extranjera, en la moneda en que se informa, a diferentes tipos de cambio.

Inversión Neta. Está representada por la participación en el capital contable de la entidad extranjera adicionada o deducida por la diferencia del costo sobre el valor en libros (crédito mercantil).

Efecto de Conversión de Entidades Extranjeras. Es la diferencia resultante al aplicar un tipo de cambio diferente al capital contable previamente reportado de una entidad extranjera.

El boletín B-15 hace la misma clasificación que IASC-21 dado que parte de una operación Extranjera y esta la clasifica ya sea en una Operación Extranjera Integrada o bien en una Entidad Extranjera.

El B-15 menciona también que la base fundamental para la identificación de la operación extranjera radica en que tanta dependencia o independencia pueda tener la asociada o subsidiaria con respecto a las operaciones de la Matriz. Además hace la aclaración (párrafo 24) que el juicio de la administración es esencial en la clasificación de la operación extranjera y que una vez adoptada dicha clasificación hay que ser consistentes con ella, a menos que haya cambios radicales en las operaciones de la subsidiaria o asociada.

El siguiente cuadro (con base en el párrafo 23 del B-15) ayuda a identificar la clasificación de la operación extranjera:

Factor	Operación Extranjera integrada	Entidad Extranjera
Los flujos de caja son generados principalmente en la moneda local más que en la moneda de la empresa que informa.	No	Si
Los precios de venta responden más que la competencia local o son determinados por la competencia mundial y en moneda distinta a la moneda en que se informa.	No	Si
Los costos de Mano de Obra, materias primas y otros costos de los productos son pagados en la moneda local o en moneda distinta a la empresa que informa.	No	Si
Una parte importante de las actividades normales de la operación extranjera están financiadas con los recursos generados por su operación o por pasivos contratados en una moneda distinta a la de la empresa que informa.	No	Si
Las transacciones con la empresa que informa son relevantes en función del volumen de actividades de la operación extranjera	Si	No

2.3.1 B-15 Principales características de conversión de una operación extranjera Integrada.

Una operación extranjera integrada es aquella que mantiene una relación de interdependencia financiera y operativa con la entidad que informa, de tal manera que los riesgos por fluctuaciones cambiarias son similares a los que tendría la entidad que informa si ella desarrollará esas actividades directamente. (parr. 22, B-15).

El párrafo 25 establece las reglas de valuación para lo que se define como una operación extranjera integrada y menciona: Los estados financieros de una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa, deben de ser convertidos usando las normas y procedimientos, como si las transacciones de la operación extranjera hubieran sido las de la empresa que informa. El procedimiento de conversión se aplicará como sigue:

- a) Las partidas monetarias se convierten a la moneda de la empresa que informa aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance. El efecto cambiario derivado de las variaciones en el tipo de cambio durante el período aplicado a los saldos vigentes de dichas partidas, se registra en resultados.
- b) Las partidas no monetarias se convierten al tipo de cambio histórico. La reexpresión de estas partidas a valores actuales, se aplicará conforme a las disposiciones del boletín B-10 “reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus documentos de adecuaciones.
- c) Las partidas de resultados se convierten aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción y se reexpresarán con la inflación del país de la empresa que informa. Por razones prácticas, se podrá utilizar el tipo de cambio promedio ponderado del período informado para convertir las transacciones.

- d) El efecto de conversión resultante del procedimiento anterior se registrará en una cuenta de resultados dentro del Costo integral de Financiamiento (conocido como CIF).
- e) El cálculo de la posición monetaria se hará utilizando el INPC de la empresa que informa.

2.3.2 B-15 Principales características de conversión de una Entidad Extranjera.

Al convertir los estados financieros de una entidad extranjera para su incorporación en los estados financieros consolidados o al aplicar el método de participación la empresa que informa debe usar los procedimientos siguientes, descritos en el párrafo 27 del B-15:

- a) Las empresas que consoliden sus estados financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, conforme lo establece el boletín B-10 en su párrafo 31, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significado. Con base al párrafo 16 del boletín B-8 “Estados Financieros Consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones”, los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad generalmente aceptados en México, deberán ajustarse a éstos antes de su conversión y consolidación.
- b) Los estados financieros de una entidad extranjera deben ser reexpresados tomando como base el índice general de precios al consumidor que refleje, en forma más representativa, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del país en que la entidad extranjera reporta sus operaciones, antes de convertir los estados financieros a la moneda que se informa.
- c) El párrafo 8.2 del primer documento de adecuaciones al boletín B-10 establece “El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada”, aunque no lo aclara, debe interpretarse como un

método aplicable a entidades que operan bajo una misma moneda, por lo que el recalcu del resultado por posición monetaria a una tasa de inflación mexicana sobre una base consolidada que incluya a entidades extranjeras es improcedente.

- d) Al consolidar los estados financieros de entidades extranjeras, las diferencias en cambio y el resultado por posición monetaria originados por partidas monetarias intercompañías, de corto y largo plazo, no deben ser eliminados, permaneciendo en el estado de resultados consolidado.

Una vez reexpresados los estados financieros con los procedimientos antes indicados, los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), de la entidad extranjera, deben de ser convertidos al tipo de cambio de cierre, a la fecha del balance general. Las partidas de ingreso y gastos de la entidad extranjera deben ser convertidas al tipo de cambio de cierre del período que se informa. (parr. 28)

La diferencia Resultante en la conversión debe ser clasificada, en una cuenta de capital contable bajo el rubro de “Efectos de conversión de entidades extranjeras”. (parr. 29)

La metodología de conversión de los estados financieros de una entidad extranjera, antes descrita, da como resultado el reconocimiento de diferencias en conversión originadas por:

- A. Convertir las partidas del capital contable de la entidad extranjera a un tipo de cambio diferente del que se usó previamente cuando se informo.
- B. Otros cambios al capital contable en la entidad extranjera.

Cuando una entidad extranjera es consolidada, pero no se posee completamente, las diferencias en cambio acumuladas originadas por la conversión y atribuibles a intereses minoritarios son asignadas e informadas como parte del interés minoritario en los estados financieros.

Los estados financieros previamente reportados se expresarán en monedas constantes. Bajo este procedimiento, las cifras de períodos anteriores al que se informa, se reexpresarán a unidades monetarias de un mismo poder adquisitivo conforme a lo siguiente:

- a) Las cifras de períodos anteriores al que se informa, presentadas por las entidades extranjeras, se actualizarán a monedas constantes, tomando como base de actualización las cifras en la moneda del país de la entidad extranjera, utilizando el INPC del país en cuya moneda la entidad extranjera reporta sus operaciones.
- b) Las cifras expresadas a monedas constantes de las entidades extranjeras se dividirán entre el tipo de cambio de cierre del período que se reporta, como parte del proceso de conversión e incorporación de los estados financieros consolidados de la tenedora.

Se podrá utilizar, como procedimiento alternativo de actualización de cifras de períodos anteriores al que se informa, un factor de actualización común aplicable a las cifras consolidadas. Para el cálculo de este factor se determinará un promedio ponderado en relación a los activos netos o de ventas, el más representativo, para cada una de las monedas incluidas en los estados financieros consolidados, considerando las variables de inflación y de variación en el tipo de cambio.

Una vez seleccionado el procedimiento de expresión a moneda constante y, excepto cuando las circunstancias justifiquen un cambio, éste deberá ser utilizado consistentemente.

El párrafo 35 del B-15 indica que un cambio en la forma en que una operación extranjera es financiada y opera en relación a la empresa que informa puede conducir a un cambio en la clasificación de esa operación extranjera. Cuando una operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa se reclasifica como una entidad extranjera, las diferencias en cambio que se originan en la conversión de activos no monetarios en la fecha de la reclasificación

se clasifican como capital. Cuando se reclasifica una entidad extranjera como operación extranjera que es integral a las operaciones de la empresa que informa, las cantidades convertidas para partidas no monetarias en la fecha del cambio son tratadas como el costo histórico para dichas partidas en el periodo de cambio y periodos subsecuentes.

El párrafo 37 del B-15, establece que las partidas monetarias de los activos y pasivos en moneda extranjera se deben presentar al tipo de cambio de cierre del balance general. Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo de relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas.

El boletín B-15, también establece en los párrafos 38 y 39 que los saldos y las transacciones efectuadas con otros países deben revelarse en sus notas y de acuerdo con la moneda original que estos representen.

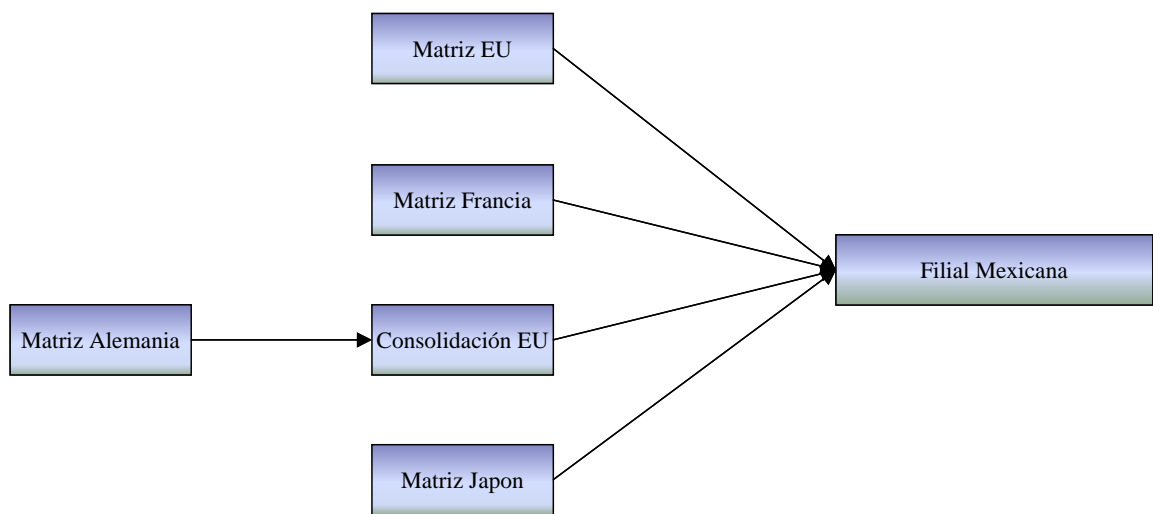
Por último el Boletín B-15 establece en su párrafo 42 que en las notas a los estados financieros, o en el cuerpo de los mismos, se deberá revelar un análisis del cambio de la cuenta del ajuste por conversión de entidades extranjeras, mostrando:

- a) El importe de los saldos acumulados iniciales y finales del ejercicio.
- b) El aumento o disminución del ejercicio por la conversión de estados financieros de entidades extranjeras y las diferencias en cambio aplicadas al efecto de conversión en una entidad extranjera y un pasivo en moneda extranjera.

Capitulo 3 “Identificación de las variables de conversión y selección del método”

3.1 Características de la compañía mexicana con inversión extranjera.

Las características de una filial mexicana con inversión extranjera pueden ser variadas, por ejemplo:

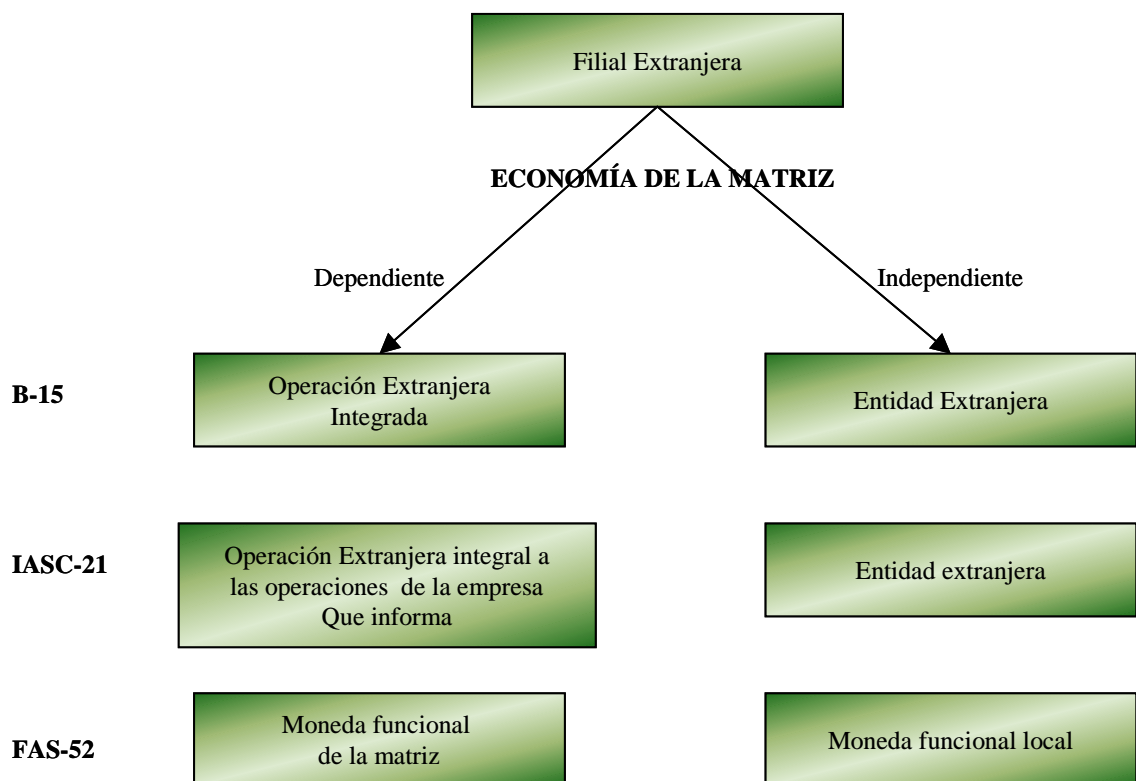


Para cada una de estas filiales puede corresponder un método de conversión diferente, ya sea por tratarse de una filial que esta íntegramente relacionada con la economía de la matriz o bien por ser un ente independiente, pero en este segundo caso se debe hacer una pregunta ¿ Bajo que método se ve reflejada la inversión real del inversionista extranjero?

Después de haber visto las características de cada principio (IASC-21, FAS-52 y B-15) y sus métodos de conversión de estados financieros será necesario hacer una comparación a fin de identificar sus similitudes y diferencias. En primer lugar, habrá que observar que en los tres principios se basan, en la mayoría de los puntos, en que tan relacionadas se encuentren las filiales con la economía de la matriz, y se diferencian en que tanto IASC-21 como el B-15 definen un tipo de

entidad mientras que FAS-52 define la moneda funcional a utilizar en la conversión de estados financieros.

La característica descrita en el párrafo anterior se puede ejemplificar con un pequeño diagrama como sigue:



Otra característica general identificable en los tres principios es que se puede utilizar la conversión para el mismo tipo de consolidación:

- IASC-21: consolidación, consolidación proporcional o por el método equitativo.
- FAS-52: consolidación, combinación o método de participación (consolidación de una sola línea).
- B-15: consolidación o por el método de participación.

Otro concepto común que debe mencionarse es el de “la moneda en que se informa” pues tanto la matriz como la filial extranjera tienen su propia moneda en que se informa aunque en ocasiones esta coincida. Por ejemplo para una filial mexicana con una matriz estadounidense la moneda en que informa la filial es el pesos mexicano y la moneda en que informa la matriz es el dólar estadounidense, aunque la moneda funcional para este ejemplo pueda ser el dólar.

Para identificar el método de conversión es necesario contar con elementos suficientes de: la filial, de la matriz y el entorno económico de la filial.

La selección del método normalmente es definida por la compañía matriz, aunque en ocasiones se pide el apoyo a la filial, obviamente la definición de su relación y proyección de operaciones es planeada por la matriz, pero esto no limita a que la filial pueda dar su punto de vista con respecto a su conversión de estados financieros, pues es ella quien mejor conoce su entorno económico.

Se ha estado mencionando que existen varios métodos para la conversión de estados financieros de una filial, en este caso de una filial mexicana, pero ¿Qué es una filial o subsidiaría?

De acuerdo con las normas internacionales de contabilidad:

“Subsidiaria, es una empresa que esta controlada por otra empresa (conocida como tenedora)”³⁴

Los principios americanos mencionan:

“Subsidiaria es una empresa que es controlada por otra, mediante la propiedad directa o indirecta de la participación mayoritaria (más del 50% de las acciones comunes con voto)”³⁵

³⁴ Normas Internacionales de Contabilidad IASC-27 párrafo 6

Los principios mexicanos dicen:

“Subsidiaria, es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora”³⁶

Derivado de estas definiciones surge una duda entre que es una controladora y que es una tenedora, por lo que es necesario incluir una definición adicional, en la cual concuerdan las tres normas y que es el “control”, para efectos de los principios contables:

“Control. Es el poder para gobernar las políticas financieras y de operación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades”³⁷

Por otra parte los principios americanos y mexicanos aclaran que se considera que se tiene el control de otra empresa cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias, más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

Por lo tanto cuando se hable de que una compañía que tenga el control sobre la filial se debe entender que tiene arriba del 50% de votos llámesele tenedora o controladora y que por otra parte se llama *influencia significativa* a el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.³⁸

Para poder tener una idea del crecimiento de posibles subsidiarias o afiliadas extranjeras en nuestro país se puede recurrir a la Dirección General de Inversión extranjera, oficina dependiente de la secretaria de comercio y fomento industrial

³⁵ Guía de PCGA, Miller, p. 6.04

³⁶ PCGA mexicanos Boletín B-8 párrafo 3

³⁷ Normas Internacionales de Contabilidad IASC-27 párrafo 6

³⁸ PCGA mexicanos Boletín B-8 párrafo 3

(SECOFI), la cual emite información sobre las inversiones realizadas en nuestro país por ejemplo:

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO ^{1/}
- millones de dólares -

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000		Acum. 1994-2000 ^{2/}	
							Ene.-Mar.		Valor	Part. %
							Valor	Part. %		
TOTAL	14,961.3	9,503.9	9,831.2	13,741.2	11,421.7	11,618.1	3,086.8	100.0	74,164.2	100.0
Nuevas inversiones	9,661.1	6,816.0	6,175.2	10,027.0	5,268.5	4,448.4	1,208.1	39.1	43,604.3	58.8
Notificadas al RNIE	9,661.1	6,816.0	6,175.2	10,027.0	5,268.5	3,281.6	146.6	4.7	41,376.0	55.8
Estimadas ^{3/}						1,166.8	1,061.5	34.4	2,228.3	3.0
Reinversión de utilidades	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	2,585.2	1,153.2	37.4	15,280.7	20.6
Notificadas al RNIE						2,585.2	1,153.2	37.4	3,738.4	5.0
Estimadas ^{3/}	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	0.0	0.0	0.0	11,542.3	15.6
Cuentas entre compañías	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	1,806.5	50.8	1.6	4,358.1	5.9
Notificadas al RNIE						1,806.5	103.5	3.4	1,910.0	2.6
Estimadas ^{3/}	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	0.0	-52.7	-1.7	2,448.1	3.3
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	674.7	21.9	10,921.1	14.7

1/ Cifras notificadas al 31 de marzo de 2000.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de marzo de 2000.

3/ Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

Fuente: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera.

Nota: Las cifras proporcionadas en este informe no son comparables -y, por ende, no es válido sumarlas- con las estadísticas sobre IED publicadas por SECOFI respecto de años anteriores a 1994; esto se debe a que las metodologías utilizadas en ambos periodos son incompatibles.

Antes de 1994 la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE en cada año (sin tomar en cuenta el rezago mencionado con respecto a las fechas en las que se realizaban las inversiones), más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE (sin considerar que la aprobación de un proyecto no garantiza su realización). Por ello, la adición de los montos reportados al RNIE con los aprobados por la CNIE implicaba la combinación de inversiones realizadas con proyectos a realizar.

Las cifras elaboradas con la nueva metodología se integran con los montos notificados al RNIE que efectivamente se materializaron en cada año, una estimación de los montos que aún no son notificados al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras. Esta metodología es más precisa y completa debido a que involucra únicamente cifras materializadas e incorpora estimaciones sobre los montos que aún no han sido notificados al RNIE o que, por restricciones de carácter jurídico, no captaba el RNIE antes de 1999, fecha a partir de la cual se reportan al RNIE todos los conceptos que forman parte de la definición de IED (nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías).

Aunque en los últimos dos años la inversión extranjera se ha visto constante se espera que vuelva a tener un repunte con la reciente entrada en vigor del tratado de libre comercio con la comunidad europea (CE).

Otra fuente de datos que se tiene que ver es la relativa a la inversión que se da por industria :

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}**
- millones de dólares -

SECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000		Acum. 1994-2000 ^{2/}	
							Ene.-Mar.		Valor	Part. %
							Valor	Part. %		
TOTAL	10,555.9	8,182.3	7,591.7	11,707.3	7,379.0	10,451.3	2,078.0	100.0	57,945.5	100.0
Agropecuario	10.6	11.1	29.6	10.9	36.2	69.7	0.2	0.0	168.3	0.3
Extractivo	95.1	79.1	83.8	130.2	40.6	96.5	0.9	0.0	526.2	0.9
Industria Manufacturera	6,099.4	4,737.1	4,630.6	7,221.1	4,745.4	7,861.9	1,457.2	70.1	36,752.7	63.4
RNIE	5,204.6	3,370.8	3,214.1	5,540.8	2,634.9	5,083.9	782.5	37.7	25,831.6	44.6
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	674.7	32.5	10,921.1	18.8
Electricidad y agua	15.2	2.1	1.1	5.2	23.8	24.1	16.2	0.8	87.7	0.2
Construcción	259.4	26.0	25.4	110.2	64.3	105.0	-35.1	-1.7	555.2	1.0
Comercio	1,250.1	1,005.1	714.6	1,844.5	833.5	826.1	334.0	16.1	6,807.9	11.7
Transp. y Comunic.	719.3	861.1	427.9	669.1	324.8	146.9	6.8	0.3	3,155.9	5.4
Servicios Financieros ^{3/}	950.8	1,065.2	1,204.5	940.2	601.9	601.6	86.0	4.1	5,450.2	9.4
Otros Servicios ^{4/}	1,156.0	395.5	474.2	775.9	708.5	719.5	211.8	10.2	4,441.4	7.7

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de marzo de 2000 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de marzo de 2000.

3/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

4/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

Fuente: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera.

Es importante resaltar que en promedio el 63% de las inversiones es sobre la industria manufacturera, lo que implica que se tenga una fuerte relación de insumos, maquinaria y tecnología de procedencia extranjera que habrá de identificarse claramente al momento de la conversión. Otra referencia para identificar las características de la conversión es que países son nuestros principales demandantes de información:

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}**

- millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000		Acum. 1994-2000 ^{2/}	
							Ene.-Mar.		Valor	Part. %
							Valor	Part. %		
T O T A L	10,555.9	8,182.3	7,591.7	11,707.3	7,379.0	10,451.3	2,078.0	100.0	57,945.5	100.0
América del Norte	5,609.0	5,524.4	5,616.1	7,388.8	5,020.4	6,776.5	1,539.2	74.1	37,474.4	64.7
Canadá	740.5	168.9	517.3	220.9	163.7	447.6	84.3	4.1	2,343.2	4.0
Estados Unidos	4,868.5	5,355.5	5,098.8	7,167.9	4,856.7	6,328.9	1,454.9	70.0	35,131.2	60.6
Unión Europea	1,933.5	1,823.9	1,116.5	3,088.6	1,908.6	2,023.2	373.5	18.0	12,267.8	21.2
Alemania	307.5	548.5	196.2	480.0	137.8	723.4	28.0	1.3	2,421.4	4.2
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	0.0	0.0	10.8	0.0
Bélgica	-7.2	54.2	1.5	46.2	30.7	65.7	0.5	0.0	191.6	0.3
Dinamarca	14.5	18.9	17.6	18.4	47.3	170.4	5.9	0.3	293.0	0.5
España	145.3	46.5	70.7	308.3	261.7	198.1	24.1	1.2	1,054.7	1.8
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	1.6	28.2	1.3	0.1	36.6	0.1
Francia	90.5	120.5	119.3	59.6	130.6	127.3	18.8	0.9	666.6	1.2
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.2	0.0
Holanda	755.7	742.6	487.0	307.5	1,046.8	768.0	263.9	12.7	4,371.5	7.5
Irlanda	4.4	0.3	19.6	3.7	-2.3	0.8	0.5	0.0	27.0	0.0
Italia	2.7	10.5	18.3	29.0	16.3	42.4	3.2	0.2	122.4	0.2
Luxemburgo	10.4	7.2	14.8	-6.5	7.8	10.2	2.9	0.1	46.8	0.1
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.6	3.4	2.4	0.1	0.0	6.7	0.0
Reino Unido	593.4	213.8	74.5	1,833.0	161.3	-223.8	3.2	0.2	2,655.4	4.6
Suecia	9.3	61.1	96.6	7.2	59.7	108.1	21.1	1.0	363.1	0.6
Países seleccionados	2,961.5	791.8	782.4	1,172.1	422.5	1,585.7	157.8	7.6	7,873.8	13.6
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	10.8	9.4	0.5	636.6	1.1
Bahamas	89.7	53.5	3.0	0.0	26.2	12.7	4.5	0.2	189.6	0.3
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.3	2.3	0.3	0.2	0.0	105.8	0.2
Islas Caimán	93.0	28.6	48.8	329.9	96.7	78.8	4.6	0.2	680.4	1.2
Corea del Sur	15.1	103.7	85.8	190.2	49.7	42.6	5.0	0.2	492.1	0.8
Chile	2.6	8.0	2.8	13.3	5.8	7.7	0.1	0.0	40.3	0.1
China	1.5	5.4	10.0	4.9	10.7	2.9	0.8	0.0	36.2	0.1
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.7	0.0	0.0	-0.1	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1,583.6	2.7
Japón	631.0	155.7	139.3	350.4	96.6	1,226.8	100.9	4.9	2,700.7	4.7
Panamá	350.6	57.7	17.7	16.5	19.6	-11.3	-7.5	-0.4	443.3	0.8
Singapur	0.0	12.3	28.0	20.0	40.9	65.8	20.7	1.0	187.7	0.3
Suiza	53.9	200.2	77.1	28.6	18.2	97.0	9.6	0.5	484.6	0.8
Taiwán	2.5	2.7	2.6	7.2	27.2	18.5	1.4	0.1	62.1	0.1
Uruguay	6.0	15.5	0.7	10.6	17.9	10.6	0.0	0.0	61.3	0.1
Islas Virgenes	26.4	19.8	12.2	65.4	11.5	26.2	8.1	0.4	169.6	0.3
Otros Países	51.9	42.2	76.7	57.8	27.5	65.9	7.5	0.4	329.5	0.6

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 31 de marzo de 2000 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 31 de marzo de 2000.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

Fuera de Estados Unidos y Canadá los países que más han invertido son : Japón, Holanda y Alemania. Resulta obvio que las transacciones que celebran estos tres países con sus filiales mexicanas sean en dólares estadounidenses.

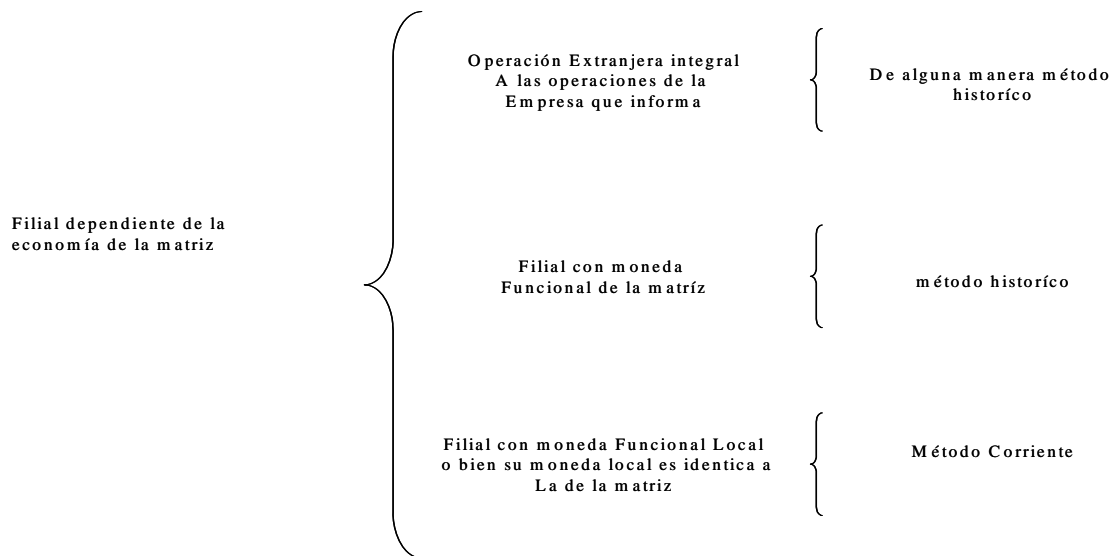
Las características de la filial mexicana se verán fuertemente impactadas por los puntos anteriores de aquí que es necesario tener muy bien identificados si la integración de los siguientes puntos son en su mayoría de procedencia extranjera o local.

- ❖ Evolución de inversiones.
- ❖ Integración de Compras.
- ❖ Integración de Ventas.
- ❖ Políticas de crédito para identificar si en determinado momento existiesen partidas que se deban de considerar como parte de la inversión neta de la matriz, por no tener un período para la exigencia de las cuentas.
- ❖ Rotación de inventarios. Con base a sus consumos presentes y futuros
- ❖ Sistema de inventarios y costos. Indispensable para identificar la coherencia entre su rotación y los saldos en balance así como para identificar si los costos de reposición del inventario puedan ser una base más confiable para su conversión.

3.2 Similitudes y diferencias entre IASC-21 y FAS-52

Dado que las normas internacionales y los principios de contabilidad mexicanos son coincidentes en la metodología de conversión sólo se hará un análisis comparativo entre los métodos determinados por IASC-21 y FAS-52.

El primer análisis se hará con base en que una entidad es dependiente de la economía de la matriz o controladora. Bajo este esquema se pueden tener los siguientes escenarios, basados en lo que es una Operación extranjera integral a las operaciones de la empresa que informa y la moneda funcional:



En el cuadro sinóptico anterior se puede identificar que las dos primeras clasificaciones utilizan de alguna manera el mismo método, y este será el primero a comparar en el siguiente cuadro donde se identifican las similitudes de la metodología empleada por IASC-21 y la utilizada por FAS-52 :

IASC-21	FAS-52	Similitud (=) diferencia (x)
Las partidas Monetarias en moneda extranjera deben informarse usando el tipo de cierre.	Según el método de conversión histórica requerido por FAS-8 ("Método Temporal") los activos y pasivos monetarios se convierten de acuerdo con la tasa de cambio corriente	=
Las partidas no monetarias que se asientan en términos de costo histórico denominadas en una moneda extranjera deben informarse usando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.	Los activos y pasivos no monetarios y las partidas del capital contable se convierten de acuerdo a las tasas existentes cuando ocurrieron las transacciones en las que se originaron	= Para cuadro se trate sobre cuentas de compra pasada
Las partidas no monetarias que se registran a su valor justo denominadas en una moneda extranjera deben informarse usando las tasas de cambio que existían cuando se determinaron esos valores.	Las cuentas basadas en compras corrientes, en ventas corrientes o en transacciones futuras se convierten a la tasa de cambio corriente.	X
Como la operación extranjera es integral a las operaciones de la matriz, la filial debe registrar sus ingresos y gastos a la tasa de cambio histórica de las transacciones.	Los ingresos y los gastos se convierten a la tasa de cambio promedio para el período, exceptuando aquellos gastos relacionados con activos y pasivos que se convierten a la tasa histórica.	=
Las diferencias en cambio originadas de la retención de partidas monetarias deben ser consideradas dentro de los resultados de la operación Extranjera. (parr. 15)	Cualquier ganancia o pérdida resultante de la conversión histórica se incluye en el estado de resultados.	=

La tercera característica del cuadro anterior tiene su diferencia en que si un activo o pasivo tiene un valor justo (en el caso de IASC) determinado hace dos meses utilizará la tasa de cambio de esa fecha mientras que para las normas americanas la tasa de cambio a utilizar será la de cierre pues los activos o pasivos deberán estar valuados a su valor de mercado o bien a su costo de reposición. Hay que recordar que aunque los principios mexicanos han eliminado la valuación de costos específicos o de reposición, es la matriz quien define el principio contable a seguir en este caso IASC o FAS.

Aunque supuestamente se tenga una diferencia en la tasa de cambio a utilizar puede no ser significativa en el caso de que existan pocas variaciones cambiarias entre la moneda de la matriz y la moneda en que informa la subsidiaria o filial o bien la moneda funcional.

En cuanto a la cuarta característica tanto IASC como FAS permiten utilizar una tasa promedio ponderada para el periodo que se trate, salvo en el caso de que haya variaciones bruscas en las fluctuaciones cambiarias.

Los siguientes estados financieros servirán para dar un ejemplo de la conversión bajo la base de una Operación Extranjera que es Integral a las operaciones de la empresa que informa (IASC-21) y cuando se determina que la moneda funcional de la filial debe ser la moneda de la matriz (FAS-52), es decir se utiliza el método histórico (temporal) :

Textil del Bajío S.A.de C.V					
Balances Generales al 31 de diciembre de 1995 y 1994					
Pesos históricos					
Activo	1995	1994	Pasivo	1995	1994
Efectivo	1,000,000	2,000,000	Documentos por Pagar	1,000,000	1,000,000
Cuentas por cobrar neto	2,500,000	1,500,000	Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	<u>12,000,000</u>	<u>3,700,000</u>
Inventarios	<u>3,000,000</u>	<u>2,500,000</u>		13,000,000	4,700,000
	6,500,000	6,000,000			
Inmuebles maquinaria y equipo:			Documentos por pagar Largo Plazo	4,000,000	7,000,000
Terreno	1,300,000	1,300,000	ISR y PTU diferidos	<u>2,000,000</u>	<u>1,800,000</u>
Edificio	15,000,000	10,000,000	Capital Contable	6,000,000	8,800,000
Maquinaria y epo.	<u>17,000,000</u>	<u>14,000,000</u>	Capital Social	4,000,000	4,000,000
	33,300,000	25,300,000	Utilidades Retenidas	<u>6,750,000</u>	<u>6,200,000</u>
Depreciación acumulada	<u>10,050,000</u>	<u>7,600,000</u>		10,750,000	10,200,000
	23,250,000	17,700,000			
Total Activo	<u>29,750,000</u>	<u>23,700,000</u>	Total Pasivo y Capital	<u>29,750,000</u>	<u>23,700,000</u>

Textil del Bajío S.A.de C.V	
Estado de Resultados	
Del 1o. De Enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995	
Pesos históricos	
Ventas Netas	20,000,000
Costos y gastos:	
Costo de Ventas	12,000,000
Depreciación	2,450,000
Gastos de Venta y administración	700,000
Intereses	<u>840,000</u>
	<u>15,990,000</u>
	4,010,000
ISR y PTU	<u>2,280,000</u>
Utilidad Neta	<u>1,730,000</u>
Utilidades retenidas, enero 1o. 1995	<u>6,200,000</u>
	7,930,000
(menos) Dividendos pagados	<u>1,180,000</u>
Utilidades retenidas, diciembre 31 1995	<u>6,750,000</u>

Como información adicional de la filial anterior se tiene:

1. Textil del Bajío S.A. de C.V. ha optado por hacer su conversión al 31 de diciembre de 1995. Sus estados financieros incluyen la aplicación de FAS-109 y los efectos de la inflación conforme al boletín B-10 han sido eliminados.
2. Textil del Bajío S.A. de C.V. se estableció el 31 de diciembre de 1990 como una subsidiaria 100 % de Clothes Corporation . El tipo de cambio del capital social aportado en esa fecha fue de \$2.9594 pesos por dólar. El capital social no se modificó desde esa fecha.
3. El costo de los inventarios se presenta valuado a costo promedio, el cual no excede su valor de mercado. La compañía tiene como saldo inicial una capa de inventario adquirida en noviembre de 1994, donde el tipo de cambio en ese entonces era de \$3.4636 por dólar, en año adquirió mercancías por un valor de \$12,500,000 en octubre de 1995, el tipo de cambio en esa fecha era de \$7.1717
4. La compañía adquirió con la aportación inicial en diciembre de 1990, maquinaria y equipo con valor de \$4,000,000, posteriormente en enero de 1991, adquirieron terreno, edificio y maquinaria y equipo, por un importe de \$21,300,000 siendo el tipo de cambio en esa fecha de \$2.973 por dólar. En enero de 1995, se realizó una ampliación a la nave industrial, adquiriéndose edificio y maquinaria y equipo por un importe de \$8,000,000, encontrándose el tipo de cambio vigente en esa fecha en \$6.5 pesos por dólar.
5. La depreciación se computa de acuerdo con el método de línea recta con base en los porcentajes anuales siguientes: Edificio 5% y Maquinaria y equipo al 10%.
6. La compañía pagó dividendos en abril de 1995, por \$1,180,000 pesos . El tipo de cambio de esa fecha era de \$6.10 pesos por dólar.

Los tipos de cambio (cotizaciones directas) a utilizar son:

Textil del Bajío S.A. De C.V.		
Tipos de cambio utilizados en la conversión pesos por dólar.		
<u>Año</u>	<u>Cierre</u>	<u>Promedio</u>
1990	2.9594	
1991	3.0964	3.0328
1992	3.1836	3.1345
1993	3.3296	3.2570
1994	5.2000	3.4542
1995	7.7396	6.4965
1996*	8.0105	7.7851
Capa inicial de activo fijo dic-90		2.9594
1a. Capa activo fijo ene-91		2.9730
2a. Capa activo fijo ene-95		6.5000
1a. Capa de inventarios nov-94		3.4636
2a. Capa inventarios oct-95		7.1717
Pago de dividendos abr-95		6.1000

Textil del bajo S.A. De C.V.			
Cedula 3-A			
Determinación del Inventario Final			
Saldo inicial al 1º de enero de 1995	2,500,000	3.4636	721,792
Más - compras netas	<u>12,500,000</u>	7.1717	1,742,962
Inventario disponible	15,000,000		2,464,754
Menos-consumos	<u>12,000,000</u>		<u>2,046,443</u>
Saldo Final al 31 de diciembre de 1995	3,000,000		418,311
Determinación del Consumo de materiales			
Capa inicial	2,500,000	3.4636	721,792
2ª capa (consumo de las compras del año)	<u>9,500,000</u>	7.1717	<u>1,324,651</u>
Costo de lo vendido	12,000,000		2,046,443

Textil del bajío S.A. De C.V.			
Cedula 3-B			
<i>Integración del Activo Fijo valor histórico</i>			
	Pesos	Tipo cambio	dólares históricos
Saldo inicial al 1° de enero de 1995			
Terrenos	1,300,000	2.9730	437,269
Edificio (1a. Adquisición)	10,000,000	2.9730	3,363,606
Maquinaria y equipo (apertura)	4,000,000	2.9594	1,351,625
Maquinaria y equipo (1a. Adquisición)	<u>10,000,000</u>	2.9730	<u>3,363,606</u>
Subtotal	25,300,000		8,516,106
Adiciones del ejercicio 1995			
Edificio (2a. Adquisición)	5,000,000	6.5000	769,231
Maquinaria y equipo (2a. Adquisición)	<u>3,000,000</u>	6.5000	<u>461,538</u>
Subtotal	8,000,000		1,230,769
Saldo final al 31 de diciembre de 1995			
Terrenos	1,300,000		437,269
Edificio	15,000,000		4,132,837
Maquinaria y equipo	<u>17,000,000</u>		<u>5,176,770</u>
Total activo fijo	<u>33,300,000</u>		<u>9,746,875</u>
<i>Integración de la depreciación acumulada</i>			
Saldo inicial al 1° de enero de 1995			
Edificio (1a. Adquisición)	2,000,000	2.9730	672,721
Maquinaria y equipo (apertura)	1,600,000	2.9594	540,650
Maquinaria y equipo (1a. Adquisición)	<u>4,000,000</u>	2.9730	<u>1,345,442</u>
Subtotal	7,600,000		2,558,814
Adiciones del ejercicio 1995			
Edificio (1a. Adquisición)	500,000	2.9730	168,180
Edificio (2a. Adquisición)	250,000	6.5000	38,462
Maquinaria y equipo (apertura)	400,000	2.9594	135,163
Maquinaria y equipo (1a. Adquisición)	1,000,000	2.9730	336,361
Maquinaria y equipo (2a. Adquisición)	<u>300,000</u>	6.5000	<u>46,154</u>
Subtotal	2,450,000		724,319
Saldo final al 31 de diciembre de 1995			
Edificio	2,750,000		879,363
Maquinaria y equipo	<u>7,300,000</u>		<u>2,403,769</u>
	<u>10,050,000</u>		<u>3,283,132</u>

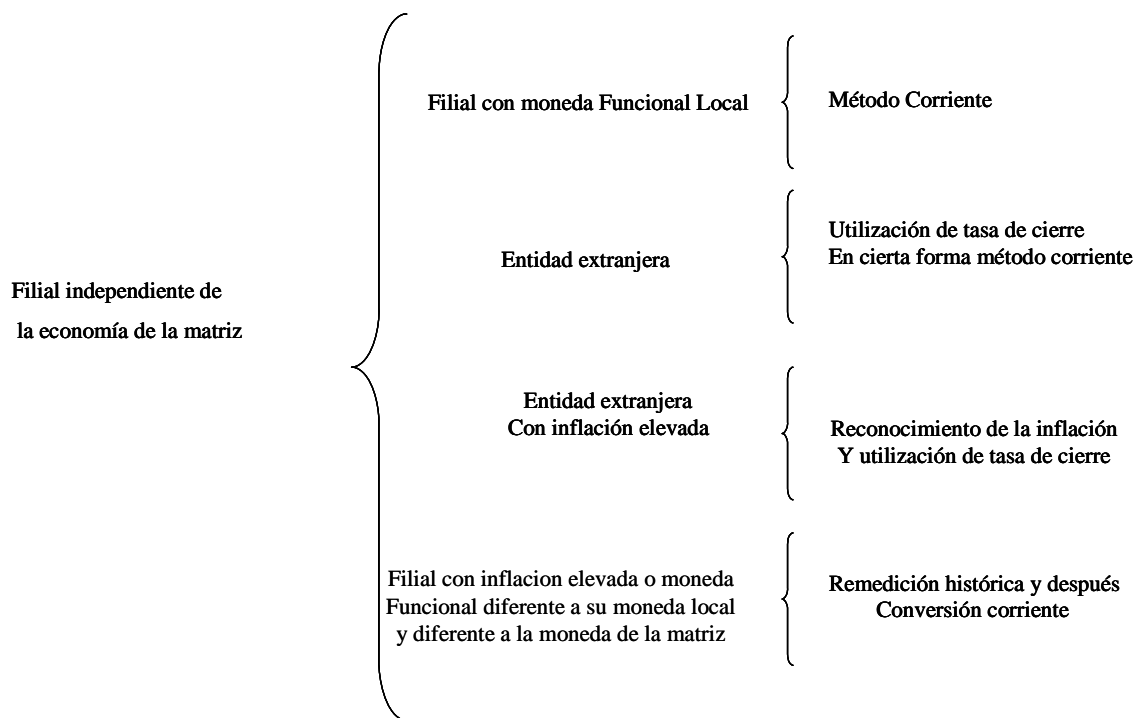
Textil del bajo S.A. De C.V.				
Cedula 3-C				
Conversión del Capital Social y utilidades retenidas				
	Capital social	Pesos	Tipo cambio	dólares históricos
	Aportación inicial dic-1990	4,000,000	2.9594	1,351,625
	Utilidades Retenidas			
	1991	1,000,000	3.0328	329,728
	1992	2,000,000	3.1345	638,060
	1993	3,000,000	3.2570	921,093
	1994	200,000	3.4542	57,901
	1995	<u>1,730,000</u>	Ced. 3-D	<u>1,774,401</u>
		7,930,000		3,721,183
	Menos: dividendos pagados	<u>1,180,000</u>	6.1000	<u>193,443</u>
		<u>6,750,000</u>		<u>3,527,740</u>

Textil del Bajío S.A.de C.V				
Conversión del Estado de Resultados				
Del 1o. De Enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995				
Cedula 3-D				
		Pesos	Tipo de cambio	Saldo en dólares
	Ventas Netas	20,000,000	6.4965	3,078,581
	Costos y gastos:			
	Costo de Ventas	12,000,000	Ced.3-A	2,046,443
	Depreciación	2,450,000	Ced.3-B	724,319
	Gastos de Venta y administración	700,000	6.4965	107,750
	Intereses	<u>840,000</u>	6.4965	<u>129,300</u>
		4,010,000		70,768
	Utilidad en Conversión			-2,054,591
	ISR y PTU	<u>2,280,000</u>	6.4965	<u>350,958</u>
	Utilidad Neta	<u>1,730,000</u>		<u>1,774,401</u>

Finalmente la presentación del Balance quedaría de la siguiente manera:

Textil del Bajío S.A.de C.V			
Conversión (Remedición) del Balance General al 31 de diciembre de 1995			
Cedula 3-E			
	1995	tipo de	saldo en
Activo		cambio	dólares
			históricos
Efectivo	1,000,000	7.7396	129,206
Cuentas por cobrar neto	2,500,000	7.7396	323,014
Inventarios	<u>3,000,000</u>	Ced. 3-A	<u>418,311</u>
	6,500,000		870,531
Inmuebles maquinaria y equipo:			
Terreno	1,300,000	Ced. 3-B	437,269
Edificio	15,000,000	Ced. 3-B	4,132,837
Maquinaria y epo.	<u>17,000,000</u>	Ced. 3-B	<u>5,176,770</u>
	33,300,000		9,746,875
Depreciación acumulada	<u>10,050,000</u>	Ced. 3-B	<u>3,283,132</u>
	23,250,000		6,463,742
Total Activo	<u>29,750,000</u>		<u>7,334,273</u>
Pasivo	1995		
Documentos por Pagar	1,000,000	7.7396	129,206
Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	<u>12,000,000</u>	7.7396	<u>1,550,468</u>
	13,000,000		1,679,673
Documentos por pagar Largo Plazo	4,000,000	7.7396	516,823
ISR y PTU diferidos	<u>2,000,000</u>	7.7396	<u>258,411</u>
	6,000,000		775,234
Capital Contable			
Capital Social	4,000,000	Ced. 3-C	1,351,625
Utilidades Retenidas	<u>6,750,000</u>	Ced. 3-C	<u>3,527,740</u>
	10,750,000		4,879,366
Total Pasivo y Capital	<u>29,750,000</u>		<u>7,334,273</u>

El segundo esquema a analizar es cuando una filial es independiente del entorno económico de la matriz y puede dar los siguientes escenarios.



En cuanto a este cuadro se puede identificar dos clasificaciones susceptibles de compararse entre IASC-21 y FAS-52:

- a) Moneda funcional local y entidad extranjera.
- b) Cuando la filial se encuentra en una economía de inflación elevada.

Las similitudes o diferencias del primer caso se muestran en la siguiente tabla:

IASC-21	FAS-52	Similitud (=) diferencia (x)
Los activos y pasivos, monetarios y no monetarios deben de ser convertidos a la tasa de cambio de cierre	Una vez denominados en su moneda funcional, los activos y pasivos de la entidad extranjera se convierten a la moneda funcional de la matriz utilizando la tasa de cambio de cierre.	=
Aunque no lo menciona específicamente, determina la conversión de la inversión neta (cuentas de capital) a través de un tasa de cambio histórica.	Cuentas de Capital. Se convierten según la tasa histórica existente cuando se emitió el capital, o a la tasa histórica existente cuando se adquirieron las acciones. Utilidades Retenidas. Incluyen el saldo convertido del final del ejercicio anterior, más la utilidad neta convertida del ejercicio corriente, menos el importe convertido de los dividendos declarados para el ejercicio corriente.	=
Las diferencias en cambio resultantes de la conversión se incluyen dentro del capital contable hasta la disposición de la inversión neta.	El saldo acumulado en el capital contable por ganancia o pérdida en conversiones corrientes se realiza al venderse o completarse sustancialmente la liquidación de la inversión en la entidad extranjera.	=

Se puede observar que tanto las normas internacionales como los principios americanos de contabilidad son compatibles pero cuando se trata de una filial o subsidiaría que se encuentra en una economía considerada como altamente inflacionaria la discrepancia se encuentra en que para IASC-21 se debe de

reconocer en los estados financieros la inflación (IASC-29) y una tasa de cambio de cierre mientras que para FAS-52 no se considera la inflación en los estados financieros y se considera una tasa de cambio histórica para la conversión.

Los efectos son diferentes debido a que si se tiene un tipo de cambio que fluctúa de acuerdo a la demanda y oferta de divisas éste no tiene una relación directa con el precio de los bienes incluidos en un índice inflacionario, he aquí la importancia de identificar las características de la filial.

Por ejemplo si una compañía realiza un gran porcentaje de sus operaciones en divisas obviamente que cualquier cambio de paridad impactará sus resultados en la moneda que informa, por el contrario si sus operaciones de divisas son mínimas y la mayoría se realizan localmente con insumos generados por el propio país de residencia de la filial seguro que un índice inflacionario representaría más sus efectos de conversión. Este punto será tratado más en detalle en el tema 3.4

Por ahora, se presenta un ejemplo de conversión en el caso de que la filial sea considerada una entidad extranjera (IASC-21) o bien la moneda local sea su moneda funcional y obviamente no se encuentra en una economía considerada como hiperinflacionaria (FAS-52). Si se toman los datos de Textil del Bajío S.A. de C.V. La conversión se haría de la siguiente manera:

Textil del Bajío S.A. de C.V.				
Conversión del Estado de Resultados				
Del 1o. De Enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995				
Cedula 3-F				
		Pesos	Tipo de cambio	Saldo en dólares
Ventas Netas		20,000,000	6.4965	3,078,581
Costos y gastos:				
Costo de Ventas	12,000,000		6.4965	
Depreciación	2,450,000		6.4965	
Gastos de Venta y administración	700,000		6.4965	
Intereses	<u>840,000</u>	<u>15,990,000</u>	6.4965	<u>2,461,325</u>
		4,010,000		617,255
ISR y PTU		<u>2,280,000</u>	6.4965	<u>350,958</u>
Utilidad Neta		<u>1,730,000</u>		<u>266,297</u>

Hay que hacer notar que los efectos que deriven de esta conversión ya no se incluyen en los resultados, ahora deben incluirse en una partida del capital contable.

Textil del bajo S.A. De C.V.			
Cedula 3-G			
Conversión de las utilidades retenidas (método corriente)			
	Pesos	Tipo cambio	dólares históricos
Utilidades Retenidas			
1991	1,000,000	3.0328	329,728
1992	2,000,000	3.1345	638,060
1993	3,000,000	3.2570	921,093
1994	200,000	3.4542	57,901
1995	<u>1,730,000</u>	6.4965	<u>266,297</u>
	7,930,000		2,213,079
Menos: dividendos pagados	<u>1,180,000</u>	6.1000	<u>193,443</u>
	<u>6,750,000</u>		<u>2,019,637</u>

Finalmente bajo el método corriente el Balance quedaría de la siguiente forma:

Textil del Bajío S.A.de C.V			
Conversión del Balance General al 31 de diciembre de 1995			
Cedula 3-H			
	1995	tipo de	saldo en
Activo		cambio	históricos
Efectivo	1,000,000	7.7396	129,206
Cuentas por cobrar neto	2,500,000	7.7396	323,014
Inventarios	<u>3,000,000</u>	7.7396	<u>387,617</u>
	6,500,000		839,837
Inmuebles maquinaria y equipo:			
Terreno	1,300,000	7.7396	167,967
Edificio	15,000,000	7.7396	1,938,085
Maquinaria y epo.	<u>17,000,000</u>	7.7396	<u>2,196,496</u>
	33,300,000		4,302,548
Depreciación acumulada	<u>10,050,000</u>	7.7396	<u>1,298,517</u>
	23,250,000		3,004,031
Total Activo	<u>29,750,000</u>		<u>3,843,868</u>
Pasivo	1995		
Documentos por Pagar	1,000,000	7.7396	129,206
Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	<u>12,000,000</u>	7.7396	<u>1,550,468</u>
	13,000,000		1,679,673
Documentos por pagar Largo Plazo	4,000,000	7.7396	516,823
ISR y PTU diferidos	<u>2,000,000</u>	7.7396	<u>258,411</u>
	6,000,000		775,234
Capital Contable			
Capital Social	4,000,000	Ced.3-C	1,351,625
Utilidades Retenidas	<u>6,750,000</u>	Ced. 3-G	<u>2,019,637</u>
	10,750,000		3,371,262
Cuenta de ajuste por conversión			-1,982,301
Total Pasivo y Capital	<u>29,750,000</u>		<u>3,843,868</u>

Aunque en los dos métodos se puede sacar por diferencia el efecto por conversión es posible determinarlo o verificarlo en una cedula la cual se vera en el siguiente tema.

3.3 Seguimiento y Razonabilidad de los efectos de conversión.

Para verificar que el efecto por conversión es razonable se puede hacer un resumen bajo dos enfoques:

- A. En base a los tipos de cambio (Histórico y de cierre) o
- B. Con base en las partidas monetarias y no monetarias.

Si se toman los datos y cedulas de Textil del Bajío S.A. de C.V. en la conversión (remediación) del método histórico, para el primer enfoque la cedula quedaría de la siguiente manera:

Textil del bajío S.A. De C.V.			
Calculo del ajuste acumulado por conversión			
al 31 de diciembre de 1995			
Método Histórico o temporal			
Cuentas en dólares históricos	Saldo en Pesos	Tipo de cambio	Saldo en dólares
Inventarios	3,000,000	Ced. 3-A	418,311
Activo Fijo Neto	<u>23,250,000</u>	Ced. 3-B	<u>6,463,742</u>
Subtotal	26,250,000		6,882,053
Menos:			
Capital social	4,000,000	Ced. 3-C	1,351,625
Utilidades retenidas al 01-ene-1995	6,200,000	Ced. 3-C	1,946,782
Utilidad Neta	1,730,000	Ced. 3-D	-280,190
Dividendos Pagados	-1,180,000	Ced. 3-C	-193,443
Subtotal	10,750,000		2,824,774
Total Neto Histórico	15,500,000		4,057,279
Menos Total neto corrientes	15,500,000	7.7396	2,002,687
Utilidad o (pérdida) en conversión			2,054,592

Para el segundo enfoque la cedula de verificación sería la siguiente:

Textil del bajo S.A. De C.V.			
Verificación de la utilidad en conversión			
al 31 de diciembre de 1995			
Método Histórico o temporal			
	Saldo en Pesos	Tipo de cambio	Saldo en dólares
Activos monetarios	3,500,000	7.7396	452,220
Pasivos Monetarios	<u>19,000,000</u>	7.7396	<u>2,454,907</u>
Exceso en pasivos monetarios	-15,500,000		-2,002,687
Cuentas en dólares históricos			
Inventarios	3,000,000	Ced. 3-A	418,311
Activo fijo Neto	<u>23,250,000</u>	Ced. 3-B	<u>6,463,742</u>
Total	26,250,000		6,882,053
ACTIVOS NETOS	<u>10,750,000</u>		<u>4,879,366</u>
Menos:			
Capital social	4,000,000	Ced. 3-C	1,351,625
Utilidades retenidas al 01-ene-1995	6,200,000	Ced. 3-C	1,946,782
Utilidad (pérdida) neta - neta de dividendos	<u>550,000</u>		<u>-473,633</u>
Total	<u>10,750,000</u>		<u>2,824,774</u>
UTILIDAD O PÉRDIDA EN CONVERSION	<u>0</u>		<u>2,054,592</u>

Para el caso del método corriente es necesario determinar primero el ajuste acumulado por conversión que se tiene al inicio del año en que se adopta esta metodología, la siguiente cedula muestra este efecto inicial:

Textil del bajo S.A. De C.V.	
Calculo del saldo inicial del ajuste acumulado por conversión	
al 31 de diciembre de 1995	
Método corriente	
Activos netos al 31 de diciembre de 1994	10,200,000
Tipo de cambio al 31 de diciembre de 1994	<u>5.2000</u>
Activos netos en usd al 31 de diciembre de 1994	1,961,538
Menos:	
Capital social al 31 de diciembre de 1994 (dólares históricos)	1,351,625
Utilidades Retenidas al 31 de diciembre de 1994 (dólares Históricos)	<u>1,946,782</u>
Total	3,298,407
Ajuste acumulado por conversión al 31 de diciembre de 1994	<u>-1,336,869</u>

La siguiente cedula muestra el saldo acumulado del ajuste por conversión al 31 de diciembre de 1995.

Textil del bajo S.A. De C.V.			
Calculo del ajuste acumulado por conversión			
al 31 de diciembre de 1995			
Método corriente			
	Tipo de cambio dólares por pesos	Pesos o Tipo de cambio	dólares
Activos netos al 31 de diciembre de 1994		10,200,000 X	
Variación del tipo de cambio cierre			
Tipo cambio de cierre diciembre de 1994	0.1923		
Tipo cambio de cierre diciembre de 1995	0.1292	-0.0631	-643,620
Más (menos) adiciones a los activos netos por el año que termino el 31 de diciembre de 1995			
Proveniente de las operaciones		1,730,000	
Tipo cambio promedio diciembre de 1995	0.1539		
Tipo cambio de cierre diciembre de 1995	0.1292	-0.0247	-42,731
menos dividendos		-1,180,000 X	
Tipo de cambio pago de dividendos	0.1639		
Tipo cambio de cierre diciembre de 1995	0.1292	-0.0347	<u>40,946</u>
Total del efecto del año de 1995			-645,405
Saldo inicial del ajuste acumulado a diciembre de 1994			<u>-1,336,869</u>
Saldo del ajuste acumulado por conversión al 31 de diciembre de 1995			<u>-1,982,274</u>

Otra forma de determinar el ajuste por conversión se muestra en la cedula siguiente:

Textil del bajo S.A. De C.V. Comprobación del ajuste acumulado por conversión al 31 de diciembre de 1995 Método corriente		
Activos netos al 31 de diciembre de 1995	10,750,000	
Tipo de cambio al 31 de diciembre de 1995	<u>7.7396</u>	1,388,961
Menos:		
Capital social al 31 de diciembre de 1995 (dólares históricos)	1,351,625	
Utilidades Retenidas al 31 de diciembre de 1995 (dólares Históricos)	<u>2,019,637</u>	3,371,262
Total		
Ajuste acumulado por conversión al 31 de diciembre de 1995		-1,982,301

3.4 Selección del método y razones que lo justifican.

Se ha visto que la selección del método de conversión depende en gran medida de las relaciones con la controladora y la influencia del entorno económico de la matriz y la filial. Las características que sugieren tanto las normas internacionales de contabilidad como los principios americanos de contabilidad son similares para la determinación del método a utilizar.

Sin embargo como se vio en el punto 3.2 realmente la diferencia en la selección de un método de conversión se encuentra cuando un país es considerado con un alto

grado de inflación. Por lo que será necesario analizar las cifras que darían un método y otro (IASC-21 y 29 v.s. FAS-52).

La siguiente cedula muestra los estados financieros que habrán de utilizarse para facilitar el análisis entre el método histórico y la metodología propuesta por las normas internacionales de contabilidad. Las cifras son al 31 de enero de 1998.

Textil del Bajío S.A.de C.V		
Balance General cifras en miles de pesos		
Efectivo e inversiones temporales	100	Proveedores 1,800
Clientes	1,500	Cuentas por pagar y Pasivos acumulados 250
Inventarios	2,554	
Mob y epo	511	Capital Social 2,554
		Esceso o (insuficiencia) en la actualización 7
		Utilidad del ejercicio 54
	4,665	4,665
Textil del Bajío S.A.de C.V		
Estado de Resultados		
Ventas netas	450	
Costo de ventas	370	
Utilidad Bruta	80	
Gastos de operación	23	
Utilidad de operación	57	
Costo integral de financiamiento		
Gastos y (productos) financieros		
Ganancia por posición monetaria	-4	
Utilidad antes de impuestos y PTU	61	
ISR y PTU	7	
Utilidad Neta	54	

La integración del exceso o insuficiencia en la actualización del capital es la siguiente:

Repomo	-4
Actualización inventarios	54
Actualización del A.F. Neto	11
Actualización del resultado del ejercicio	
Actualización del capital Social	-54
Exceso o (insuficiencia) en la Actualización del capital.	7

Si se clasifican las partidas en monetarias y no monetarias, las primeras causarían los siguientes efectos en las dos metodologías:

<i>Filial con una economía hiperinflacionaria</i>			
Conversión de partidas monetarias			
FAS-52	Miles de pesos	tipo de cambio de cierre	Conversión en usd
Posición monetaria neta activa (pasiva)	-450.00	8.70	-51.72
IASC-21 y 29	Miles de pesos	tipo de cambio de cierre	Conversión en usd
Posición monetaria neta activa (pasiva)	-450.00	8.70	-51.72
Efectos en el capital contable			
Exceso o (insuficiencia) en la actualización	4.00	8.70	0.46
Ganancia por posición monetaria	-4.00	8.70	-0.46

Si se observa el capital contable desde el punto de vista general no se identificaría diferencia alguna entre las dos metodologías, sin embargo cuando se analiza la conversión en forma específica se encuentra que hay un efecto, en este ejemplo, positivo (utilidad) derivado de posiciones monetarias en pesos. Aunque el efecto por posición monetaria fuera negativo se observaría esta misma característica.

La conversión de partidas no monetarias se presentan a continuación:

Filial con una economía hiperinflacionaria			
Conversión de partidas No monetarias			
FAS-52	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	historicos	Histórico	usd
Inventarios	2,500.00	8.30	301.20
Mobiliario y equipo	500.00	8.30	60.24
Total partidas no monetarias	3,000.00		361.45
IASC-21 y 29	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	actualizados	de cierre	usd
Inventarios	2,554.00	8.70	293.56
Mobiliario y equipo	511.00	8.70	58.74
Total partidas no monetarias	3,065.00		352.30
Exceso o (insuficiencia) en la actualización	65.00	8.70	7.47

La diferencia entre un método y otro es de 9.15 miles de dólares causada por un efecto combinado entre fluctuaciones cambiarias y el proceso inflacionario de la filial. El análisis se presenta en el siguiente cuadro:

Integración de las variaciones en partidas no monetarias			
Variación tipos de cambio		Cotización directa	Cotización indirecta
Inventarios FAS		8.30	0.1205
		8.70	0.1149
			-0.0055
Mobiliario y equipo FAS		8.30	0.1205
		8.70	0.1149
			-0.0055
			Diferencia en conversión usd
Efecto tasa de cambio inventarios	2,500.00	-0.0055	-13.85
Efecto tasa de cambio Mobiliario y equipo	500.00	-0.0055	-2.77
Efecto desfavorable por fluctuaciones cambiarias			-16.62
	Actualización	tipo de cambio	Diferencia en
	Miles pesos	de cierre	conversión usd
Inventarios IASC	54.00	8.7000	6.21
Mobiliario y equipo IASC	11.00	8.7000	1.26
efecto Favorable por inflación			7.47
Diferencia en conversión IASC vs FAS			-9.15

Cabe reflexionar que algunos inversionistas extranjeros que no estén familiarizados con estos efectos pedirán explicaciones del porque bajo la metodología de las normas internacionales cada mes, para el caso de los activos fijos, se ve modificada su inversión ya se positiva (inflación mayor que devaluación) o negativamente (inflación menor que devaluación) si no han efectuado inversiones adicionales. Tal vez esta sea una ventaja de la conversión histórica al presentar siempre la inversión original.

La conversión del capital social quedaría como sigue:

Filial con una economía hiperinflacionaria			
Conversión del Capital Social			
FAS-52	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	historicos	Histórico	usd
Capital Social	2,500.00	8.20	304.88
IASC-21 y 29	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	Actualizados	Cierre	usd
Capital Social	2,554.00	8.70	293.56
			Diferencia
			-11.31
Pérdida derivada de fluctuaciones cambiarias	2,500.00	-0.0070	-17.52
Ganancia derivada del proceso inflacionario	54.00	8.70	6.21
			-11.31

En cuanto a este renglón del balance ocurre el mismo fenómeno que los activos fijos, cada mes o cada año depende de la frecuencia con que se presente los estados financieros, se verá modificado el capital sin haber hecho ninguna aportación adicional.

Suponiendo que el tipo de cambio promedio ponderado para este ejemplo fuera de \$8.30 pesos por dólar el estado de resultados quedaría de la siguiente manera:

Filial con una economía hiperinflacionaria			
Conversión del estado de Resultados			
FAS-52	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	históricos	promedio	usd
Utilidad Neta	54		
Menos resultado por posición monetaria	4		
Utilidad Neta Histórica	50	8.30	6.07
IASC-21 y 29	Miles de pesos	tipo de cambio	Conversión en
	Actualizados	Cierre	usd
Utilidad Neta	54	8.70	6.25
Diferencia entre los dos métodos			0.18
Pérdida derivada de fluctuaciones cambiarias	50	-0.0055	-0.28
Ganancia derivada del proceso inflacionario	4	8.70	0.46
			0.18

Por otra parte la siguiente cedula muestra como quedaría el balance bajo las dos normas:

Textil del Bajío S.A.de C.V			
Balance General cifras en miles de dólares			
FAS-52 conversión histórica			
Activos Monetarios	183.91	Pasivos Monetarios	235.63
Activos No Monetarios	361.45		
		Capital Social	304.88
		* Resultado del ejercicio	4.84
Total Activo	545.35	Total Pasivo más capital	545.35
* Incluye ajuste por conversión de \$1.23 miles de dólares			
IASC-21 y 29			
Activos Monetarios	183.91	Pasivos Monetarios	235.63
Activos No Monetarios	352.30		
		Capital Social	293.56
		Resultado del ejercicio	6.25
		Exceso o insuficiencia	0.76
Total Activo	536.21	Total Pasivo más capital	536.21

Al analizar esta cedula se observa que es más fuerte la posición que guarda la conversión bajo FAS-52 aunque el rendimiento sobre el capital sea menor (1.59% vs 2.13% de IASC), hay que recordar que el ejemplo sólo es por un mes. Ahora bien, se puede observar que cuando se aplican las normas internacionales en el caso de una filial que radica en una economía altamente inflacionaria el efecto por conversión desaparece pues todos los renglones de los estados financieros son convertidos a un mismo tipo de cambio (tipo de cambio de cierre).

Para poder determinar en este caso el método de conversión de una manera más acorde a las características de la empresa, es necesario ver algunos otros datos como por ejemplo: las cifras que arrojarían los valores de mercado, para el caso de los activos no monetarios, identificar si el mercado de divisas es o no controlado, de lo contrario pudiera ser engañoso pensar que se tiene una posición fuerte.

Capitulo 4 “CASO PRACTICO”

4.1 Características generales de Azteca Real S.A. de C.V.

La empresa que es caso de estudio se constituyo en diciembre de 1979, el capital estaba constituido por accionistas 100% mexicanos, la actividad que desarrolla consiste en la fabricación-importación y comercialización de aparatos electrodomésticos y su primera exportación la realizo en el año de 1986 enviando un contenedor a Europa. En el año de 1991 el 100% de las acciones pasa a poder de accionistas europeos y a raíz de la fuerte devaluación sufrida en nuestro país en diciembre de 1994 la casa matriz decide que los estados financieros que se utilizaban para la consolidación deben ser presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Por razones de confidencialidad la compañía se llamará en este estudio "Azteca Real S.A. de C.V." Al cierre de 1994 la compañía se fusiona con Azteca S.A. (nombre ficticio igualmente) subsistiendo el primer nombre dado.

Azteca Real pertenece a un grupo internacional que esta conformado por filiales industriales y comerciales, la matriz esta ubicada en el oeste del continente Europeo, las filiales se encuentran ubicadas en los países siguientes:

Países donde se encuentran ubicadas las filiales del Grupo			
Alemania	China	Grecia	Países Bajos
Austria	Dinamarca	Hong Kong	Polonia
Bélgica	Egipto	Hungría	Portugal
Brasil	España	Irlanda	Reino Unido
Canada	Estados Unidos	Italia	Suiza
Checoslovaquia	Francia	Mexico	

A mediados de 1999, la comercialización de los productos se desarrolla en 135 países y sus medios de producción son repartidos en 8 países: Francia, Brasil, España, Alemania, China, Egipto, Irlanda y México.

Dentro de los objetivos del grupo esta la especialización de plantas industriales sobre una sola gama, sin embargo Azteca Real es la única planta que no esta considerada en el corto plazo dentro de estos planes lo cual implica que continúe con su gran variedad de productos y transacciones con diversas divisas extranjeras.

Los inventarios y el costo de venta son manejados sobre la base de costos predeterminados estándar y valuados a su costo de reposición al cierre de cada periodo, tomando como base el precio de la última entrada al almacén o pedido colocado. Además el inventario se maneja por medio de primeras entradas primeras salidas.

El comportamiento de sus compras es como sigue:

	1998	1997
Compras Importación	68.39%	82.14%
Compras Nacionales incluyendo maquilas	31.61%	17.82%

Las compras en su mayoría son realizadas en dólares norteamericanos al que le siguen transacciones en francos franceses, marcos alemanes y libras esterlinas. Al cierre de 1998 Azteca Real ha determinado que tiene 45 días de inventario, esto en función de los consumos futuros a un año, o dicho de otra manera puede producir sin necesidad de compras de inventario durante este tiempo.

Azteca Real ha tenido que incrementar su planta productiva lo que la ha llevado a invertir 10 millones de dólares en 1996, 7 millones de dólares en 1997 y 5 millones en 1998. Las inversiones se han dirigido principalmente a la ampliación de la nave, incremento en la capacidad de inyección de plásticos y en reestructuración de las líneas de producción. El 70% de las inversiones en maquinaria son de procedencia extranjera principalmente de Alemania, Francia y Canadá.

Al cierre de 1997, con la entrada en vigor del 5º. Documento de adecuaciones al boletín B-10 la compañía tiene que cambiar del método de costos específicos al de actualización por medio del índice nacional de precios al consumidor, adicional a esto se determina que las vidas útiles utilizadas son en algunos casos mayores y en otros menores a las reales de los bienes, situación por la cual en este año se hace un ajuste a todos los activos a fin de homogenizar la situación global.

En cuanto al personal al cierre de 1998 la compañía tenía una fuerza laboral de 1200 empleados de los cuales 230 eran personal de confianza y 970 personal sindicalizado. Adicionalmente paga el 50% de sueldos a 15 expatriados, mismos que son cargados a los resultados de la compañía.

Las ventas anuales se integran como sigue:

Integración de ventas anuales	1998	1997	1996
Ventas anuales de exportación	80.66%	82.56%	76.48%
Ventas anuales en mercado nacional	19.34%	17.44%	23.52%

El total de ventas de exportación se realizan con compañías filiales y las transacciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

4.2 Selección del principio y determinación del método de conversión

La empresa tomo como principio para la conversión las normas internacionales de contabilidad (IAS-21). En 1995 emite sus primeros estados financieros bajo la base de una entidad extranjera la cual es considerada dentro de una economía con inflación elevada, sin embargo a la fecha de este estudio es necesario hacer un replanteamiento en base a los principios americanos de contabilidad (FAS-52). Considerando el año base de 1998.

La siguiente cedula ayuda a determinar el método a utilizar bajo FAS-52:

Azteca Real S.A de C.V. Variables	Moneda Funcional		
	Local MXN	Matriz FRF	Otra USD
Cualquier cambio en el medio económico de la matriz afecta directamente a la entidad extranjera	no	si	x
Los flujos de efectivo se realizan principalmente en la moneda local	si	no	x
Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera se determinan primordialmente de acuerdo con la competencia local, o con reglamentos gubernamentales locales y no por las variaciones en las tasas de cambio.	si	no	x
El mercado para las ventas de la entidad extranjera es principalmente el país de la matriz.	no	si	x
Los contratos de venta se realizan principalmente en la moneda de la matriz	no	si	x
Los costos de producción o de servicio de la entidad extranjera son primordialmente costos locales, aunque puede tener importaciones de otros países.	si	no	x
El financiamiento de la entidad extranjera se efectúa en moneda local y los fondos generados por esa entidad son suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.	si	no	x
Existe un relación poco recíproca y el volumen de ventas con la matriz también es pequeño	si	no	x

Hay que recordar que lo primero que se debe de identificar es la moneda funcional, por lo que en este caso 5 de los 8 parámetros (marcados con amarillo) indican que el dólar es la moneda funcional, no obstante el renglón tres aunque sugiere que la moneda es la de la matriz todos los precios son determinados también en dólares. Si se observa la integración de las ventas el 80% es realizado en dólares y las compras en un 70% lo que ayuda a determinar que Azteca Real realiza su flujo de efectivo por lo menos en un 70% en dólares. Si se considera a Azteca Real dentro de una economía hiperinflacionaria carecería de moneda funcional (en este caso el peso mexicano), pero se puede observar que la moneda funcional no sería tampoco la de la matriz (franco francés).

Dado que la moneda funcional es el dólar norteamericano el método de conversión es por “remediación” o bien “conversión histórica o temporal” de pesos a dólares.

Azteca Real S.A. de C.V., presenta los siguientes estados financieros:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
	1998		1998
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones en valores realizables	2,692,925	Préstamos bancarios	362,767,672
Cuentas y documentos por cobrar		Proveedores	37,516,840
Clientes	73,938,129	Proveedores Compañías afiliadas	135,598,750
Clientes Compañías afiliadas	271,810,851	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	28,630,925
Impuestos por recuperar	2,327,535	Impuestos por pagar	3,685,393
Otras cuentas por cobrar	<u>1,371,699</u>	Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>640,929</u>
	349,448,213		568,840,510
Menos-Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>2,547,335</u>		
	346,900,878		
Inventarios	214,218,600		
Pagos anticipados	<u>1,894,396</u>	CAPITAL CONTABLE	
Total activo circulante	565,706,800	Capital Social	16,081,313
		Prima en emisión de acciones	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	336,431,864	Utilidades acumuladas-	
		Reserva legal	1,956,723
		Utilidades por aplicar	197,874,533
		Insuficiencia en la actualización de capital	<u>119,428,357</u>
			<u>335,340,926</u>
OTROS ACTIVOS	<u>2,042,771</u>		<u>904,181,436</u>
	<u>904,181,436</u>		<u>904,181,436</u>

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
CIFRAS HISTORICAS CON EFECTOS DE B-10 POR SEPARADO

		1998
VENTAS NETAS		1,000,137,430
COSTO DE VENTAS		<u>871,132,400</u>
	Utilidad Bruta	129,005,030
GASTOS DE OPERACIÓN		
Venta		<u>42,896,615</u>
	Utilidad de Operación	86,108,415
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses y comisiones bancarias, neto		16,703,481
Pérdida en cambios, neta		36,101,542
Ganancia por posición monetaria		<u>(33,396,029)</u>
		19,408,994
OTROS (PRODUCTOS) Y GASTOS, neto		<u>(509,896)</u>
Utilidad antes de las provisiones para el impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades		67,209,318
	Efectos del boletín B-10	(8,951,517)
Impuesto sobre la renta		
Reducción del impuesto sobre la renta por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		
Impuesto al activo		
Compensación del impuesto al activo por deducción anticipada de activos fijos		
Participación de los trabajadores en las utilidades		<u>518,061</u>
	Utilidad Neta	<u>75,642,773</u>

4.3 Conversión de los estados financieros de Azteca Real S.A. de C.V.

Para efectos de facilitar la identificación de las partidas a convertir se han definido las siguientes cedulas:

Cedula	Descripción
B-1	Conversión de partidas monetarias
B-2	Conversión de inventarios costo y valor de mercado
B-3	Conversión de activo Fijo
B-3-1	Resumen de las depreciaciones anuales en usd
B-3-2	Conversión de Terrenos
B-3-3	Depreciación mensual en usd
B-3-4	Conversión de las adquisiciones netas de Act.Fijo
B-4	Conversión del capital social
B-5	Conversión de la reserva legal
B-6	Conversión de resultados acumulados 1997
B-7	Conversión del Balance General
B-7-1	Calculo del ajuste acumulado por conversión
R-1	Integración de ventas
R-2	Conversión de ventas usd
R-3	Compras en usd
R-4	Determinación del Costo de Ventas en usd
R-4-1	Conversión de gtos de fabricación en usd
R-5	Conversión de gtos de vta en usd
R-6	Conversión de intereses y comisiones bancarias
R-7	Conversión de pérdidas y ganancias en cambios
R-8	Conversión de otros gastos y productos
R-9	Conversión estado de Resultados

Es obvio que el contar con una buena base de datos de tipos de cambio facilitará la conversión de cualquier partida. En el Anexo A del presente trabajo se presentan los tipos de cambio diarios (en los casos que fue posible) de 1980 a 1998 , los cuales sirvieron para determinar los tipos de cambio promedio de cada mes.

La conversión de desarrolla de acuerdo con la lista de cedulas a excepción de la B-7 (Balance General) y R-9 (Estado de Resultados) que se presentarán al final.

Las partidas monetarias quedarían de la siguiente manera, las cuales incluyen dos cuentas de inventarios por las razones que en la cedula de conversión de inventarios se mencionan:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
Conversión de partidas monetarias			
CEDULA B-1			
<u>A C T I V O</u>	1998	Tipo de cambio	1998
	MXN	cierre dic-98	USD
CIRCULANTE			
Efectivo e inversiones en valores realizables	2,692,925	9.865	272,978
Cuentas y documentos por cobrar			
Clientes	73,938,129	9.865	7,494,995
Clientes Compañías afiliadas	271,810,851	9.865	27,553,051
Impuestos por recuperar	2,327,535	9.865	235,939
Otras cuentas por cobrar	1,371,699	9.865	139,047
Menos-Estimación para cuentas de cobro dudoso	2,547,335	9.865	258,219
Pagos anticipados	1,894,396	9.865	192,032
Anticipo a Proveedores	902,382	9.865	91,473
Mercancías en Tránsito	45,288,860	9.865	4,590,863
OTROS ACTIVOS	<u>2,042,771</u>	9.865	207,073
Total Activos monetarios	<u>404,816,884</u>		<u>41,035,670</u>
	1998		
<u>P A S I V O</u>			
CIRCULANTE			
Préstamos bancarios	362,767,672	9.865	36,773,206
Proveedores	37,516,840	9.865	3,803,025
Proveedores Compañías afiliadas	135,598,750	9.865	13,745,438
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	28,630,925	9.865	2,902,273
Impuestos por pagar	3,685,393	9.865	373,583
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>640,929</u>	9.865	64,970
Total Pasivos monetarios	<u>568,840,510</u>		<u>57,662,495</u>
Posición monetaria larga (corta)	(164,023,626)		(16,626,825)

Como se ha mencionado la empresa maneja costos predeterminados estándar los cuales se ajustan al final del periodo a su costo de reposición lo cual implica un ajuste tanto al inventario como al costo de ventas en pesos, para efectos de mantener cifras de poder adquisitivo homogéneo, pero en el caso de dólares los efectos de ajustes por inflación quedan afuera, por lo tanto la pregunta es ¿Qué cifra base en pesos se debe tomar?, la mecánica de costos específicos es que si un material es de procedencia extranjera se toma su último costo en dólares multiplicado por el tipo de cambio de cierre, si se considera que el inventario es en un 70% importado, tal vez es más representativo convertirlo por el tipo de cambio de cierre que por la rotación que tenga el mismo, por una parte y por otra los costos no han tenido una variación significativa, para poder definir más objetivamente la conversión se presentan dos cálculos diferentes.

Como se menciona en el capítulo 2 (2.2.2 principales características de I método de remediación) los inventarios se pueden convertir a un tipo de cambio corriente (cierre) siempre y cuando tengan una rotación alta y se manejen por primeras entradas primeras salidas (PEPS), en este caso se cumple sólo la segunda característica.³⁹

Los principios americanos establecen que el inventario debe presentarse en el balance de acuerdo con el método de costo o valor de mercado el-más-bajo. Para Azteca Real, el inventario está valuado a valor de mercado (reposición) por lo que se debe de comparar contra su conversión a costo (conversión histórica). Esto implica dos variables para tomar una base en pesos histórica:

- ❖ Eliminar las variaciones en precio de los inventarios y
- ❖ Las fluctuaciones en el tipo de cambio registradas por las compras de los inventarios en dólares.

³⁹ Resumen ejecutivo FAS-52 IMCP p.5

Estas dos variables, en el caso de Azteca Real, dificultan tener una base histórica debido a que la primera es registrada a resultados directamente y en conjunto con las fluctuaciones cambiarias, para aclarar esto es necesario ver un ejemplo de cómo se ha determinado el costo estándar y como se registran las compras de importación:

Artículo	costo usd	tipo de cambio proyectado	costo estándar	
A.	1.5	11.5	17.25	
		tipo de cambio real		variación cargada a Resultados
Compra	costo usd		Costo Real mxn	
"A" agosto	1.5	9.9600	14.94	2.31
"A" septiembre	1.5	10.1119	15.17	2.08
"A" Octubre	1.6	10.1575	16.25	1.00

Si se tuviera la certeza de que los costos tomados como base no tuvieran una variación en precio se podría tomar el costo estándar sobre el tipo de cambio proyectado para determinar el valor del inventario a costo.

Finalmente la conversión de los inventarios se muestra bajo dos formas una en base a la rotación y otra con base en el tipo de cambio de cierre, pero siempre con una base en pesos valuada a costo de reposición, considerando la segunda como más representativa para el calculo del costo de ventas:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
Conversión de inventario inicial y final
CEDULA B-2

Rotación de inventario Final	
Cierre de 1998	
Costo de ventas / inventario promedio	
Costo de ventas	845,831,693
Inventario inicial	96,292,668
Inventario final	168,027,358
Inventario promedio	132,160,013
Veces al año	6
días para rotación	57

Determinación del tipo de cambio para la conversión		
Tipo de cambio promedio	Inventario Final	Inv. Fin. Usd
Dic-98	9.9055	
Nov-98	9.9872	
Promedio	9.9463	16,893,405
Conversión de inventario utilizando el tipo de cambio de cierre		
Cierre dic-98	9.8650	17,032,677

Rotación de inventario Inicial	
Cierre de 1997	
Costo de ventas / inventario promedio	
Costo de ventas	365,777,347
Inventario inicial	179,526,721
Inventario final	96,292,668
Inventario promedio	137,909,695
Veces al año	3
días para rotación	138

Determinación del tipo de cambio para la conversión		
Tipo de cambio promedio	Inventario inicial	Inv. Inic. Usd
Dic-97	8.1251	
Nov-97	8.2886	
Oct-97	7.8138	
Sep-97	7.7820	
Ago-97	7.7729	
Promedio	7.9565	12,102,420
Conversión de inventario utilizando el tipo de cambio de cierre		
Cierre dic-97	8.0640	11,941,055

Otro dato adicional es que la conversión de inventarios no incluye dos cuentas:

1. Los anticipos a proveedores, puesto que están en valor nominativo.
2. Las mercancías en transito, por corresponder el 100% a facturas de importación en dólares las cuales son revaluadas al fin de mes al tipo de cambio de cierre hasta la recepción de los materiales, momento en el cual se hacen los registros de variaciones en costo de compra como en tipo de cambio.

Para la conversión de la base de activos fijos esta integrada en dos partes:

- ❖ Los activos de 1980 a 1989 que se determinaron por incremento neto de acuerdo con los dictámenes. Los tipos de cambio utilizados para la conversión fueron los promedios anuales.
- ❖ Y 6,024 activos del 1º. de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1998. Los cuales fueron convertidos al tipo de cambio de la fecha de adquisición, de registro o bien su fecha de capitalización al carecer de mayor información que ayudará a considerar un tipo de cambio más apegado a la realidad.

Un evento que tomo importancia en este rubro fue el cambio de vidas útiles que se realizo en el año de 1997 puesto que se hizo un ajuste a resultados en este año, sin embargo para efectos de la conversión el calculo de depreciaciones se efectúo con las nuevas vida útiles. Otro punto importante que no se debe olvidar es que la base de datos que se utilizo para el calculo de depreciaciones ya no incluye las bajas que se hayan dado en cada uno de los años lo cual impide hacer una integración exacta de la base de depreciación de cada año, pero esto es una limitante propia de la conversión.

En resumen la conversión de Activos quedaría de la siguiente manera :

AZTECA REAL S.A. DE C.V.				
Conversión de Activo Fijo				
CEDULA B-3				
	Valor neto 1998	Valor Histórico	Dep. Acum 1998	Valor neto 1998
	MXN	1998 USD	USD	USD
Terrenos	1,063,933.53	62,321.87	-	62,321.87
Planta	73,841,727.28	7,328,920.22	2,174,802.89	5,154,117.33
Mobiliario y Epo de oficina	8,283,038.25	340,924.95	132,396.85	208,528.10
Epo de computo	2,463,022.53	831,978.75	568,102.79	263,875.96
Equipo de Transporte	95,940.74	67,114.45	49,576.89	17,537.56
Maquinaria y equipo	163,709,579.41	14,297,767.14	2,453,330.11	11,844,437.03
Moldes	68,804,636.57	10,029,523.63	3,549,761.75	6,479,761.88
Troqueles	18,169,985.48	2,493,278.17	466,150.25	2,027,127.92
Total	336,431,863.80	35,451,829.18	9,394,121.53	26,057,707.65

Las depreciaciones para cada uno de los años se muestra en la siguiente cedula:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
Resumen de las depreciaciones anuales en USD			
CEDULA B-3-1			
	Total Depreciación		
AÑO	Base datos 80-89	Base datos 90-98	Anual
1980	56,408.70		56,408.70
1981	349,514.25		349,514.25
1982	575,829.45		575,829.45
1983	619,617.35		619,617.35
1984	571,006.05		571,006.05
1985	618,517.65		618,517.65
1986	785,764.30		785,764.30
1987	925,028.80		925,028.80
1988	991,930.95		991,930.95
1989	845,751.95		845,751.95
1990	625,390.45	17,092.67	642,483.12
1991	404,000.25	117,136.59	521,136.84
1992	292,637.85	492,135.64	784,773.49
1993	266,985.30	678,232.77	945,218.07
1994	221,370.10	756,862.71	978,232.81
1995	181,328.90	853,588.86	1,034,917.76
1996	124,669.10	976,063.72	1,100,732.82
1997	120,949.90	1,595,603.30	1,716,553.20
1998	114,334.30	2,199,848.68	2,314,182.98
TOTAL	8,691,035.60	7,686,564.93	16,377,600.53

Otro punto interesante en la conversión es la permuta de un terreno que hizo Azteca Real, la conversión se presenta en la siguiente cedula:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
CONVERSION DE TERRENOS A DOLARES AMERICANOS
CEDULA B-3-2

FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO ORIGINAL	TIPO DE CAMBIO	VALOR EN DOLARES
25-Nov-80	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PARCELA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. CON SUPER- FICIE DE 4.38.39 HECTARIAS	818.65	0.0232	35,286.75
02-Mar-82	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA PARCELA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. CON SUPER- FICIE DE 12.75.07 HECTARIAS	1,270.65	0.0470	27,035.12
	TOTAL	2,089.30		62,321.87

NOTA: EL TERRENO DE 4.38.39 HECTARIAS FUE PERMUTADO EN 1986 POR OTRO TERRENO DE 35.31.10 HECTARIA QUE SE ENCUENTRA COLINDANDO CON EL OTRO TERRENO PROPIEDAD DE AZTECA REAL POR LO QUE SE CONSIDERA EL COSTO DE ADQUISICION DEL TERRENO ORIGINAL PARA REALIZAR LA CONVERSION EN VIRTUD QUE LA OPERACION FUE DE UNO POR OTRO.

La siguiente cedula muestra la depreciación mensual generada durante el ejercicio de 1998, la cual se debe sustituir en el estado de resultados:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
Depreciación mensual en USD 1998			
CEDULA B-3-3			
	Cargada a Resultados		
	Gtos. Fabricación	Gtos. Venta	Total
ENERO	148,363.97	557.68	148,921.66
FEBRERO	133,301.33	2,009.59	135,310.92
MARZO	151,471.08	3,614.80	155,085.88
ABRIL	147,873.99	2,799.40	150,673.38
MAYO	152,878.98	2,593.23	155,472.21
JUNIO	198,199.58	2,054.31	200,253.89
JULIO	203,175.08	3,572.74	206,747.82
AGOSTO	203,802.24	3,019.36	206,821.60
SEPTIEMBRE	197,945.41	2,890.56	200,835.97
OCTUBRE	204,425.57	2,866.08	207,291.65
NOVIEMBRE	245,846.20	4,077.58	249,923.78
DICIEMBRE	290,924.14	5,920.08	296,844.22
Total	2,278,207.57	35,975.41	2,314,182.98

La siguiente cedula muestra la conversión de las adquisiciones netas de los años de 1980 a 1989:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.											
DETERMINACION DE LAS ADQUISICIONES ANUALES(NETAS)											
DE ACTIVO FIJO EN DOLARES DE 1980-1989											
CEDULA B-3-4											
CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	SALDO 31-Dic-89
MAQUINARIA											
Importe en pesos	4,470	16,281	63,775	19,144	33,681	116,827	353,426	42,000	138,000	79,000	866,604
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	194,348	661,829	790,273	126,363	179,632	367,381	539,170	28,401	59,283	31,270	2,977,950
MOLDES											
Importe en pesos		15,094	13,485	21,632	21,807	37,305	280,030	670,000	1,017,000	149,000	2,225,353
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	0	613,577	167,100	142,785	116,304	117,311	427,201	453,070	436,893	58,977	2,533,219
PLANTA											
Importe en pesos			121,892	-17,187	18,249	83,859	1,440	633,000	-16,000	12,000	837,253
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	0	0	1,510,434	-113,446	97,328	263,708	2,197	428,050	-6,873	4,750	2,186,147
EQ. TRANSPORTE											
Importe en pesos	3,318	1,063	4,595	10,031	35,358	43,489	34,616	4,530	59,000	313,000	509,000
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	144,261	43,211	56,939	66,211	188,576	136,758	52,809	3,063	25,346	123,892	841,066
EQ. COMPUTO											
Importe en pesos					29,769	15,259	20,157	42,000	113,000	37,000	257,185
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	0	0	0	0	158,768	47,984	30,751	28,401	48,544	14,645	329,093
EQ. OFICINA											
Importe en pesos	1,868	868	1,528	6,493	5,388	10,504	17,979	13,000	16,000	48,000	121,628
T.C. Promedio anual	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264	
Importe en dolares	81,217	35,285	18,934	42,858	28,736	33,031	27,428	8,791	6,873	18,999	302,153

El capital social quedaría de la siguiente manera:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES AMERICANOS HISTORICOS
DICIEMBRE DE 1998
CEDULA B-4

	Fecha	Importe Histórico (N\$)	Tipo de Cambio (N\$)	Importe en Dólares
AZTECA REAL S.A. DE C.V.				
Aportación inicial	07-Dic-79	25,600	0.0228	1,122,684
Exhibición de capital	1980	102,400	0.0230	4,454,051
Capitalización de las utilidades de 1980	12-Nov-82	2,224	0.0230	96,749
Capitalización de las utilidades de 1981	12-Nov-82	3,601	0.0246	146,159
Aumento de capital en efectivo	12-Nov-82	94,175	0.1500	627,833
Aumento de capital en efectivo	19-Jun-83	372,000	0.1494	2,489,711
Capitalización del superávit por revaluación	20-Jul-84	480,000	-	-
Capitalización de las utilidades de 1981	20-Jul-84	190	0.0246	7,693
Capitalización de las utilidades de 1982	20-Jul-84	21,461	0.0807	265,996
Capitalización de las utilidades de 1983	20-Jul-84	98,349	0.1515	649,347
Aumento de capital en efectivo	06-Nov-87	4,694,000	1.6690	2,812,463
Aumento de capital en efectivo	27-Ago-90	1,963,000	2.9020	676,430
Prima en pago de acciones	27-Ago-90	6,037,000	2.9020	2,080,289
		<u>13,894,000</u>		<u>15,429,405</u>
AZTECA S.A. DE C.V.				
Aportación inicial	08-Dic-88	300,000	2.3300	128,755
Aumento de capital en efectivo	01-Jun-90	<u>7,950,000</u>	2.8460	<u>2,793,394</u>
		8,250,000	2.8233	2,922,150
Reducción de capital	09-Dic-93	(6,062,687)	2.8233	(2,147,403)
		<u>2,187,313</u>		<u>774,746</u>
GRAN TOTAL		<u>16,081,313</u>		<u>16,204,151</u>

La conversión de la reserva legal se muestra en la siguiente cedula:

AZTECA REAL S.A. DE C.V. DETERMINACIÓN DE LA RESERVA LEGAL CEDULA B-5			
AÑO	INCREMENTOS RESERVA LEGAL	T.C. PROMEDIO	USD
1979	-		
1980	-		
1981	117.12	0.0246	4,760.98
1982	-		
1983	-		
1984	11,059.00	0.1875	58,981.33
1985	-		
1986	41,790.88	0.6555	63,754.20
1987	-		
1988	15,000.00	2.3278	6,443.85
1989	-		
1990	-		
1991	-		
1992	433,033.00	3.1330	138,217.52
1993	876,000.00	3.2605	268,670.45
1994	-		
1995	579,723.00	6.4253	90,225.05
1996	-		
1997	-		
	<u>1,956,723.00</u>		<u>631,053.39</u>

Los resultados acumulados quedan convertidos de la siguiente manera:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.										
CONVERSION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DICIEMBRE DE 1997										
CEDULA B-6										
AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO	REPOMO	3er DOCUMENTO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	BASE PARA CONVERSION	T.C. PROMEDIO	SALDO EN USD	DEPRECIACION USD (CED-B3-1)	TOTAL USD	
1980	2,341	0		1,618	3,960	0.0230	172,291	-56,409	115,882	
1981	3,790	0		6,459	10,249	0.0246	416,640	-349,514	67,126	
1982	21,461	0		22,374	43,836	0.0807	543,305	-575,829	-32,525	
1983	221,178	0		52,967	274,145	0.1515	1,810,037	-619,617	1,190,420	
1984	281,142	0		88,684	369,826	0.1875	1,972,493	-571,006	1,401,487	
1985	549,283	0		133,183	682,466	0.3180	2,146,007	-618,518	1,527,489	
1986	427,046	-1,540,000		182,555	-930,399	0.6555	-1,419,373	-785,764	-2,205,137	
1987	305,000	-4,903,000		747,000	-3,851,000	1.4788	-2,604,080	-925,029	-3,529,109	
1988	783,000	-2,275,000		1,366,000	-126,000	2.3278	-54,130	-991,931	-1,046,060	
1989	-4,083,000	-2,076,000		1,626,000	-4,533,000	2.5264	-1,794,241	-845,752	-2,639,993	
1990	2,031,000	-4,541,000		1,919,000	-591,000	2.8509	-207,306	-642,483	-849,789	
1991	5,227,000	-1,481,000	-252,000	2,578,000	6,072,000	3.0325	2,002,287	-521,137	1,481,151	
1992	17,523,000	-2,798,000	-574,000	4,938,000	19,089,000	3.1330	6,092,917	-784,773	5,308,144	
1993	2,922,000	-1,427,000	-180,492	4,744,000	6,058,508	3.2605	1,858,160	-945,218	912,942	
1994	14,532,950	-645,482	-205,789	6,610,000	20,291,679	3.4545	5,873,964	-978,233	4,895,731	
1995	-7,727,794	-4,146,383	-105,108	10,692,370	-1,286,915	6.4253	-200,287	-1,034,918	-1,235,205	
1996	45,085,984	-14,886,295	-3,385,392	13,080,232	39,894,529	7.5991	5,249,875	-1,100,733	4,149,142	
1997	45,570,267	-19,346,178	-5,578,033	26,769,722	47,415,778	7.9168	5,989,245	-1,716,553	4,272,691	
1998					0	9.1433	0		0	
123,675,649		-60,065,338	-10,280,814	75,558,165	128,887,662		27,847,806	-14,063,418	13,784,388	
AZTECA S.A. DE C.V.										
1989	-1,502,641				-1,502,641	2.5254	-595,011		-595,011	
1990	-955,042				-955,042	2.8509	-335,001		-335,001	
1991	2,595,813				2,595,813	3.0325	855,989		855,989	
1992	3,901,181				3,901,181	3.1330	1,245,197		1,245,197	
1993	-385,397				-385,397	3.2605	-118,202		-118,202	
1994	896,038				896,038	3.4545	259,383		259,383	
4,549,952					4,549,952		1,312,355		1,312,355	
SUMA	128,225,601				133,437,614		29,160,161		15,096,743	
(-)DIVIDENDOS PAGADOS JUNIO DE 1997										
5,993,842										1,136,000
(-)RESERVA LEGAL										
1,956,723										633,599
(-)CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES										
125,825										1,165,944
122,231,759		TOTAL								12,161,200

A continuación se presenta la integración de ventas donde resulta interesante su comportamiento para definir el tipo de cambio a utilizar.

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Integración de ventas en mxn 1998							
CEDULA R-1							
	4010	4020	TOTAL VENTAS	4110	4115	4120	TOTAL VENTAS
	VENTAS	VENTAS		VENTAS	VENTAS	VENTAS	
	NACIONALES /	NACIONALES /		EXPORTACION	EXPORTACION	EXPORTACION	
	PROD. TERM	REFACCIONE	NACIONALES	/ PROD. TER	ACC.	/ REFACCION	EXPORTACIÓN
ENERO	-8,943,366	-64,321	-9,007,688	-49,621,977	0	-71,592	-49,693,569
FEBRERO	-8,011,756	-209,547	-8,221,303	-54,768,881	0	-220,453	-54,989,333
MARZO	-14,463,863	-155,258	-14,619,121	-65,758,641	0	-436,279	-66,194,919
ABRIL	-17,522,075	-80,417	-17,602,492	-57,312,108	0	-32,478	-57,344,586
MAYO	-15,566,365	-103,523	-15,669,888	-56,521,101	0	-298,993	-56,820,094
JUNIO	-11,500,562	-59,173	-11,559,735	-76,434,834	0	-169,320	-76,604,153
JULIO	-10,075,581	-46,308	-10,121,889	-80,446,375	0	-1,155,662	-81,602,037
AGOSTO	-11,291,463	-211,485	-11,502,948	-78,301,223	-300,535	-272,620	-78,874,378
SEPTIEMBRE	-18,417,023	-241,226	-18,658,249	-87,769,637	-1,159,505	-498,397	-89,427,540
OCTUBRE	-26,389,491	-253,248	-26,642,739	-83,020,600	-511,533	-212,771	-83,744,903
NOVIEMBRE	-29,656,743	-29,268	-29,686,010	-60,185,617	-532,006	-539,393	-61,257,017
DICIEMBRE	-19,877,225	-228,787	-20,106,012	-49,315,262	-681,040	-190,522	-50,186,825
			-193,398,075				-806,739,356
				Total ventas a pesos historicos 1998			-1,000,137,430

Como se comentó en las características de la compañía tres cuartas partes de las ventas son de exportación y todas se facturan en dólares. La empresa venía registrando sus ventas al final del mes al tipo de cambio de cierre por lo que utilizar un tipo de cambio promedio desvirtuaría los dólares originalmente facturados y que fueron cobrados. En cuanto a las ventas nacionales lo idóneo sería registrarlas al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin embargo hacerlo de esta manera resulta poco practico dado el volumen de facturación (entre 800 y 1000 documentos promedio mensuales contando notas de crédito), y donde en estricto sentido las notas de crédito que correspondan a facturas de meses atrás tendrían que identificarse con el tipo de cambio de la factura original, en este caso se carece de herramientas y datos que pudieran ayudar para la conversión, por lo que se considera el tipo de cambio promedio mensual para convertir las ventas nacionales.

La cedula de conversión de ventas se muestra a continuación:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Conversión de ventas a usd							
CEDULA R-2							
	ventas	Tipo cambio	ventas nacionales en	Ventas	Tipo cambio	Ventas	Total de ventas en
	nacionales	promedio	usd	exportación	cierre	exportación usd	usd
ENERO	-9,007,688	8.1822	-1,100,893	-49,693,569	8.4640	-5,871,168	-6,972,062
FEBRERO	-8,221,303	8.4905	-968,290	-54,989,333	8.5583	-6,425,264	-7,393,553
MARZO	-14,619,121	8.5679	-1,706,268	-66,194,919	8.5353	-7,755,430	-9,461,698
ABRIL	-17,602,492	8.5018	-2,070,436	-57,344,586	8.5029	-6,744,121	-8,814,557
MAYO	-15,669,888	8.5736	-1,827,697	-56,820,094	8.7873	-6,466,161	-8,293,858
JUNIO	-11,559,735	8.9034	-1,298,345	-76,604,153	9.0228	-8,490,064	-9,788,409
JULIO	-10,121,889	8.9012	-1,137,136	-81,602,037	8.9008	-9,167,944	-10,305,080
AGOSTO	-11,502,948	9.3046	-1,236,261	-78,874,378	9.9600	-7,919,114	-9,155,375
SEPTIEMBRE	-18,658,249	10.2359	-1,822,818	-89,427,540	10.1119	-8,843,792	-10,666,610
OCTUBRE	-26,642,739	10.1655	-2,620,891	-83,744,903	10.1575	-8,244,637	-10,865,528
NOVIEMBRE	-29,686,010	9.9872	-2,972,417	-61,257,017	9.9404	-6,162,430	-9,134,846
DICIEMBRE	-20,106,012	9.9055	-2,029,784	-50,186,825	9.8650	-5,087,362	-7,117,146
				Total de ventas en dólares 1998			-107,968,722

El siguiente renglón del estado de resultados a convertir es el de costo de ventas, este al igual que el capital y los activos fijos, es uno de los renglones interesantes que hay que analizar antes de proceder a una conversión (remediación histórica, en este caso), ya que involucra dos razones del balance:

- ❖ El consumo de los inventarios (o variaciones), y
- ❖ La depreciación del activo fijo.

En el caso de Azteca Real se exponen dos formas de conversión de inventarios (anteriormente vistas, cedula B-2):

1. Una en base a la rotación del inventario y otra
2. En base al tipo de cambio de cierre.

Se ha decidido que el segundo punto es más representativo y para la determinación del costo de ventas es necesario la cedula de compras del año. En esta cedula se tiene que cada mes la empresa ha estado valuando los costos de compra reales al tipo de cambio de cierre, por lo que sólo se presentan los importes en dólares:

AZTECA REALS.A. DE C.V.					
Compras Acumuladas en 1988 (miles de usd)					
CEDULA R-3					
N o	PROVEEDOR	REAL			
		COMPRAS	DEVOL.	DIF \$	TOT REAL
	FILIALES				
90	FILIAL A	25,690,825	(654,639)	(192,204)	24,843,982
28	FILIAL B	1,772,158	(18,201)	(13,228)	1,740,729
10	FILIAL D	2,690,060	(6,057)	-	2,684,003
99	FILIAL E	683,589	-	-	683,589
	SUMA GPO	30,836,632	(678,897)	(205,432)	29,952,303
51	FILIAL F	6,843,118	(47,573)	-	6,795,545
	SUMA F	6,843,118	(47,573)	-	6,795,545
	E. U. A.				
564	ACCURATE BOX C.	91,336	(14,835)	-	76,501
544	TARGOR LIMITED S	303,866	-	232	304,098
540	BAYER CORP.	282,912	(835)	-	282,077
625	INFRABER	63,305	-	-	63,305
549	ELECTROVAC	684,899	(279)	-	684,620
573	ELMWOOD SENSORS	1,275	-	-	1,275
572	ELTH	1,729,110	(7,909)	297	1,721,497
565	IRCA S P A	1,493,696	(370)	334	1,493,659
629	EURELECTRIC	8,839	-	-	8,839
537	PLASTICS ENG.	1,156,888	-	(7,049)	1,149,839
512	SIGNAL LUX	24,135	-	-	24,135
553	SINO JAPAN	398,623	(219)	(428)	397,975
555	S.A.M.E.	45,050	(95)	(7)	44,947
547	UCHIELECTRONIC	205,791	(744)	-	205,047
548	WAKO ELECTRONICS	40,479	-	-	40,479
586	WEYERHAEUSER	164,029	-	7,549	171,578
601	EUGSTER FRISMAG	3,742,605	(15,387)	(18,538)	3,708,680
771	PROB-SA	132,425	(36,201)	62,428	158,652
598	ALCATEL CUIVRE	103,595	(55)	(4,252)	99,288
603	SERAIC	1,109,104	-	(301)	1,108,802
605	MARBO S.A.	1,673,778	(56)	(159)	1,673,563
613	MONTELL USA INC	205,308	-	(4,102)	201,206
609	PCD	410,231	-	-	410,231
612	TECHNISCHE GLASW	-	(4,800)	-	(4,800)
610	BAVG SILICONE	32,060	(14,452)	-	17,608
628	FURAS SA	11,926	-	-	11,926
602	FORD ATLANTIC	283,366	-	2,335	285,701
638	TARGOR SA	446,057	(1,037)	(6,123)	438,897
641	CARMA	98,407	(3,378)	-	95,029
642	ARSAL	38,535	-	-	38,535
659	MANUF. METALICAS	29,956	-	84	30,040
770	SOLDER ABSORBING	16,335	-	-	16,335
643	ITALORA	72,866	(119)	-	72,747
666	PRO/MARK	-	-	(363)	(363)
670	BONNIN	47,243	-	-	47,243
664	SYNTEX	19,600	-	-	19,600
668	VTF INDUSTRIES	136,304	(24,357)	(2,905)	109,042
672	PROGRESS	17,388	(65)	-	17,323
663	NEWELL	124,320	(1,416)	-	122,904
674	BASF	95,783	-	-	95,783
679	BOREALIS	98,726	-	-	98,726
671	ETILAM	24,366	-	-	24,366
680	SCHOTT	341,171	(386)	-	340,785
661	COOPER COATED	82,788	(925)	16,322	98,184
665	SIBER FRANCE	6,323	-	-	6,323
	DIF PRECIO ABR 98	7,519	-	-	7,519
	SUMA E U A y EUROPA	16,102,318	(127,921)	45,352	16,019,749
	SUMA M.P. IMPORT..	53,782,069	(854,391)	(160,080)	52,767,597
	CPRAS NACIONALES				
	CPAS DE M. P.	18,913,013	(225,662)	96,880	18,784,231
	SUMA NACIONALES	18,913,013	(225,662)	96,880	18,784,231
	MAQUILAS				
	MAQUILAS	5,837,084	(99,560)	29,542	5,767,066
	SUMA MAQUILAS	5,837,084	(99,560)	29,542	5,767,066
	SUMA TOTAL	78,532,166	(1,179,613)	(33,659)	77,318,894

La cedula del costo de ventas quedaría de la siguiente manera:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.		
Costo de ventas 1998 en dólares		
CEDULA R-4		
	Cedula	USD
Inventario inicial	B-2	11,941,055
Compras 1998	R-3	77,318,894
Inventario Disponible		89,259,949
Menos:		
Inventario Final	B-2	17,032,677
Consumo de materias		72,227,273
Más:		
Gastos de Fabricación	R-4-1	14,540,113
Costo de Ventas		86,767,386

La conversión de los gastos de fabricación se obtienen de la siguiente cedula:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Conversión de los gastos de fabricación 1998							
CEDULA R-4-1							
Mes	mxn	depreciación	Base de conversión	Tipo cambio promedio	Gtos. Usd sin depreciación	Dep. usd ced. B-3-3	Total gastos de vta. En usd
ENERO	6,727,337	2,512,979	4,214,357	8.1822	515,066	148,364	663,430
FEBRERO	11,676,247	2,484,963	9,191,284	8.4905	1,082,532	133,301	1,215,834
MARZO	14,096,629	2,463,632	11,632,997	8.5679	1,357,743	151,471	1,509,214
ABRIL	10,597,884	2,475,561	8,122,324	8.5018	955,362	147,874	1,103,236
MAYO	10,682,980	2,480,352	8,212,638	8.5736	957,902	152,879	1,110,781
JUNO	13,604,761	2,496,549	11,108,212	8.9034	1,247,631	198,200	1,445,831
JULIO	11,834,573	2,478,836	9,355,737	8.9012	1,051,064	203,175	1,254,239
AGOSTO	13,339,213	2,485,601	10,853,612	9.3046	1,166,474	203,802	1,370,277
SEPTIEMBRE	13,549,187	2,486,121	11,063,067	10.2369	1,080,806	197,945	1,278,752
OCTUBRE	13,914,874	2,487,549	11,427,324	10.1655	1,124,125	204,426	1,328,550
NOVIEMBRE	11,215,420	2,481,271	8,734,148	9.9872	874,537	245,846	1,120,384
DICIEMBRE	10,878,532	2,472,120	8,406,412	9.9055	848,652	290,924	1,139,586
Total	142,127,646	29,805,533	112,322,112		12,261,906	2,278,208	14,540,113

Los gastos de venta se muestran a continuación:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Conversión de los gastos de Venta 1998							
CEDULA R-5							
	mxn	depreciación	Base de conversión	Tipo cambio promedio	Gtos. Usd sin depreciación	Dep. usd ced. B-3-3	Total gastos de vta. En usd
ENERO	2,098,114	31,566	2,066,549	8.1822	252,568	558	253,125
FEBRERO	2,226,236	125,187	2,101,049	8.4905	247,458	2,010	249,467
MARZO	285,829	196,470	89,359	8.5679	10,430	3,615	14,044
ABRIL	2,713,246	156,607	2,556,639	8.5018	300,716	2,799	303,516
MAYO	2,174,807	140,595	2,034,211	8.5736	237,265	2,593	239,859
JUNIO	2,963,163	86,470	2,876,692	8.9034	323,099	2,054	325,153
JULIO	2,588,461	145,661	2,442,799	8.9012	274,435	3,573	278,007
AGOSTO	2,580,939	123,056	2,457,883	9.3046	264,157	3,019	267,176
SEPTIEMBRE	4,216,564	121,318	4,095,247	10.2359	400,085	2,891	402,976
OCTUBRE	4,205,227	116,544	4,088,683	10.1655	402,211	2,866	405,077
NOVIEMBRE	5,990,316	137,524	5,852,792	9.9872	586,031	4,078	590,109
DICIEMBRE	10,853,713	168,106	10,685,607	9.9055	1,078,756	5,920	1,084,676
	42,896,615	1,549,104	41,347,511		4,377,210	35,975	4,413,185

Los gastos financieros tienen la particularidad de que en su mayoría son correspondientes a intereses derivados de los préstamos bancarios los cuales fueron contratados en dólares y sus registros se hacen al cierre del mes por lo que se utiliza el tipo de cambio de cierre para estos costos financieros por otra parte, al igual que los gastos de fabricación y de venta, los demás costos financieros son convertidos al tipo de cambio promedio del mes, como se muestra en la siguiente cedula:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Conversión de intereses y comisiones bancarias neto 1998							
CEDULA R-6							
	Intereses MXN	Tipo cambio cierre	Intereses en USD	Comisiones bcarias. MXN	Tipo cambio promedio	Comisiones en USD	Intereses y comisiones en USD
ENERO	627,830	8.4640	74,176	160,788	8.1822	19,651	93,827
FEBRERO	577,398	8.5583	67,466	57,737	8.4905	6,800	74,267
MARZO	637,285	8.5353	74,665	249	8.5679	29	74,694
ABRIL	699,584	8.5029	82,276	66,607	8.5018	7,834	90,110
MAYO	1,036,018	8.7873	117,900	46,804	8.5736	5,459	123,359
JUNIO	1,098,814	9.0228	121,782	55,074	8.9034	6,186	127,968
JULIO	1,161,607	8.9008	130,506	16,865	8.9012	1,895	132,401
AGOSTO	1,316,902	9.9600	132,219	64,545	9.3046	6,937	139,156
SEPTIEMBRE	1,371,697	10.1119	135,652	47,003	10.2359	4,592	140,244
OCTUBRE	1,472,744	10.1575	144,991	787,389	10.1655	77,457	222,448
NOVIEMBRE	2,040,619	9.9404	205,285	456,044	9.9872	45,663	250,948
DICIEMBRE	2,763,573	9.8650	280,139	140,307	9.9055	14,165	294,304
	14,804,070		1,567,057	1,899,411		196,667	1,763,724

La siguiente cedula resulta por demás interesante para la determinación de las partidas que deben o no considerarse en cuestión de convertir las ganancias y pérdidas en cambios:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.							
Conversión de ganancias y pérdidas en cambios 1998							
CEDULA R-7							
A) Integración de las ganancias y pérdidas en cambios en pesos							
	Préstamos en usd	Clientes y Cias afiliadas usd	compra-venta moneda extranjera	Proveedores extranjeros	Total efecto cambio paridad pagada	efecto cambio paridad por Pagar	Total
ENERO	1,045,112	-	73,573	3,811,147	4,929,832	(2,038,180)	2,891,652
FEBRERO	(185,030)	-	125,747	(4,448,047)	(4,507,329)	7,988,558	3,481,229
MARZO	1,510,259	(29,920)	156,115	11,469	1,647,923	(4,377,541)	(2,729,618)
ABRIL	1,535,993	4,326	18,332	(849,663)	708,988	(4,731,489)	(4,022,501)
MAYO	169,957	-	204,920	614,588	989,465	6,026,150	7,015,616
JUNIO	290,250	(5,051)	33,772	771,728	1,090,699	4,709,149	5,799,848
JULIO	4,008,192	(294,226)	254,004	370,051	4,338,022	(3,727,679)	610,342
AGOSTO	5,227,744	(2,594,743)	448,429	1,585,897	4,667,327	16,894,895	21,562,222
SEPTIEMBRE	4,355,665	(5,660,695)	711,848	1,862,627	1,269,445	(1,101,672)	167,773
OCTUBRE	15,241,567	(3,223,886)	441,727	1,821,435	14,280,843	(10,786,262)	3,494,581
NOVIEMBRE	7,500	1,997,473	(132,673)	1,173,951	3,046,251	(4,648,567)	(1,602,316)
DICIEMBRE	3,729,719	(504,954)	(544,824)	2,253,246	4,933,187	(5,500,472)	(567,285)
Total	36,936,929	(10,311,675)	1,790,970	8,978,429	37,394,653	(1,293,111)	36,101,542
B) conversión a dólares							
	compra-venta moneda extranjera	Tipo cambio promedio	ganancia o pérdida en cambios en usd				
ENERO	73,573	8.1822	8,992				
FEBRERO	125,747	8.4905	14,810				
MARZO	156,115	8.5679	18,221				
ABRIL	18,332	8.5018	2,156				
MAYO	204,920	8.5736	23,901				
JUNIO	33,772	8.9034	3,793				
JULIO	254,004	8.9012	28,536				
AGOSTO	448,429	9.3046	48,194				
SEPTIEMBRE	711,848	10.2359	69,544				
OCTUBRE	441,727	10.1655	43,453				
NOVIEMBRE	(132,673)	9.9872	(13,284)				
DICIEMBRE	(544,824)	9.9055	(55,002)				
Total	1,790,970		193,315				

La cedula anterior muestra las cuentas que son incluidas dentro de la contabilidad en pesos como parte de las ganancias y pérdidas cambiarias, pero si se parte de que los préstamos bancarios son en dólares, la mayoría de compras y ventas también son en dólares, entonces no se tendría ni ganancia ni pérdida en cambios por estos conceptos, sólo por aquellas partidas que realmente fueran diferentes al dólar (partiendo de que las transacciones se hubieran registrado en una contabilidad en dólares).

La conversión de otros gastos y productos neto se hace a continuación:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
Conversión de otros (productos) y gastos neto 1998			
CEDULA R-8			
		Tipo cambio	intereses y
	MXN	promedio	comisiones en
			usd
ENERO	(11,854)	8.1822	(1,449)
FEBRERO	(88,799)	8.4905	(10,459)
MARZO	(3,253,767)	8.5679	(379,763)
ABRIL	(365,073)	8.5018	(42,940)
MAYO	(475,403)	8.5736	(55,450)
JUNIO	(641,423)	8.9034	(72,042)
JULIO	(1,635,232)	8.9012	(183,709)
AGOSTO	133,800	9.3046	14,380
SEPTIEMBRE	817,899	10.2359	79,905
OCTUBRE	(37,318)	10.1655	(3,671)
NOVIEMBRE	580,993	9.9872	58,174
DICIEMBRE	4,466,281	9.9055	450,889
	(509,896)		(146,135)

Finalmente se presenta a continuación el Balance General y el estado de resultados en dólares de acuerdo con el método de remediación :

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
CEDULA B-7			
A C T I V O			
	1998	Cedula	1998
	MXN		USD
CIRCULANTE			
Efectivo e inversiones en valores realizables	2,692,925	B-1	272,978
Cuentas y documentos por cobrar			
Clientes	73,938,129	B-1	7,494,995
Clientes Compañías afiliadas	271,810,851	B-1	27,553,051
Impuestos por recuperar	2,327,535	B-1	235,939
Otras cuentas por cobrar	<u>1,371,699</u>	B-1	<u>139,047</u>
	349,448,213		35,423,032
Menos-Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>2,547,335</u>	B-1	<u>258,219</u>
	346,900,878		35,164,813
Inventarios	168,027,358	B-2	17,032,677
Anticipo a proveedores	902,382	B-1	91,473
Mercancías en tránsito	45,288,860	B-1	4,590,863
Pagos anticipados	<u>1,894,396</u>	B-1	<u>192,032</u>
Total activo circulante	565,706,800		57,344,835
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	336,431,864	B-3	26,057,708
OTROS ACTIVOS	<u>2,042,771</u>	B-1	<u>207,073</u>
	<u>904,181,436</u>		<u>83,609,616</u>
P A S I V O			
	1998	Cedula	1998
	MXN		USD
CIRCULANTE			
Préstamos bancarios	362,767,672	B-1	36,773,206
Proveedores	37,516,840	B-1	3,803,025
Proveedores Compañías afiliadas	135,598,750	B-1	13,745,438
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	28,630,925	B-1	2,902,273
Impuestos por pagar	3,685,393	B-1	373,583
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>640,929</u>	B-1	<u>64,970</u>
	568,840,510		57,662,495
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social	16,081,313	B-4	16,204,151
Utilidades acumuladas-			
Utilidades por aplicar	122,231,759	B-6	12,161,200
Reserva legal	1,956,723	B-5	631,053
Utilidad del ejercicio	75,642,773	R-9	(3,049,283)
Insuficiencia en la actualización de capital	119,428,357		-
	-		-
	<u>335,340,926</u>		<u>25,947,121</u>
	<u>904,181,436</u>		<u>83,609,616</u>

AZTECA REAL S.A. DE C.V.
CONVERSIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS 1998
CEDULA R-9

	1998	tipo de cambio o cedula	Conversión en usd
VENTAS NETAS	1,000,137,430	Cedula R-2	107,968,722
COSTO DE VENTAS	<u>871,132,400</u>	Cedula R-4	<u>86,767,386</u>
Utilidad Bruta	129,005,030		21,201,337
GASTOS DE OPERACIÓN			
Venta	<u>42,896,615</u>	Cedula R-5	<u>4,413,185</u>
Utilidad de Operación	86,108,415		16,788,151
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
Intereses y comisiones bancarias, neto	16,703,481	Cedula R-6	1,763,724
Pérdida en cambios, neta	36,101,542	Cedula R-7	193,315
Ganancia por posición monetaria	<u>(33,396,029)</u>		<u>-</u>
	19,408,994		1,957,039
OTROS (PRODUCTOS) Y GASTOS, neto	<u>(509,896)</u>	Cedula R-8	<u>(146,135)</u>
Utilidad antes de las provisiones para el impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades	67,209,318		14,977,247
Efectos del boletín B-10	(8,951,517)		
Impuesto sobre la renta			
Reducción del impuesto sobre la renta por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores			
Impuesto al activo			
Compensación del impuesto al activo por deducción anticipada de activos fijos			
Participación de los trabajadores en las utilidades (*)	<u>518,061</u>	9.8650	<u>52,515</u>
Utilidad o pérdida antes de ajuste por conversión	<u>75,642,773</u>		<u>14,924,732</u>
Ajuste por conversión perdida / (utilidad)			<u>17,974,016</u>
Utilidad Neta	<u>75,642,773</u>		<u>(3,049,283)</u>

(*) tipo de cambio de cierre dic-1998

Debido al método de conversión Azteca Real S.A. de C.V. debe reconocer en este primer ejercicio los efectos de conversión en su resultado del ejercicio.

Posteriormente la matriz tendrá que efectuar su conversión corriente partiendo de estos estados financieros. Azteca Real debe en lo sucesivo tratar en notas a los estados financieros los efectos derivados de la conversión original y sus efectos acumulados.

4.4 Verificación de los efectos de conversión.

Por último se muestra la cedula de verificación del efecto de conversión:

AZTECA REAL S.A. DE C.V.			
Calculo del ajuste acumulado por conversión			
Cedula B-7-1			
al 31 de diciembre de 1998			
Método Histórico o temporal			
Cuentas en dólares históricos	Saldo en Pesos	Cedula	Saldo en dólares
	historicos		
Inventarios	168,027,358	B-2	17,032,677
Activo Fijo Neto	<u>201,034,563</u>	B-3	<u>26,057,708</u>
Subtotal	369,061,921		43,090,385
Menos:			
Capital social	16,081,313	B-4	16,204,151
Utilidades retenidas al 01-ene-1998 (*)	125,361,224	B-6	12,161,200
Reserva legal	1,956,723	B-5	631,053
Utilidad histórica (*)	81,631,852		14,924,732
Ajuste por actualización no identificada(**)	-25,087,487		
Subtotal	199,943,625		43,921,137
Total Neto Histórico	169,118,296		-830,752
Menos Total neto corrientes	169,118,296	9.8650	17,143,264
Utilidad o (pérdida) en conversión			-17,974,016

Al momento de hacer el calculo final para verificar los ajustes por conversión se ha encontrado dos aspectos :

1. Es necesario identificar las partidas realmente históricas en pesos.
2. Problemas con el reconocimiento de los efectos de inflación.

Para el primero punto (*) se resuelve de acuerdo con el siguiente cuadro:

(*) integración de las cifras históricas	
Utilidades retenidas sin efectos B-10 y dep	133,437,614
Menos:	
Pago de dividendos	5,993,842
Reserva legal	1,956,723
Capitalización de utilidades	125,825
Utilidad historica 01-01-1998	125,361,224
Utilidad Neta	75,642,773
Menos:	
Efectos B-10	8,951,517
Mas:	
Efecto de actualización de la depreciación cargada a resultados	14,940,595
Utilidad neta histórica.	81,631,852

Pero para el segundo (**) resulta difícil la integración, existen dos razones claras, una es la aplicación o utilización de una parte de la actualización generada de los resultados acumulados al momento del decreto de dividendos cuantificada en \$4,932,947 pesos y el no tener realmente los inventarios a costo histórico. Por otra parte sólo se puede suponer que haya error en el calculo de los efectos de la inflación o partidas que debieron de haberse eliminado y no se hicieron, por ejemplo las bajas de activos fijos.

C O N C L U S I O N E S

En conclusión, aún cuando el comité de la practica internacional del instituto americano de Contadores Públicos (AICPA, por sus siglas en ingles) ha decidido el 24 de noviembre de 1998 no considerar la economía mexicana dentro de una hiperinflación, y donde se encuentra un representante de la comisión de valores e intercambio de los Estados Unidos de Norteamérica (Securities And Exchange Comisión, SEC), es fundamental hacer siempre el análisis de moneda funcional para las filiales estadounidenses en nuestro país. En nuestro caso de estudio se concluye que el método de remedición es el más conveniente en comparación de utilizar las normas internacionales de contabilidad dada la estructura de las operaciones de Azteca S.A. de C.V. y de sus flujos de efectivo en dólares y esto a pesar de ser una filial de origen europeo.

Conclusiones Generales

Actualmente el desarrollo de la globalización a hecho que aunque las compañías se encuentren en dos lugares distintos, con economías diferentes y culturalmente distintos también, los cambios sufridos en una economía afectan a la otra. La necesidad de homologar ciertas definiciones, tratamientos financieros, normas económicas, etc; da lugar a lo que se ha venido desarrollando como la segunda moneda más fuerte en el ámbito de los negocios El Euro y la primera actualmente sigue siendo el dólar.

Es de esperarse que por lo menos en la información financiera se tengan que adecuar los estados financieros a cualquiera de estas dos monedas trayendo consigo que cualquier estado financiero pueda ser analizado de una forma o de otra, en este caso de estudio se forma una base para la conversión de cualquier moneda sin embargo la conversión no-solo se limita a cambiar de una moneda a otra sino que exige el análisis de los siguientes factores económicos:

⇒ Tasas de inflación.

- ⇒ Política Monetaria y cambiaria.
- ⇒ Balanza Comercial.
- ⇒ Producto Interno Bruto.
- ⇒ Flujos de Capital de Inversiones.

Estos factores afectan o tienen su impacto en las entidades en:

- ⇒ La valuación de negocios.
- ⇒ Las tasas internas de retorno de inversiones.
- ⇒ El valor Justo de los activos y pasivos.
- ⇒ Los presupuestos de capital.
- ⇒ La información Financiera.

Si bien hasta el término del año 2000 el principal socio comercial era Estados Unidos se espera que deje de serlo para los próximos años dada la desaceleración que se espera en su economía, lo cual dirige a establecer líneas comerciales más amplias con el continente europeo (las cuales se abren con la reciente entrada del tratado de libre comercio con la comunidad europea). Por lo tanto es necesario conocer los principios básicos de las normas internacionales de contabilidad (NIC's o IASC por sus siglas en ingles) para las conversiones pero sin olvidar que en sí la metodología utilizada por los tres principios contables (FAS-52, NIC-21 y B-15) es idéntica salvo por el tratamiento que se da cuando una economía se encuentra en una situación de hiperinflación.

En lo que respecta a México las perspectivas económicas son ambiciosas y se debe de estar muy atento a los cambios que pudieran presentarse en el año 2001,

éste será el foco que todos estaremos viendo y dará la pauta para los siguientes años. Las perspectivas se pueden ver en el siguiente cuadro:

Rubro	2000 Esperado	2001 Esperado
Crecimiento Esperado	7.1	4.1
Inflación	8.9	7.8
Balanza Comercial (%PIB)	-1.3	-0.5
Tipo de cambio promedio	9.43	10.15
Ingresos Públicos Totales (%PIB)	23.4	20.5
Egresos Totales (%PIB)	19.9	18.5

Fuente: Datos propios revista de Ejecutivos en Finanzas Ene-2001

Por último las respuestas a las preguntas inicialmente planteadas se definen de la siguiente manera:

- ⇒ Dado que la relación económica entre dos países depende de múltiples factores (PIB, flujos de capital, Inflación, Tipos de cambio, tasas de interés, etc.) es necesario plantear dos escenarios de conversión: histórico y de cierre, para que estos a su vez puedan ser comparados con los valores de mercado.
- ⇒ Cuando una compañía filial situada en nuestro país tiene flujos elevados (80%) de moneda extranjera y estos son derivados de las operaciones de fabricación y venta, el efecto de inflación en los insumos se ve minimizado por una parte y por otra se obtiene un beneficio al disminuir la carga de mano de obra.

A N E X O S

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIOS PROMEDIOS DEL DÓLAR
DE 1980 A 1989

MES	TIPOS DE CAMBIOS MENSUALES DE CIERRE									
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
ENERO	0.0228	0.0233	0.0266	0.1494	0.1656	0.2149	0.4470	0.9850	2.2700	2.3610
FEBRERO	0.0228	0.0235	0.0470	0.1494	0.1692	0.2197	0.4750	1.0540	2.3630	2.3890
MARZO	0.0229	0.0237	0.0456	0.1494	0.1738	0.2266	0.4880	1.1180	2.3300	2.4200
ABRIL	0.0228	0.0239	0.0463	0.1494	0.1774	0.2325	0.5160	1.1930	2.3300	2.4480
MAYO	0.0229	0.0242	0.0471	0.1494	0.1810	0.2398	0.5560	1.2740	2.3300	2.4810
JUNIO	0.0229	0.0244	0.0481	0.1492	0.1856	0.2457	0.6410	1.3450	2.3300	2.5110
JULIO	0.0230	0.0246	0.0489	0.1491	0.1892	0.3550	0.6390	1.4230	2.3300	2.5420
AGOSTO	0.0230	0.0249	0.1120	0.1491	0.1938	0.3350	0.7170	1.4880	2.3300	2.5730
SEPTIEMBRE	0.0230	0.0252	0.1500	0.1501	0.1974	0.3750	0.7670	1.5600	2.3300	2.6020
OCTUBRE	0.0231	0.0255	0.1500	0.1537	0.2011	0.4380	0.8270	1.6460	2.3300	2.6340
NOVIEMBRE	0.0232	0.0258	0.1500	0.1574	0.2056	0.4780	0.8790	2.4000	2.3300	2.6640
DICIEMBRE	0.0234	0.0262	0.0966	0.1619	0.2102	0.4560	0.9140	2.2600	2.3300	2.6920
TOTAL	0.2758	0.2952	0.9682	1.8175	2.2499	3.8162	7.8660	17.7460	27.9330	30.3170
	/12	/12	/12	/12	/12	/12	/12	/12	/12	/12
T.C. PROMEDIO	0.0230	0.0246	0.0807	0.1515	0.1875	0.3180	0.6555	1.4788	2.3278	2.5264

NOTA: El promedio anual del tipo de cambio del dólar de cada ejercicio, se determinó sumando los T.C. mensuales de cierre y el resultado dividiéndose entre doce meses. Los tipos de cambio se obtuvieron del Banco de México.

ABOA
TIPCDECAMBO(FREEMARKETBANK)
RESUMENDE PROMEDIOS MENSUALES

ÃÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DC	PROMEDIO ANUAL
1990	2705	2740	2765	2798	2835	2853	2883	2898	2906	2922	2946	2953	2859
1991	2967	2986	2993	3006	3049	3070	3092	3056	3068	3070	3083	3093	3025
1992	3095	3104	3115	3116	3127	3128	3139	3142	3142	3157	3146	3178	3130
1993	3190	3200	3213	3229	3232	3270	3297	3250	3282	3304	3315	3394	3265
1994	3362	3379	3358	3379	3382	3364	3486	3426	3432	3454	3456	4094	3455
1995	5559	5568	6809	6266	5959	6222	6133	6191	6333	6729	7681	7671	6423
1996	7486	7532	7504	7473	7436	7544	7627	7564	7531	7653	7927	7850	7591
1997	7834	7798	7992	7986	7991	7967	7887	7772	7780	7813	8286	8125	7968
1998	8182	8405	8559	8508	8536	8904	8902	9306	10239	10165	9982	9905	9143

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1990

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2.6920	2.7270	2.7550	2.7840	2.8150	2.8460	2.8680	2.8904	2.9040	2.9120	2.9330	2.9480
2	2.6970	2.7280	2.7560	2.7870	2.8170	2.8460	2.8708	2.8912	2.9040	2.9124	2.9330	2.9480
3	2.6980	2.7280	2.7560	2.7880	2.8180	2.8460	2.8716	2.8920	2.9040	2.9132	2.9330	2.9494
4	2.6990	2.7280	2.7560	2.7890	2.8190	2.8484	2.8724	2.8920	2.9044	2.9140	2.9330	2.9498
5	2.7000	2.7280	2.7590	2.7900	2.8190	2.8492	2.8732	2.8920	2.9048	2.9148	2.9366	2.9502
6	2.7000	2.7320	2.7600	2.7910	2.8190	2.8500	2.8740	2.8928	2.9052	2.9148	2.9374	2.9506
7	2.7000	2.7330	2.7610	2.7910	2.8220	2.8508	2.8740	2.8936	2.9056	2.9148	2.9382	2.9510
8	2.7030	2.7340	2.7620	2.7910	2.8230	2.8516	2.8740	2.8944	2.9056	2.9156	2.9390	2.9510
9	2.7040	2.7350	2.7630	2.7940	2.8240	2.8516	2.8764	2.8952	2.9056	2.9164	2.9398	2.9510
10	2.7050	2.7350	2.7630	2.7950	2.8250	2.8516	2.8768	2.8960	2.9060	2.9172	2.9398	2.9522
11	2.7060	2.7350	2.7630	2.7960	2.8260	2.8540	2.8772	2.8960	2.9064	2.9180	2.9398	2.9526
12	2.7070	2.7380	2.7660	2.7960	2.8260	2.8548	2.8780	2.8960	2.9068	2.9180	2.9410	2.9526
13	2.7070	2.7390	2.7670	2.7960	2.8260	2.8556	2.8788	2.8968	2.9072	2.9180	2.9414	2.9534
14	2.7070	2.7400	2.7680	2.7960	2.8290	2.8564	2.8788	2.8976	2.9076	2.9180	2.9418	2.9538
15	2.7100	2.7410	2.7690	2.7960	2.8300	2.8572	2.8788	2.8980	2.9076	2.9198	2.9422	2.9538
16	2.7110	2.7420	2.7700	2.8010	2.8310	2.8572	2.8812	2.8992	2.9076	2.9206	2.9426	2.9538
17	2.7120	2.7420	2.7700	2.8020	2.8320	2.8572	2.8820	2.8996	2.9080	2.9214	2.9426	2.9550
18	2.7130	2.7420	2.7700	2.8030	2.8330	2.8596	2.8828	2.8996	2.9084	2.9222	2.9426	2.9554
19	2.7140	2.7450	2.7730	2.8040	2.8330	2.8604	2.8836	2.8996	2.9088	2.9230	2.9438	2.9558
20	2.7140	2.7460	2.7740	2.8050	2.8330	2.8612	2.8844	2.9000	2.9092	2.9230	2.9438	2.9562
21	2.7140	2.7470	2.7740	2.8050	2.8360	2.8620	2.8844	2.9004	2.9076	2.9230	2.9446	2.9566
22	2.7170	2.7480	2.7760	2.8050	2.8370	2.8628	2.8844	2.9008	2.9076	2.9254	2.9450	2.9566
23	2.7180	2.7490	2.7770	2.8080	2.8380	2.8628	2.8842	2.9012	2.9076	2.9262	2.9454	2.9566
24	2.7190	2.7490	2.7770	2.8090	2.8390	2.8628	2.8842	2.9016	2.9100	2.9270	2.9454	2.9578
25	2.7200	2.7490	2.7770	2.8100	2.8400	2.8652	2.8860	2.9016	2.9104	2.9278	2.9454	2.9578
26	2.7210	2.7520	2.7800	2.8110	2.8400	2.8660	2.8868	2.9016	2.9108	2.9286	2.9466	2.9586
27	2.7210	2.7530	2.7810	2.8120	2.8400	2.8668	2.8884	2.9020	2.9112	2.9286	2.9470	2.9590
28	2.7210	2.7540	2.7820	2.8120	2.8428	2.8676	2.8884	2.9024	2.9116	2.9286	2.9474	2.9594
29	2.7240		2.7830	2.8120	2.8436	2.8684	2.8884	2.9016	2.9116	2.9310	2.9478	2.9594
30	2.7250		2.7840	2.8150	2.8444	2.8684	2.8886	2.9032	2.9116	2.9318	2.9482	2.9594
31	2.7260		2.7840		2.8452		2.8886	2.9036	-	2.9326	-	2.9594
T.C. PR	2.7105	2.7400	2.7695	2.7998	2.8305	2.8573	2.8803	2.8978	2.9076	2.9212	2.9416	2.9543

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1991

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2.9590	2.9734	2.9846	2.9970	3.0094	3.0210	3.0334	3.0458	3.0570	3.0702	3.0820	3.0900
2	2.9594	2.9734	2.9846	2.9974	3.0094	3.0210	3.0338	3.0462	3.0586	3.0706	3.0820	3.0908
3	2.9618	2.9734	2.9846	2.9978	3.0098	3.0222	3.0342	3.0462	3.0590	3.0710	3.0820	3.0908
4	2.9622	2.9746	2.9858	2.9982	3.0098	3.0226	3.0346	3.0462	3.0594	3.0714	3.0838	3.0910
5	2.9622	2.9746	2.9862	2.9986	3.0098	3.0230	3.0350	3.0474	3.0598	3.0714	3.0842	3.0912
6	2.9622	2.9754	2.9866	2.9986	3.0110	3.0234	3.0350	3.0478	3.0602	3.0714	3.0846	3.0914
7	2.9634	2.9758	2.9870	2.9986	3.0114	3.0238	3.0350	3.0482	3.0602	3.0726	3.0850	3.0914
8	2.9638	2.9762	2.9874	2.9998	3.0118	3.0238	3.0362	3.0486	3.0602	3.0730	3.0854	3.0914
9	2.9642	2.9762	2.9874	3.0002	3.0122	3.0238	3.0366	3.0490	3.0614	3.0734	3.0854	3.0920
10	2.9646	2.9762	2.9874	3.0006	3.0126	3.0250	3.0370	3.0490	3.0618	3.0738	3.0854	3.0922
11	2.9650	2.9774	2.9886	3.0010	3.0126	3.0254	3.0374	3.0490	3.0622	3.0742	3.0864	3.0924
12	2.9650	2.9778	2.9890	3.0014	3.0126	3.0258	3.0378	3.0502	3.0626	3.0742	3.0866	3.0924
13	2.9650	2.9782	2.9894	3.0014	3.0138	3.0262	3.0378	3.0506	3.0630	3.0742	3.0715	3.0928
14	2.9662	2.9786	2.9898	3.0014	3.0142	3.0266	3.0378	3.0510	3.0630	3.0754	3.0870	3.0928
15	2.9666	2.9790	2.9902	3.0026	3.0146	3.0266	3.0390	3.0514	3.0630	3.0758	3.0872	3.0928
16	2.9670	2.9790	2.9902	3.0030	3.0150	3.0266	3.0394	3.0518	3.0630	3.0762	3.0872	3.0934
17	2.9674	2.9790	2.9902	3.0034	3.0154	3.0278	3.0398	3.0518	3.0646	3.0766	3.0872	3.0936
18	2.9678	2.9802	2.9914	3.0038	3.0154	3.0282	3.0402	3.0518	3.0650	3.0770	3.0878	3.0938
19	2.9678	2.9806	2.9918	3.0042	3.0154	3.0286	3.0406	3.0530	3.0654	3.0770	3.0880	3.0940
20	2.9678	2.9810	2.9922	3.0042	3.0166	3.0290	3.0406	3.0534	3.0658	3.0770	3.0880	3.0942
21	2.9690	2.9814	2.9922	3.0042	3.0170	3.0294	3.0406	3.0538	3.0658	3.0782	3.0884	3.0942
22	2.9694	2.9818	2.9930	3.0054	3.0174	3.0294	3.0418	3.0542	3.0658	3.0786	3.0886	3.0942
23	2.9698	2.9818	2.9930	3.0058	3.0178	3.0294	3.0422	3.0546	3.0670	3.0790	3.0886	3.0948
24	2.9702	2.9818	2.9930	3.0062	3.0182	3.0298	3.0426	3.0546	3.0674	3.0794	3.0886	3.0950
25	2.9706	2.9830	2.9942	3.0066	3.0182	3.0310	3.0430	3.0546	3.0678	3.0798	3.0892	3.0950
26	2.9706	2.9834	2.9946	3.0070	3.0182	3.0314	3.0434	3.0558	3.0682	3.0798	3.0894	3.0954
27	2.9706	2.9838	2.9950	3.0070	3.0194	3.0318	3.0434	3.0562	3.0686	3.0798	3.0896	3.0956
28	2.9718	2.9842	2.9950	3.0070	3.0198	3.0322	3.0434	3.0566	3.0686	3.0810	3.0898	3.0956
29	2.9722	-	2.9950	3.0082	3.0202	3.0322	3.0446	3.0570	3.0686	3.0814	3.0900	3.0956
30	2.9726	-	2.9950	3.0086	3.0206	3.0322	3.0450	3.0574	3.0698	3.0818	3.0900	3.0962
31	2.9730	-	2.9950	-	3.0210	-	3.0454	3.0574	-	3.0822	-	3.0962
T.C. PROM.	2.9667	2.9786	2.9903	3.0026	3.0149	3.0270	3.0392	3.0516	3.0638	3.0760	3.0863	3.0933

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1992

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	3.0960	3.1030	3.1082	3.1146	3.1208	3.1270	3.1330	3.1390	3.1454	3.1514	3.1592	3.1720
2	3.0958	3.1030	3.1088	3.1148	3.1208	3.1272	3.1332	3.1390	3.1456	3.1516	3.1592	3.1724
3	3.0970	3.1032	3.1090	3.1150	3.1208	3.1274	3.1334	3.1396	3.1458	3.1516	3.1592	3.1728
4	3.0970	3.1034	3.1092	3.1150	3.1214	3.1276	3.1334	3.1398	3.1460	3.1516	3.1612	3.1732
5	3.0970	3.1034	3.1094	3.1150	3.1216	3.1278	3.1334	3.1400	3.1460	3.1516	3.1616	3.1732
6	3.0976	3.1038	3.1096	3.1158	3.1218	3.1278	3.1340	3.1402	3.1460	3.1524	3.1620	3.1732
7	3.0978	3.1040	3.1096	3.1160	3.1220	3.1278	3.1342	3.1404	3.1466	3.1526	3.1620	3.1744
8	3.0980	3.1040	3.1096	3.1162	3.1222	3.1284	3.1344	3.1404	3.1468	3.1528	3.1620	3.1748
9	3.0982	3.1040	3.1102	3.1164	3.1222	3.1286	3.1346	3.1404	3.1470	3.1530	3.1622	3.1752
10	3.0984	3.1046	3.1104	3.1166	3.1222	3.1288	3.1348	3.1410	3.1472	3.1530	3.1636	3.1756
11	3.0984	3.1048	3.1106	3.1166	3.1228	3.1290	3.1348	3.1412	3.1474	3.1530	3.1638	3.1760
12	3.0984	3.1050	3.1108	3.1166	3.1230	3.1292	3.1348	3.1414	3.1474	3.1530	3.1644	3.1760
13	3.0990	3.1052	3.1110	3.1172	3.1232	3.1292	3.1354	3.1416	3.1474	3.1538	3.1648	3.1760
14	3.0992	3.1054	3.1110	3.1174	3.1234	3.1292	3.1356	3.1418	3.1480	3.1540	3.1648	3.1776
15	3.0994	3.1054	3.1110	3.1176	3.1236	3.1298	3.1358	3.1418	3.1482	3.1542	3.1648	3.1780
16	3.0996	3.1054	3.1116	3.1176	3.1236	3.1300	3.1360	3.1418	3.1482	3.1544	3.1660	3.1784
17	3.0998	3.1060	3.1118	3.1176	3.1236	3.1302	3.1362	3.1414	3.1486	3.1544	3.1664	3.1786
18	3.0998	3.1062	3.1120	3.1176	3.1242	3.1304	3.1362	3.1426	3.1488	3.1544	3.1668	3.1788
19	3.0998	3.1064	3.1122	3.1176	3.1244	3.1306	3.1362	3.1428	3.1488	3.1550	3.1672	3.1788
20	3.1004	3.1066	3.1124	3.1186	3.1246	3.1306	3.1368	3.1430	3.1488	3.1552	3.1672	3.1788
21	3.1006	3.1068	3.1124	3.1188	3.1248	3.1306	3.1370	3.1432	3.1494	3.1556	3.1672	3.1800
22	3.1008	3.1068	3.1124	3.1190	3.1250	3.1312	3.1372	3.1432	3.1496	3.1560	3.1672	3.1804
23	3.1010	3.1068	3.1130	3.1192	3.1250	3.1314	3.1374	3.1432	3.1498	3.1564	3.1170	3.1800
24	3.1012	3.1074	3.1132	3.1194	3.1250	3.1316	3.1376	3.1438	3.1500	3.1564	3.1160	3.1812
25	3.1012	3.1076	3.1134	3.1194	3.1256	3.1318	3.1376	3.1440	3.1502	3.1564	3.1060	3.1812
26	3.1012	3.1078	3.1136	3.1194	3.1258	3.1320	3.1376	3.1442	3.1502	3.1576	3.1060	3.1812
27	3.1018	3.1080	3.1138	3.1202	3.1260	3.1320	3.1382	3.1444	3.1502	3.1580	3.1090	3.1812
28	3.1020	3.1082	3.1138	3.1204	3.1268	3.1320	3.1384	3.1446	3.1508	3.1584	3.1090	3.1828
29	3.1022	-	3.1138	3.1206	3.1264	3.1326	3.1386	3.1446	3.1510	3.1588	3.1090	3.1832
30	3.1024	-	3.1144	3.1208	3.1264	3.1328	3.1388	3.1446	3.1512	3.1592	3.1120	3.1836
31	3.1026	-	3.1146	-	3.1264	-	3.1390	3.1452	-	3.1592	-	3.1836
T.C. PROM	3.0995	3.1054	3.1115	3.1176	3.1237	3.1298	3.1359	3.1421	3.1482	3.1547	3.1496	3.1778

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1993

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	3.1836	3.1968	3.2080	3.2204	3.2320	3.2448	3.2588	3.2684	3.2816	3.2936	3.3048	3.1800
2	3.1836	3.1972	3.2084	3.2208	3.2320	3.5452	3.2572	3.2696	3.2820	3.2936	3.3048	3.3184
3	3.1836	3.1976	3.2088	3.2208	3.2332	3.5456	3.2572	3.2700	3.2824	3.2936	3.3068	3.3188
4	3.1856	3.1980	3.2092	3.2208	3.2336	3.2460	3.2572	3.2704	3.2824	3.2948	3.3072	3.3188
5	3.1860	3.1980	3.2096	3.2220	3.2340	3.2460	3.2588	3.2708	3.2824	3.2952	3.3076	3.3188
6	3.1864	3.1980	3.2096	3.2224	3.2344	3.2460	3.2588	3.2712	3.2836	3.2956	3.3076	3.3200
7	3.1868	3.1980	3.2096	3.2228	3.2348	3.2472	3.2592	3.2712	3.2840	3.2960	3.3076	3.3204
8	3.1872	3.1996	3.2108	3.2228	3.2348	3.2476	3.2596	3.2712	3.2844	3.2964	3.3088	3.3208
9	3.1872	3.2000	3.2112	3.2228	3.2348	3.2480	3.2600	3.2724	3.2848	3.2964	3.3092	3.3212
10	3.1872	3.2004	3.2116	3.2228	3.2360	3.2484	3.2600	3.2728	3.2852	3.2964	3.3096	3.3216
11	3.1884	3.2008	3.2120	3.2228	3.2364	3.2488	3.2600	3.2732	3.2852	3.2976	3.3100	3.3216
12	3.1888	3.2012	3.2124	3.2248	3.2368	3.2488	3.2612	3.2736	3.2852	3.2976	3.3104	3.3216
13	3.1892	3.2012	3.2124	3.2252	3.2372	3.2488	3.2616	3.2740	3.2864	3.2984	3.3104	3.3228
14	3.1896	3.2012	3.2124	3.2256	3.2376	3.2500	3.2620	3.2740	3.2868	3.2988	3.3104	3.3232
15	3.1900	3.2028	3.2136	3.2260	3.2376	3.2504	3.2624	3.2740	3.2872	3.2992	3.3116	3.3236
16	3.1900	3.2028	3.2140	3.2264	3.2376	3.2508	3.2628	3.2752	3.2872	3.2992	3.3120	3.3240
17	3.1900	3.2032	3.2144	3.2264	3.2388	3.2512	3.2628	3.2756	3.2880	3.2992	3.3124	3.3244
18	3.1912	3.2036	3.2148	3.2264	3.2392	3.2516	3.2628	3.2760	3.2880	3.3304	3.3128	3.3244
19	3.1916	3.2040	3.2152	3.2276	3.2396	3.2516	3.2640	3.2764	3.2880	3.3008	3.3132	3.3244
20	3.1916	3.2040	3.2152	3.2280	3.2400	3.2516	3.2644	3.2768	3.2892	3.3012	3.3132	3.3256
21	3.1924	3.2040	3.2152	3.2284	3.2404	3.2528	3.2648	3.2768	3.2896	3.3016	3.3132	3.3260
22	3.1928	3.2052	3.2164	3.2288	3.2404	3.2532	3.2652	3.2768	3.2900	3.3020	3.3144	3.3264
23	3.1928	3.2056	3.2168	3.2292	3.2404	3.2536	3.5656	3.2780	3.2904	3.3020	3.3148	3.3268
24	3.1928	3.2060	3.2172	3.2292	3.2420	3.2540	3.5656	3.2784	3.2908	3.3020	3.3152	3.3272
25	3.1940	3.2064	3.2176	3.2292	3.2420	3.2544	3.5656	3.2788	3.2908	3.3032	3.3156	3.3272
26	3.1944	3.2068	3.2180	3.2304	3.2424	3.2544	3.2668	3.2792	3.2908	3.3036	3.3160	3.3272
27	3.1948	3.2068	3.2180	3.2308	3.2428	3.2544	3.2672	3.2796	3.2920	3.3040	3.3160	3.3284
28	3.1952	3.2068	3.2180	3.2312	3.2432	3.2556	3.2676	3.2796	3.2924	3.3044	3.3160	3.3288
29	3.1956		3.2192	3.2316	3.2432	3.2560	3.2680	3.2796	3.2928	3.3048	3.3172	3.3292
30	3.1956		3.2196	3.2320	3.2432	3.2564	3.2684	3.2808	3.2932	3.3048	3.3176	3.3296
31	3.1956		3.2200		3.2444		3.2684	3.2812		3.3048		3.3296
T.C. PROM.	3.1901	3.2020	3.2138	3.2259	3.2382	3.2704	3.2917	3.2750	3.2872	3.3004	3.3115	3.3194

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1994

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	3.3296	3.3428	3.3540	3.3656	3.3776	3.3908	3.4028	3.4152	3.4276	3.4392	3.4516	3.4636
2	3.3296	3.3432	3.3544	3.3656	3.3788	3.3912	3.4028	3.4156	3.4280	3.4392	3.4516	3.4644
3	3.3312	3.3436	3.3548	3.3656	3.3792	3.3916	3.4028	3.4160	3.4280	3.4404	3.4528	3.4644
4	3.3316	3.3440	3.3552	3.3676	3.3796	3.3916	3.4040	3.4124	3.4280	3.4408	3.4532	3.4644
5	3.3320	3.3440	3.3552	3.3680	3.3796	3.3916	3.4044	3.4168	3.4292	3.4412	3.4532	3.4656
6	3.3324	3.3440	3.3552	3.3684	3.3804	3.3928	3.4048	3.4168	3.4296	3.4416	3.4532	3.4660
7	3.3328	3.3452	3.3564	3.3688	3.3804	3.3932	3.4052	3.4168	3.4300	3.4420	3.4544	3.4664
8	3.3328	3.3408	3.3568	3.3692	3.3804	3.3936	3.4056	3.4180	3.4304	3.4420	3.4548	3.4668
9	3.3328	3.3460	3.3572	3.3692	3.3816	3.3940	3.4056	3.4184	3.4308	3.4420	3.4552	3.4672
10	3.3340	3.3464	3.3576	3.3692	3.3820	3.3944	3.4056	3.4188	3.4308	3.4432	3.4556	3.4672
11	3.3344	3.3468	3.3580	3.3704	3.3824	3.3944	3.4068	3.4192	3.4308	3.4436	3.4560	3.4672
12	3.3348	3.3468	3.3580	3.3708	3.3828	3.3944	3.4072	3.4196	3.4320	3.4440	3.4560	3.4672
13	3.3352	3.3468	3.3580	3.3712	3.3832	3.3956	3.4076	3.4196	3.4324	3.4444	3.4560	3.4688
14	3.3356	3.3480	3.3592	3.3716	3.3832	3.3960	3.4080	3.4196	3.4328	3.4448	3.4572	3.4692
15	3.3356	3.3484	3.3592	3.3720	3.3832	3.3964	3.4084	3.4208	3.4332	3.4448	3.4576	3.4696
16	3.3356	3.3488	3.3600	3.3720	3.3844	3.3968	3.4084	3.4212	3.4332	3.4448	3.4580	3.4700
17	3.3368	3.3492	3.3604	3.3720	3.3848	3.3972	3.4084	3.4216	3.4332	3.4460	3.4584	3.4700
18	3.3372	3.3496	3.3608	3.3732	3.3852	3.3972	3.4096	3.4420	3.4332	3.4464	3.4588	3.4700
19	3.3376	3.3496	3.3608	3.3736	3.3856	3.3972	3.4100	3.4224	3.4348	3.4468	3.4588	3.4712
20	3.3380	3.3496	3.3608	3.3740	3.3860	3.3984	3.4104	3.4224	3.4352	3.4472	3.4588	4.0016
21	3.3384	3.3508	3.3608	3.3744	3.3860	3.3988	3.4108	3.4224	3.4356	3.4476	3.4600	4.0020
22	3.3384	3.3512	3.3624	3.3748	3.3860	3.3992	3.4112	3.4236	3.4360	3.4476	3.4604	5.2000
23	3.3384	3.3516	3.3628	3.3748	3.3872	3.3996	3.4112	3.4240	3.4364	3.4476	3.4608	5.2000
24	3.3396	3.3520	3.3628	3.3748	3.3876	3.4000	3.4112	3.4244	3.4364	3.4488	3.4612	5.2000
25	3.3400	3.3524	3.3636	3.3760	3.3880	3.4000	3.4124	3.4248	3.4364	3.4492	3.4616	5.2000
26	3.3404	3.3524	3.3636	3.3764	3.3884	3.4000	3.4128	3.4252	3.4376	3.4496	3.4616	5.2500
27	3.3408	3.3524	3.3636	3.3768	3.3888	3.4012	3.4128	3.4252	3.4380	3.4500	3.4616	5.8000
28	3.3412	3.3536	3.3648	3.3772	3.3888	3.4016	3.4136	3.4252	3.4384	3.4504	3.4628	5.5000
29	3.3412		3.3652	3.3776	3.3888	3.4020	3.4140	3.4264	3.4388	3.4504	3.4632	5.2000
30	3.3412		3.3656	3.3776	3.3900	3.4024	3.4140	3.4268	3.4392	3.4504	3.4636	5.2000
31	3.3424		3.3656		3.3904		3.4140	3.4272		3.4516		5.2000
T.C. PROM	3.3362	3.3479	3.3598	3.3719	3.3842	3.3964	3.4086	3.4216	3.4332	3.4454	3.4576	4.0914

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1995

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	4.9400	5.9000	6.0050	6.7800	5.8983	6.1808	6.2621	6.1142	6.2800	6.4042	7.1471	7.5467
2	4.9950	5.5125	5.9775	6.7800	6.0517	6.2167	6.2621	6.1296	6.2800	6.3848	7.1471	7.5467
3	5.2700	5.4550	5.9625	6.8475	5.9567	6.2167	6.2608	6.1143	6.2800	6.4342	7.4033	7.5467
4	5.5000	5.4550	5.9625	6.8025	5.8692	6.2167	6.2425	6.1258	6.2763	6.5883	7.4033	7.5767
5	5.5300	4.4550	5.9625	6.5883	5.8692	6.2017	6.2683	6.1258	6.2453	6.5425	7.4033	7.6167
6	5.3900	5.3775	6.0725	6.4850	5.8692	6.1408	6.2633	6.1258	6.2337	6.5425	7.6850	7.6708
7	5.3900	5.3650	6.6350	6.3808	5.8692	6.1108	6.2371	6.1529	6.2643	6.5425	7.3483	7.6713
8	5.3900	5.3625	6.8750	6.3808	5.8758	6.1617	6.2371	6.1290	6.2568	6.5425	7.5167	7.7083
9	5.5950	5.3625	6.8225	6.3808	5.8417	6.2317	6.2371	6.1461	6.2568	6.5404	7.8200	7.7083
10	5.3950	5.5900	7.5875	6.2933	5.8883	6.2317	6.1650	6.1385	6.2568	6.5741	8.1383	7.7083
11	5.7800	3.5900	7.5875	6.2917	5.9575	6.2317	6.1075	6.1453	6.2754	6.8133	8.1383	7.7900
12	5.7575	5.5900	7.5875	6.3033	5.9083	6.2825	6.1209	6.1453	6.2886	6.7467	8.1383	7.7900
13	5.6875	5.6375	6.4675	6.3033	5.9083	6.2792	6.0971	6.1453	6.2850	6.7042	7.6650	7.7504
14	5.6875	5.6150	6.4700	6.3033	5.9083	6.1808	6.0283	6.1400	6.2743	6.7042	7.8725	7.7950
15	5.6875	5.7675	6.5700	6.3033	5.9408	6.2275	6.0283	6.1426	6.2776	6.7042	8.0950	7.8192
16	5.3950	5.9925	6.9725	6.3033	5.9742	6.1867	6.0283	6.1545	6.2776	6.7480	7.9000	7.8192
17	5.4900	6.1000	7.2075	6.2867	5.9492	6.1867	6.0450	6.1673	6.2776	6.7500	7.8000	7.8192
18	5.3075	6.1000	7.2075	6.2733	5.9275	6.1867	5.9896	6.1850	6.2750	6.7608	7.8000	7.7696
19	5.2825	6.1000	7.2075	6.2450	5.9200	6.1808	6.0413	6.1850	6.2875	6.7062	7.8000	7.7588
20	5.6075	5.7150	7.0825	6.1392	5.9200	6.2008	6.0793	6.1850	6.3055	6.6908	7.8000	7.6809
21	5.6075	5.5225	7.0825	6.0483	5.9200	6.2517	6.1583	6.2651	6.3297	6.6908	7.7508	7.5500
22	5.6075	5.4700	7.0875	6.0483	5.9175	6.2867	6.1583	6.2278	6.3128	6.6908	7.7067	7.5858
23	5.7050	5.9500	7.2800	6.0483	5.9192	6.2425	6.1583	6.2150	6.3128	6.6695	7.7242	7.5858
24	5.7725	5.6750	7.0425	6.0192	5.9950	6.2425	6.0983	6.3050	6.3128	6.7034	7.6350	7.5858
25	5.8075	5.6750	7.0425	5.9350	6.0350	6.2425	6.1054	6.3167	6.3685	6.7608	7.6350	7.5858
26	5.7000	5.6750	7.0425	5.8883	6.0550	6.2500	6.1500	6.3167	6.3918	6.8008	7.6350	7.5708
27	5.6900	5.8375	6.8750	5.7850	6.0550	6.2550	6.1200	6.3167	6.3878	7.1667	7.6967	7.5533
28	5.6900	6.0775	6.7275	5.8983	6.0550	6.2717	6.0882	6.3342	6.4195	7.1667	7.6783	7.6425
29	5.6900		6.8275	5.8983	6.1583	6.3092	6.0882	6.3246	6.4042	7.1667	7.6517	7.6842
30	5.6950		6.8175	5.8983	6.1775	6.2621	6.0882	6.3114	6.4042	7.1717	7.4775	7.6842
31	6.5000		6.7800		6.2600		6.1052	6.2800		6.9342		7.6842
T.C. PROM	5.5659	5.5688	6.8009	6.2646	5.9629	6.2222	6.1393	6.1971	6.3033	6.7209	7.6871	7.6711

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1996

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	7.6842	7.4212	7.6296	7.5526	7.4526	7.4367	7.6323	7.5713	7.5205	7.5383	7.9883	
2	7.7396	7.4170	7.6296	7.5375	7.4526	7.4367	7.5814	7.5893	7.5205	7.5519	8.0478	7.8930
3	7.6958	7.4170	7.6296	7.5127	7.4462	7.4367	7.6215	7.5709	7.5831	7.5317	8.0478	7.8928
4	7.5596	7.4170	7.5891	7.5110	7.4692	7.4208	7.5842	7.5709	7.5490	7.5183	8.0478	7.8787
5	7.5700	7.4170	7.5747	7.5110	7.4692	7.4747	7.5925	7.5709	7.5828	7.5302	7.9653	7.8626
6	7.5700	7.4241	7.5863	7.5110	7.4692	7.4313	7.6093	7.5375	7.5620	7.5302	7.9242	7.8885
7	7.5700	7.4821	7.5952	7.5110	7.4749	7.4651	7.6093	7.5504	7.5996	7.5302	7.8920	
8	7.5675	7.4800	7.5713	7.5110	7.5283	7.5017	7.6093	7.5340	7.5996	7.5273	7.9215	
9	7.5388	7.4863	7.5713	7.5181	7.5120	7.5017	7.6318	7.5119	7.5696	7.5281	7.9527	7.9260
10	7.4779	7.4863	7.5713	7.5725	7.4828	7.5017	7.6688	7.5349	7.5768	7.5400	7.9527	7.9032
11	7.5188	7.4863	7.5893	7.5366	7.4762	7.5278	7.6383	7.5349	7.5426	7.5741	7.9527	7.8723
12	7.5213	7.4929	7.6237	7.4950	7.4762	7.5149	7.6183	7.5349	7.5385	7.6109	7.9005	
13	7.5213	7.5279	7.6045	7.4990	7.4762	7.6308	7.6429	7.5172	7.5562	7.6109	7.9017	7.9017
14	7.5213	7.5688	7.5893	7.4990	7.4469	7.5743	7.6429	7.5106	7.5417	7.6109	7.9155	
15	7.4679	7.5298	7.5616	7.4990	7.4434	7.6343	7.6429	7.4897	7.5417	7.6265	7.9215	
16	7.5246	7.5008	7.5616	7.4995	7.4075	7.6343	7.6390	7.4868	7.5417	7.6923	7.9182	7.9272
17	7.5254	7.5008	7.5616	7.4736	7.4467	7.6343	7.6453	7.5077	7.5417	7.7472	7.9182	7.8771
18	7.5100	7.5008	7.5762	7.4315	7.4179	7.5935	7.6575	7.5077	7.5139	7.7950	7.9182	7.8810
19	7.4667	7.5446	7.5561	7.4276	7.4179	7.5843	7.6536	7.5077	7.5055	7.7726	7.9020	7.8439
20	7.4667	7.5458	7.5242	7.4410	7.4179	7.5552	7.6453	7.4789	7.4907	7.7726	7.9085	7.8674
21	7.4667	7.5785	7.5242	7.4410	7.4019	7.5268	7.6453	7.4854	7.5052	7.7726	7.9085	
22	7.4296	7.5381	7.5432	7.4410	7.4124	7.5506	7.6453	7.4778	7.5052	7.7307	7.8975	
23	7.3123	7.5477	7.5432	7.4053	7.3940	7.5506	7.6168	7.4858	7.5052	7.7381	7.8960	7.8427
24	7.3608	7.5477	7.5432	7.3776	7.3861	7.5506	7.6293	7.4757	7.5379	7.7625	7.8960	7.8344
25	7.4215	7.5477	7.5600	7.4175	7.3823	7.5743	7.6078	7.4757	7.5828	7.8502	7.8960	
26	7.3867	7.5331	7.5484	7.4330	7.3823	7.6352	7.6117	7.4757	7.5364	7.8297	7.8700	7.8325
27	7.3867	7.5571	7.5437	7.3794	7.3823	7.6077	7.5903	7.4830	7.5317	7.8297	7.9095	7.8442
28	7.3867	7.5390	7.5479	7.3794	7.3988	7.6108	7.5903	7.5020	7.5374	7.8297	7.8750	
29	7.4349	7.5573	7.5526	7.3794	7.3840	7.6323	7.5903	7.5163	7.5374	7.9550	7.8700	
30	7.3908		7.5526	7.4042	7.3850	7.6323	7.5959	7.4930	7.5374	7.8904	7.8858	
31	7.3699		7.5260		7.4095		7.6135	7.5205		7.9172		7.8557
T.C. PROM	7.4956	7.5032	7.5704	7.4703	7.4356	7.5454	7.6227	7.5164	7.5431	7.6853	7.9267	7.8750

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1997

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	7.8557	7.8409	7.8358	7.9313	7.9743	7.9082	7.9504	7.8248	7.7853	7.7707	8.3433	8.2135
2	7.8703	7.8409	7.8358	7.9717	7.9519	7.9167	7.9298	7.8248	7.7853	7.7536	8.3433	8.1810
3	7.9027	7.8217	7.9740	7.9248	7.9519	7.9183	7.9395	7.8248	7.7770	7.7530	8.3683	8.1538
4	7.9027	7.8183	8.0117	7.9720	7.9519	7.9118	7.9497	7.8244	7.7687	7.7530	8.2367	8.1306
5	7.9027	7.8183	7.9737	7.9720	7.9519	7.9283	7.9497	7.8310	7.7882	7.7530	8.2535	8.1057
6	7.8664	7.8322	8.0438	7.9720	7.9113	7.9482	7.9497	7.8051	7.7882	7.7562	8.1659	8.1057
7	7.8508	7.8282	8.0092	7.9592	7.8781	7.9482	7.9660	7.7806	7.7882	7.7601	8.3650	8.1057
8	7.8375	7.8282	8.0092	7.9061	7.9203	7.9482	7.9072	7.7895	7.8070	7.7497	8.3650	8.1440
9	7.8174	7.8282	8.0092	7.8851	7.9253	7.9870	7.9147	7.7895	7.7840	7.7603	8.3650	8.1105
10	7.8208	7.8048	8.0152	7.8913	7.9253	7.9878	7.8953	7.7895	7.7791	7.7700	8.3767	8.1148
11	7.8208	7.7988	7.9590	7.9153	7.9253	7.9689	7.8913	7.8263	7.7769	7.7700	8.2627	8.1394
12	7.8208	7.7927	7.9780	7.9153	7.9028	7.9753	7.8913	7.8059	7.7847	7.7700	8.3100	8.1394
13	7.8607	7.7968	7.9611	7.9153	7.9243	7.9633	7.8913	7.7820	7.7847	7.7592	8.3583	8.1394
14	7.8125	7.7898	7.9987	7.9222	7.9065	7.9633	7.8526	7.7828	7.7847	7.7483	8.3800	8.1394
15	7.8005	7.7898	7.9987	7.9064	7.8925	7.9633	7.8693	7.6600	7.7794	7.7427	8.3800	8.1394
16	7.8085	7.7898	7.9987	7.8877	7.9031	7.9581	7.8861	7.6600	7.7794	7.7403	8.3800	8.1376
17	7.8222	7.7780	7.9789	7.8978	7.9031	7.9537	7.9282	7.6600	7.7677	7.7336	8.3275	8.0916
18	7.8222	7.7692	7.9920	7.8852	7.9031	7.9424	7.8557	7.7646	7.7546	7.7336	8.2425	8.0787
19	7.8222	7.8010	7.9492	7.8852	7.8942	7.9098	7.8557	7.7757	7.7560	7.7336	8.2642	8.0740
20	7.8275	7.7887	7.9233	7.8852	7.8934	7.9168	7.8557	7.7575	7.7560	7.7484	8.2642	8.0740
21	7.8082	7.7460	7.9233	7.8738	7.8878	7.9168	7.9097	7.7615	7.7560	7.7270	8.2883	8.0740
22	7.8033	7.7460	7.9233	7.8773	7.8655	7.9168	7.8868	7.7597	7.7558	7.7196	8.2883	8.1318
23	7.7946	7.7460	7.9233	7.8703	7.8689	7.9582	7.8571	7.7597	7.7245	7.7229	8.2883	8.1156
24	7.7913	7.7617	7.9407	7.8783	7.8689	7.9770	7.8373	7.7597	7.7681	7.7630	8.1773	8.1268
25	7.7913	7.7502	7.8958	7.8545	7.8689	7.9413	7.8313	7.7597	7.8243	7.7630	8.1773	8.1268
26	7.7913	7.7556	7.8905	7.8545	7.8731	7.9483	7.8313	7.7583	7.8072	7.7630	8.2358	8.1648
27	7.8205	7.7844	7.8905	7.8545	7.9059	7.9577	7.8313	7.7637	7.8072	7.8272	8.2000	8.1648
28	7.8312	7.8358	7.8905	7.8917	7.9263	7.9577	7.7717	7.7548	7.8072	8.1400	8.2165	8.1648
29	7.8152		7.8905	7.9267	7.9085	7.9577	7.7808	7.7746	7.8199	8.2967	8.2165	8.1430
30	7.8393		7.8905	7.9743	7.9082	7.9517	7.8088	7.7746	7.8158	8.1033	8.2165	8.0833
31	7.8409		7.9126		7.9082		7.7658	7.7746		8.3433		8.0640
T.C. PROM.	7.8314	7.7958	7.9492	7.9086	7.9091	7.9467	7.8787	7.7729	7.7820	7.8138	8.2886	8.1251

ANEXO A
TIPOS DE CAMBIO DIARIO (FREE MARKET BANK)
1998

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	8.0640	8.4640	8.5583	8.5192	8.5029	8.8164	8.9852	8.9008	10.0275	10.1933	10.1575	9.9676
2	8.0681	8.4643	8.5253	8.5096	8.5029	8.8983	8.9375	8.9008	9.9717	10.3137	10.1575	9.9995
3	8.0681	8.4367	8.4957	8.5214	8.5029	8.8818	8.9863	8.9215	9.9458	10.3137	10.2198	10.0318
4	8.0681	8.4323	8.5347	8.5214	8.4898	8.7958	8.9863	8.9545	10.1072	10.3137	10.1137	9.9682
5	8.0585	8.4323	8.5825	8.5214	8.4898	8.7803	8.9863	8.9648	10.1072	10.3137	10.0312	9.9682
6	8.0423	8.4135	8.6202	8.5410	8.4770	8.7803	8.9497	9.0062	10.1072	10.3137	9.9365	9.9682
7	8.0422	8.4135	8.6202	8.5200	8.4793	8.7803	8.9694	9.0255	10.1618	10.2180	9.9365	9.9876
8	8.0598	8.4135	8.6202	8.5274	8.5007	8.7619	8.9558	9.0255	10.1967	10.1729	9.9365	9.9897
9	8.0775	8.4222	8.5978	8.5274	8.5007	8.8252	8.9242	9.0255	10.2742	10.1835	9.9886	9.9993
10	8.0775	8.4529	8.6273	8.5274	8.5007	8.8360	8.9432	9.0187	10.3499	10.1835	9.9717	9.9423
11	8.0775	8.4850	8.6273	8.5274	8.4834	8.8808	8.9432	9.1253	10.5325	10.1835	10.0015	9.9517
12	8.0857	8.4522	8.6690	8.5274	8.4673	8.9609	8.9432	9.2016	10.5325	10.3549	10.0256	9.9517
13	8.2775	8.4495	8.5673	8.5106	8.4965	8.9609	8.9535	9.1762	10.5325	10.2157	10.0060	9.9517
14	8.1628	8.4495	8.5673	8.5130	8.5198	8.9609	8.9025	9.2325	10.5792	10.1555	10.0060	9.9500
15	8.1662	8.4495	8.5673	8.4928	8.5069	9.0463	8.8548	9.2325	10.5233	10.1863	10.0060	9.9482
16	8.2762	8.4652	8.5595	8.4716	8.5069	9.0375	8.8535	9.2325	10.5233	10.1800	10.0563	9.9491
17	8.2762	8.4629	8.5927	8.5009	8.5069	8.9815	8.8393	9.1812	10.2058	10.1800	9.9965	9.9498
18	8.2762	8.4578	8.6048	8.5009	8.5147	8.8803	8.8393	9.3018	10.3158	10.1800	9.9765	9.8828
19	8.1978	8.5427	8.5641	8.5009	8.5303	8.8967	8.8393	9.2302	10.3158	10.1312	9.9440	9.8828
20	8.1803	8.5449	8.5638	8.4945	8.5849	8.8967	8.8212	9.1873	10.3158	10.0933	9.9440	9.8828
21	8.2145	8.5449	8.5638	8.4728	8.6212	8.8967	8.7896	9.3134	10.1383	10.0863	9.9440	9.7863
22	8.2682	8.5449	8.5638	8.4550	8.6223	8.8929	8.8033	9.3134	10.3050	10.0420	9.9440	9.7972
23	8.3320	8.5892	8.5784	8.4616	8.6223	8.9123	8.8721	9.3134	10.0962	10.0338	9.9305	9.7568
24	8.3320	8.6379	8.5368	8.4703	8.6223	8.8927	8.8647	9.6900	10.1159	10.0338	9.9203	9.8028
25	8.3320	8.6140	8.5410	8.4703	8.6402	8.9252	8.8647	9.6458	10.1117	10.0338	9.8772	9.8028
26	8.2939	8.5832	8.5282	8.4703	8.6378	8.9537	8.8647	9.6001	10.1117	9.9930	9.9145	9.8028
27	8.2810	8.5583	8.5252	8.4747	8.7081	8.9537	8.8670	9.8150	10.1117	10.0353	9.9107	9.8028
28	8.2663	8.5583	8.5252	8.5190	8.8802	8.9537	8.8930	9.9600	10.2438	10.0293	9.9107	9.8104
29	8.3603	8.5583	8.5252	8.4818	8.7873	9.0407	8.8861	9.9600	10.1062	10.1490	9.9107	9.8822
30	8.4640		8.5165	8.5029	8.7873	9.0228	8.9178	9.9600	10.1119	10.1575	9.9404	9.8382
31	8.4640		8.5353		8.7873		8.9008	10.0275		10.1575	-	9.8650
T.C. PROM.	8.1822	8.4905	8.5679	8.5018	8.5736	8.9034	8.9012	9.3046	10.2359	10.1655	9.9872	9.9055
TC cierre	8.4640	8.5583	8.5353	8.5029	8.7873	9.0228	8.9008	9.9600	10.1119	10.1575	9.9404	9.8650

BIBLIOGRAFÍA

Eitman/Stonehill

“Las Finanzas de las Empresas Multinacionales”

5ª. Edición en español.

USA addison – Wesley Iberoamericana, 1992

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

“Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (México)

14ª. Edición

México,IMCP, 1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

“Normas internacionales de Contabilidad”

4ª. Edición

México IMPC, 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Comisión de Contabilidad y Finanzas

“Resumen ejecutivo FAS-52”

Agosto de 1993

Jan R. Williams

“Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (USA)

5ª. Edición en español.

USA, Miller, 1996/1997

Mariano Latapí Ramírez

“Información financiera para el Siglo XXI”

1ª. Edición

Sistemas de información contable y administrativa computarizados S.A. de C.V.

1999.

Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus

Economía

15ª. Edición

McGraw-Hill

1996